El Monitor
de la
Educación Común

Órgano del Consejo
Nacional de Educacion

N.º 631 - JULIO 31 de 1925.
Año 43 -- Tomo 94

Revisado por el Sr.:

Certa.
a condición de comprobar
errores.

Dr. Vera

Cosas de Sarmiento

Para EL MONITOR.

En alguna colaboración de la prensa he contemplado esta cumbre, de un solo lado: el de su acción educacional.

Pero Sarmiento es poliédrico y Proteo, refulge como el duro brillante de mil facetas.

No fué el hombre individual sino una síntesis del hombre colectivo. No lo fué en ningún momento, ni cuando el másculo hace el nido: no soportaba ataduras ni coyundas, tal cual el potro soberbio.

En una de sus polémicas, reía con su reir homérico en faz de los vínculos comunes que pretenden atar al espíritu soberano, y confesaba impávido con ironía colosal: *¡Le ha sido infiel a Gallo!...* refiriéndose a una divergencia con el grupo político en que actuaba el Dr. Don Delfín Gallo, encarnándolo en éste en ese momento de su arranque, que siempre había de objetivarse hacia la altura.

No tuvo hijo sino que lo adoptó, como los romanos consulares, haciendo del niño Domingo Fidel Castro, con cuya madre se casó en Chile en segundas nupcias de ésta, su Dominguito Sarmiento, a quien enseñó a deletrear en la triste emigración, y a pensar y sentir y consagrarse desde temprano a la patria en holocausto.

Cuando el niño cayó bajo el plomo de Curupaytí, el vasto padre levantó en el cementerio una columna tronchada, y una noche le amaneció el día en la tempestad insomne de su ternura, llorando sobre esa tumba, con lo que la oposición dijo, que tornaba de una orgía, viéndolo regresar a su casa en la alta mañana tambaleante, desabrochado el cuello de toro, y atónita la mirada profunda.

La patria, ese era el inmenso amor del formidable sanjuanino, y la adoraba en todas sus formas, en el niño que deletreaba y combatía, en el campo que araba el labrador, en el fruto que madura en el suelo fecundo del Delta, en la Pampa infinita y verde que nunca había visto el montañés, apesar de haberla pintado en el "Facundo", y de que tomaba posesión por vez primera al raudo galope, vuelto de la emigración, en la alborada de Caseros.

* *
*

Sarmiento removía con sus potentes manos en nuestra evolución nacional, todos los problemas del gobierno, del pensamiento y del trabajo, siempre siguiendo su modelo norteamericano que había observado *de visu* en la proscripción.

Propuso desde la Presidencia, atándose las manos a sí mismo, la ley orgánica de intervenciones a las provincias; estudió en el libro,

como un intermedio del drama de su lucha, los conflictos y armonías de las razas en América; introdujo el alambrado en nuestros campos abiertos, para convertir en sedentario al gaucho nómade, en el que vió siempre a su enemigo natural, el caudillo; plantó el eucaliptus americano, gigante y de hoja perenne, para dar sombra y abrigo a las haciendas; y prolongando modestamente el segundo tomo del libro de Don Manuel C. Chueco, titulado "Los Pioneers", penetró al fondo y el detalle, cual si fuera un experto trabajador, de todos los problemas de nuestra labor pastoril, agrícola e industrial.

* *
*

Después de haber sido Presidente de la República, ya entrado en años y para distraer su incesante actividad, fué hasta Junín de Buenos Aires y quiso transformar su Mar Chiquita en uno de los lagos americanos, semejante al *Great Salt Lake* de Utah, y bordarlo de ciudades en las riberas..

Cuando le observaron Muñiz y Don Emilio Mitre que la mar se secaba y se pasaba al galope, replicó que los mares no se secan sino que siguen corriendo por debajo de la tierra y que ésta era la continuación de la Mar Chiquita de Córdoba en su aporte al hondo Paraná. Como fuera esta la hidrografía del Canal de los Andes del Plata, que es tradición cavaron los Incas y después bosquejó una de las utopías de Rivadavia, como es la del Canal del Norte después planteada como idea de Gobierno y acaso más suspendida que fracasada.

Un día, bajo los eucaliptus de la vieja estancia, Sarmiento se había quedado abstraído contemplando la vasta extensión de ese mar en compendio.

Pasaba la hora de almorzar, el asado esperaba tendido, y Don Emilio Muñiz se acercó al gran anciano llamándolo suavemente para traerlo a la realidad de los estómagos espectantes. El interpelado se volvió como un sonámbulo y a la curiosa pregunta contestó como una excusa: *Estaba pensando en el futuro...* Al rato el futurista era el mejor campeón del almuerzo al aire libre, atacando el churrasco sin tenedor y con el apetito de los atletas.

* *
*

Su atención profunda se fijó especialmente en la educación común que él consideraba la espina dorsal de la evolución argentina.

Tenía al respecto ideas básicas breves en número pero altas y profundas como las columnas centrales de un monumento.

Autonomía directiva y administrativa, Rentas propias, Edificios propios, Escuelas Normales, Jardines de Infantes.

El honró y promovió a las directoras de las escuelas normales de la Capital, Señoras Caprile y Fregent, esas grandes maestras ante quienes era de preguntarse no tanto lo que sabían que era mucho, sino lo que no sabían que parecía poco.

El les agregó, para completar el clásico grupo en las provincias,

a Doña Francisca Jacques, que vivía retirada en Tucumán desde la muerte de su ilustre padre, y a las dos Señoritas Armstrong, que hizo venir de los Estados Unidos, una como directora de la escuela normal de Catamarca, y su hermana, Doña Clara, fundadora de la de Córdoba y casada después allí con Mr. Thome, sucesor de Gould en el Observatorio Nacional.

Decía que todas las niñas debieran diplomarse de maestras normales, para poder ser las madres espirituales de sus hijos, y para ser dotadas con una dote que la mala fortuna no consume ni el marido inexperto puede perder.

De su tiempo viene que hoy las cátedras de la Escuela Normal de Córdoba están todas desempeñadas por señoritas distinguidas de la colonial ciudad, diplomadas en la misma escuela.

Tenía la pasión de la realidad y de la sencillez como era clara su letra inglesa de plana, y una repulsión ingénita por todo lo que fuera afectación.

Un día una maestra mediocre, gorda, vejanca y muy pintora y pintada, que ahora hubiera usado también *melenita para despistar*, importunaba su ejemplar paciencia contándole las cuitas de su odisea profesional y que le decían fulano y zutano: "Vea, Lolita, tenga paciencia; vea al Señor Superintendente, que será atendida". Y Lolita acá, Lolita allá, y siempre Lolita.

Hasta que estalló Sarmiento mirándole con sus grandes ojos a veces socarrones y desahuciándola con un párrafo breve que empezaba así: *Vea, Señora Doña Dolores!*... Con lo que Lolita no insistió.

* *
*

Jugando con Dominguito como un león viejo con su cachorro, Sarmiento enseñó al niño precoz a escribir a los tres años el apellido del padre adoptivo con grandes caracteres rudimentarios como el primer gesto del pensamiento.

Y así, aplicando en aquella criatura excepcional, el maestro comprendió sin estudios didácticos, como supo todo lo que supo, el método científico de Froebel, que jugando y riendo con él, trasmite el conocimiento al niño que balbuce, y despierta en él al héroe que duerme.

Y en cuanto tuvo poder, el apóstol de la educación argentina sembró de jardines de infantes la Nación, como una semilla de oro.

Ahora, a los pósteros no nos queda sino cosechar, lo que también tiene sus dificultades.

Julio Aboy

Estética de la música y de la oratoria

¿Cuál es superior?

Hay en la oratoria una estética musical. Si la música es una combinación de sonidos más o menos armoniosos, la palabra, la voz humana en la oratoria, otra cosa no es que sonidos también, como aquellos, capaces de un efecto armónico y melodioso por la combinación de tonos, timbre, ritmo y expresiones de la voz: ''Si la voz humana — escribe Nietzsche — realza maravillosamente el poder de la expresividad del conjunto de la obra musical, es tan sólo como voz humana, como el más patético, como el más noblemente sonoro de los instrumentos que presta sus nobilísimos acentos a los sonidos de la armonía.''

Por otra parte, si la música nos regala en dulces recuerdos... si es la primera entre las artes por su *fruición,* es la última por su *claridad,* lugar que cede a la Oratoria. A este respecto, Melchor Polignag llamóla con suspicaz intuición: *''oscuro reflejo de impresiones olvidadas''.*

De todo ello debe deducirse doble conclusión: primera, que la oratoria, además de entrañar la música (y ser por ello un arte), es superior a dicha arte; segunda, que esta superioridad confírmase con la opinión del psicólogo Dauriac, que dice: ''la música es un kaleidoscopio sonoro, un arabesco de formas armoniosas y líneas melodiosas, es decir, *''completamente nula, poco reveladora de una idea o de un sentimiento definido''* (1).

Estas apreciaciones, y otras en que se ha llegado hasta asignar a la música un *alcance significativo de un orden puramente fisiológico,* inclinan nuestro juicio en favor de la oratoria, que en ventajosa rivalidad con aquélla, suministra en sus expresiones directas, una *significación sustancialmente intelectual.* A tales méritos debe añadirse en favor de la oratoria, el elemento ''claridad'', ausente en la música, y tan importante en aquella, como que mediante ese elemento exprésanse las ideas en sus múltiples aspectos y connotaciones.

Eduardo Hanlick, el eminente autor de *''La Belleza en la Música'',* como adepto de la Escuela Realista Alemana, tenía un concepto fisiológico de la música. ''La música — dice en el libro citado

---

(1) Citado por M. A. Barrenechea, ''Estética de la música''.

— es superior a las demás artes por la acción directa que ejerce sobre nuestros nervios, y por ser más considerable en ella el elemento material y sensual que en la pintura y en la poesía.''

Pero tal concepto fisiológico sobre el arte musical, lejos de ir en contra la tesis que vengo sosteniendo, la favorece al mismo tiempo que rebaja el nivel de la música; pues si nuestra sensibilidad, más aún, nuestros ''nervios'' son afectados por efectos de aquella, cuanto más no lo serán cuando la oratoria haga sentir sus efectos sobre nuestros más delicados sentidos. Y si la música es superior a las demás artes ''por ser en ella más considerable el elemento material y sensual'' — según afirma Hanlick — habrá que convenir que siendo tal elemento mayormente esencial a la oratoria, ésta también, por ese camino, llega a la preeminencia sobre la música...

Además, el mismo autor suministra dos razones que a la vez que desfavorecen al arte musical, confirma por oposición al arte de la oratoria: por la primera razón, niega finalidad a la música; por la segunda, niégale que exprese sentimientos determinados, especialmente el amor.

En lo que respecta a la oratoria, yo mismo tengo un escrito en que procuro demostrar cuales son los fines excelsos de la oratoria (2); y en cuanto a la expresión de sentimientos, baste decir que ella puede hacerlos vibrar en la más variada y extensa gama de la sensibilidad, desde el sentimiento de piedad y conmiseración en circunstancias dadas, hasta el espeluznante furor de las más encontradas pasiones del odio, de la ira y la cólera, o bien la suave emoción de los sentimientos afectivos en la más íntima expresión del amor humano y divino.

Al llegar a estas conclusiones, deseo declarar que no me anima en ellas el propósito de restar valores a la música, a esa sublime emanación de la Infinita Armonía. ¡No! Porque la música será la única que volverá otra vez a Dios, cuando el postrero hálito de las existencias terrenales haya avisado la extinción de los mundos; porque, cuando hasta *La Caridad,* inspirada en el divino amor, y *La Fe* en la Divinidad, hayan cesado, cumplida ya su misión entre los hombres, la música será la única que acompañará a *La Esperanza* hasta las moradas del Supremo Principio y Fin de la vida.

Lo que yo me propongo es simplemente demostrar que en la oratoria hay algo musical, como expresión del lenguaje, puesto que la música es un lenguaje. O si queréis, si hay en la música un lenguaje, la oratoria es precisamente su expresión. Y cuando pienso superior la una a la otra, doy razón de que *el lenguaje de la música* habla más a la sensibilidad y ofrece muy escasos valores intelectuales. En tanto que *la música del lenguaje* es fuente de intelecciones del espíritu.

---

(2) ''Excelencia de la Oratoria por su finalidad'' (Cap. III de ''La estética en el arte de hablar'', del libro inédito ''Las seducciones del espíritu'').

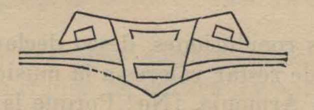
Cuando creemos que en la música se traducen nuestros sentimientos, es porque a los fenómenos exteriores— que es lo que expresa más — damos un valor simbólico, como a los colores. Esa ilusión de que somos víctimas es todavía más completa cuando escuchamos o cuando se trata de *la música vocal;* pues su maravilloso efecto espiritual y emotivo, sensorial o fisiológico, es debido en realidad a la expresión de la palabra, de la voz humana, que es la única que contiene en su esencia, los sentimientos que despierta.

Por todo lo dicho, concluyo con Cicerón preguntando si "podrá haber algo más admirable que una cosa ilustrada por el esplendor de la palabra" (3).

Emilio del V. Carranza Oviedo.

(3) "Quid admirabilius quam res splendore illustrata verborum?". (Cic. "De Oratore", Libr. II).

Buenos Aires, abril de 1925.



Notas gramaticales

Con o sin

Cometen un solecismo muy censurable, según la Academia, los que dicen: se vende un reloj *con o sin* cadena por *con su cadena o sin ella.*

Dijo, pues, muy bien Benot:

Actualmente hay quienes (*con razón o sin ella*)... (*Prosodia*).

Antes que cometer este solecismo es lícito recurrir a la repetición del substantivo, y decir como Campoamor en *El arte de ser feliz*:

Y, a ratos afortunado,
vive en el mundo sin pena,
comiendo la fruta ajena
con cercado o sin cercado.

Con fe o sin fe, tú reniega
de mi incertidumbre odiosa,
y si quieres ser dichosa,
no dudes: afirma o niega.

En un artículo escrito para vapulear a los que escriben mal leo lo siguiente: "Vaya este ligero silbido a cuenta de los muchos aplausos que en el teatro nuevo deseo a empresarios, autores, actores, pintores y tramoyistas, *con o sin* la piadosa intervención del padre Benito..." La paternidad de este artículo, y por lo tanto la del solecismo, pertenece al casticista Don Mariano de Cavia.

Y para que se vea que no sólo en América se "pedescribe", como diría el maestro Cavia, ahí va otro solecismo de un autor peninsular, gramático por añadidura:

"Un verbo es una palabra usada, *con o sin* otros elementos adjuntos, como predicado de una oración." (Manuel de Montoliú, *Gramática de la Lengua Castellana, Primer Grado, pág.* 97).

Y no se crea que la censura de la Academia es exagerada, pues Toro y Gisbert califica de craso disparate la expresión *con o sin.*

"La preposición, dice, como su nombre lo indica, precede siempre al vocablo que afecta." Y pone la siguiente nota al pie de la página:

"Es craso disparate decir: se vende un reloj *con o sin* cadena, en vez de *con cadena o sin ella.*" (*Curso Práctico de Gramática y Corrección de Estilo, pág.* 176).

El adverbio tanto

Los gramáticos están acordes en afirmar que *tanto* sólo sufre apócope cuando le sigue inmediatamente otro adverbio, un adjetivo o un participio. Dícese, pues, *tan lejos, tan obediente, tan afligido,* y no *tanto lejos, tanto obediente,* etc. (Mas si se trata de los comparativos *mejor, peor, mayor, menor,* el adverbio no pierde la última sílaba).

Decir *tan es así* por *tanto es así* es error en que incurren los indoctos, y también (aunque pocas veces) los doctos, pues Benot escribió en su Prosodia:

"Y *tan es así,* que para invertir la regla es necesario desatar el diptongo."

En cambio, dijo muy bien Bartrina:

Y en verdad *tanto es así,*
tanto vivo yo en mi bella,
que hasta cuando pienso en ella
pienso que ella piensa en mí.

(*Reflejo*).

Jorge Guasch Leguizamón.



El paraíso de los huérfanos

Buscando nuevas ideas pedagógicas encarnadas en escuelas, íbamos por Europa mi mujer, dos maestras y yo. Sin itinerario fijo, sin ninguna guía, averiguábamos el camino preguntando. Cada educador, cada escuela experimental podía darnos informes sobre otras. Así fué como llegamos a Checoslovakia.

A dos o tres horas de Praga por ferrocarril se encuentra la aldehuela de Krnsko. Un paseo de quince minutos en carruaje abierto desde el valle en que está el ferrocarril, conduce a lo que era antes un castillo y es ahora una quinta moderna. La reconstrucción de esta quinta se debe a un arquitecto artista, el cual ha embellecido de tal modo cada cuarto, que ninguno necesita cuadros ni otros elementos de decoración. Es una belleza de líneas y formas y de colores armoniosos. La quinta se levanta alrededor de un patio al que se llega por claustros abovedados y en medio del cual se descubre la estatua de un niño.

Pero no es la arquitectura ni los alrededores lo que produce la primera impresión en quien tenga la fortuna de visitar esta escuelita, sino los sesenta muchachos bien vestidos, de mejillas rosadas y generoso corazón, moviéndose libremente de un cuarto a otro y saludando al extranjero que no comprende su lenguaje.

Entré en la biblioteca y encontré cierto número de niños leyendo cuentos de hadas o libros de texto ilustrados, hablando o jugando tranquilamente, con toda libertad y sin ninguna vigilancia. Por encima del hombro de uno de ellos me puse a contemplar los grabados de su libro, cuando una niñita me tomó la mano y, advirtiendo que estaba fría por efecto del paseo, comenzó a frotarla con las suyas y a oprimirla contra su suave mejilla. Desde entonces, donde quiera que íbamos, tuvimos un *entourage* de muchachos y muchachas sonrientes y afectuosos.

La escuela fué fundada por los legionarios checos para los huérfanos de los que cayeron durante la guerra. Al organizarla, buscaron por toda Checoslovakia los mejores hombres, los pensadores más progresistas en educación que pudieron encontrar, y los pusieron al frente de la institución. Los hallaron en su Director, el Dr. Krch, y su colaborador el señor Svarc. Ambos son hombres de experiencia escolar. Aun bajo el rígido sistema escolar austriaco antes vigente, los dos consiguieron hacer en las escuelas cosas meritorias. Los dos son jóvenes, de algo más de 30 años y tienen estampados en cada rasgo de su rostro su idealismo práctico y su amor a los niños. Son la clase de hombres a quienes uno desearía confiar sus hijos.

Estábamos sentados tomando con los niños una taza de cocoa, cuando un pequeñuelo de tres años y de blonda cabellera se acercó corriendo a nosotros y empezó a charlar afablemente con absoluta inconsciencia de nuestra incapacidad de comprender su mezcla de ruso y checo.

"¿A qué se debe — preguntamos — la presencia en la escuela de este pequeñito, que es mucho menor que los demás?"

"Es una historia interesante — se nos contestó. — Hace dos años, el Comandante de la Legión checa en Praga encontró junto a su puerta un pequeñito abandonado por su madre, rusa devorada por la miseria. No sabiendo qué hacer con el niño, nos telefoneó a esta escuela de huérfanos y rogó al Dr. Krch que admitiese en la escuela al pequeñito. La mayoría de los hombres se hubiera resistido a ello, pues aquí no estaba prevista la admisión de un niño de pecho; pero Krch vió en ello una oportunidad y aceptó con alegría al niñito."

"Krch se dirigió a los niños y les habló del pequeñuelo que venía. Preguntóles que si querían ser sus padrecitos y madrecitas. Todos aceptaron con alegría. Dos niñitas se levantaron entonces y dijeron: Mr. Krch, nosotras queremos ser madres especiales del niñito. Hay tanto niños en la escuela que el pequeñito necesitará una o dos que cuiden siempre de él. ¿Puede ser nuestro hijito?

"Krch siempre está alerta para aprovechar la oportunidad de formar la responsabilidad e iniciativa, y aceptó en el acto. Desde entonces las dos muchachas han sido siempre madres especiales del niñito."

"Ellas fueron las que concibieron la idea de una aldea de niños — la veréis por la tarde — construyendo una casa de muñecas para el pequeñuelo. Sacaron la madera de las cajas en que la Cruz Roja Americana había enviado ropas. Pero pronto se dieron cuenta de que ellas serían adultas cuando aun el pequeñuelo sería un niño y comprendiendo que entonces la casa de muñecas no satisfaría las necesidades del muchacho, se acercaron al Director y le dijeron:

"Sr. Krch, queremos ganar un poco de dinero; queremos ganar el dinero necesario para construir para el niñito una casa de verdad, de modo que él pueda vivir con nosotras cuando seamos adultas y no podamos estar aquí. Queremos que sea nuestro hijo, para cuidarlo siempre. Usted paga a las mujeres que friegan los platos y limpian las ventanas. Nosotras haremos el trabajo si usted nos lo paga; así podremos ahorrar para la casa de nuestro niñito."

'Y otra vez el Dr. Krch dió pruebas de su conocimiento de los niños, de su valor, de su voluntad de aprovechar toda ocasión de desarrollar lo mejor de cada niño. Convino, pues, en la proposición, despidió a las dos mujeres e hizo arreglos para que las niñas se encargaran del trabajo."

"Pero aquella noche el Dr. Krch reunió a los niños y les contó lo que las niñas querían hacer. Díjoles algo como lo que sigue: Niños, vosotros convinisteis en que el niño había de ser vuestro,

en que ayudaríais a cuidarlo, y todos lo habéis querido y habéis sido buenos para con él. Sabéis cómo han trabajado para él estas dos niñas que han sido sus madres especiaels, y ahora ellas se han ofrecido a trabajar para el huerfanito, a fregar los platos y limpiar, a fin de ganar dinero para comprar una casa donde puedan cuidarlo. Si ellas hacen todo el trabajo de la casa, no podrán tomar parte en el trabajo escolar. El niño es también de vosotros. ¿No queréis ayudar al trabajo de la casa, a fin de que las niñas tengan tiempo para su labor escolar?''

''Los niños convinieron en todo y desde entonces toda la limpieza y la mayor parte del lavado de los platos es hecha por los niños que trabajan por turno. El salario que ganaban las dos sirvientas es depositado en el Banco por las dos muchachas, las cuales se proponen construir una casa para vivir con su niñito cuando sean adultas.''

Después de levantarnos de la mesa, paseamos alrededor de la escuela, cruzando sus pórticos abovedados y sus sencillos cuartos de colores suaves. Hallamos un taller y una alfarería con trabajos verdaderamente bellos. Más tarde nos enteramos del modo con que aquellos niños aprenden a expresarse artísticamente y con originalidad.

Según parece, el Sr. Svarc es un artista no mediocre y un escritor y conferencista sobre el arte y su desenvolvimiento. Su método de enseñanza era nuevo para nosotros, y en verdad que sus resultados eran superiores a lo que habíamos visto en Europa (1) y América.

Svarc insiste primeramente en rodear al niño de un ambiente de belleza. Dicho maestro ha desempeñado su papel en la belleza de la escuela misma y ha coleccionado muchos objetos bonitos, para que sirvan de estímulo a la originalidad e impulsos creadores de los niños.

El día que estuvimos allí, Svarc había enseñado a los niños algunas de las lindas cofias hechas por las aldeanas bohemias, cofias que se hallaban expuestas en la sala, colgando de las paredes de la misma.

Supongamos — decía Svarc a sus alumnas — que vais a hacer una cofia para vosotras mismas. ¿Cómo desearíais que fuera? Hacedme un dibujo de la clase de cofia que queráis.

Los niños tenían lápices, lápices de colores, pinturas de acuarela y papel. Svarc no les dió instrucción alguna en cuanto a la técnica. Tampoco se opuso a que usaran juntamente las pinturas de acuarela y el lápiz de color. Tenían en esto completa libertad. Ni siquiera pasó cerca de ellos. Si un niño le llevaba un dibujo y le preguntaba qué le parecía, Svarc se sonreía y si era posible, elogiaba. Si

(1) Con excepción de los discípulos de Cizek en Viena; pero la escuela de Cizek está dedicada especialmente al trabajo artístico, y naturalmente atrae a niños de excepcional capacidad. Svarc conseguía sus resultados con niños no escogidos. Hay mucho de común entre Cizek y Svarc. Ambos son bohemios.

estaba mal, le aconsejaba amablemente que hiciera otro dibujo; pero nunca lo criticaba ni le señalaba defectos. Cuando todos habían terminado, los dibujos (unos veinte) se colgaban de la pared.

"¿Cuáles són los que más les gustan? —preguntaba.

Los niños mismos discutían los dibujos y señalaban los favoritos. Entonces Svarc les preguntaba si les gustaría hacerlo otra vez, y los niños, más conscientes del fin que deseaba realizar, volvían otra vez a su trabajo.

"Suponed —le preguntamos— que el juicio de los niños sobre el mejor de los dibujos no coincide con el vuestro."

Svarc respondió: "Entonces opto por su juicio. No hago nada por intervenir. No trato de educarlos para artistas. Lo que hago es educarlos para que sepan expresarse. Quiero que amen la belleza; pero no quiero que expresen mi idea de la belleza. La idea debe ser de ellos."

"¿Copian los niños los dibujos que les habéis enseñado o el trabajo de otros niños?"

Svarc replicó: "Durante el tiempo que he estado enseñando no he conocido más que a dos niños que hayan copiado los trabajo de otros. Por regla general, la idea de copiar es provocada por el maestro. En lo sucesivo el niño a quien esa idea se sugiere está echado a perder y copia siempre. La mayoría de los maestros de dibujo imponen las ideas de adultos. En casi todas las escuelas, los niños dibujan para complacer a otras personas y no para expresar las propias ideas. Yo me esfuerzo mucho por no imponer jamás mis ideas a los niños. Hace pocos días que leí a los niños el cuento de Baba Yaga. Les pregunté si querían hacer dibujos sobre el contenido de la narración. Cuando empezaban el trabajo, un jovencito se adelantó y me dijo: Señor Svarc, ¿cómo era la figura de Baba Yaga? ¿Era alto o bajo, delgado o grueso, o llevaba patillas?"

"No le contesté. Me contenté con hablar con él sobre la clase de hombre que era Baba Yaga, sobre el carácter que tenía. Después que tratamos de Baba Yaga considerado como hombre, sin mencionar su aspecto, el niño volvió a su asiento y puso en el dibujo la idea que tenía de Baba Yaga."

"¿No les enseña usted ninguna técnica? —tuvimos necesidad de preguntarle en vista del trabajo notabilísimo hecho por los niños mayores".

"Cuando los niños se han ejercitado algunos años en la libre expresión, entonces entro en la discusión de los méritos relativos de sus dibujos y les indico la técnica mediante la cual los niños más adelantados han tenido buen éxito. Mas, aparte esta pequeña cantidad de instrucción dada a los niños mayores, sus trabajos de arte son, como deben ser, de auto-expresión, sencilla y pura. Me propongo dar a cada niño la oportunidad de crecer como él desea hacerlo y de expresar lo que está en su interior. Si los resultados son bellos, esto se debe a que hay belleza en el alma infantil."

Del trabajo artístico en papel, el niño pasa naturalmente al trabajo artístico en madera y al modelado en barro. Es de espe-

rarse que del trabajo de alfarería resulten algunos talleres cooperativos en que los niños, cuando sean adultos, encuentren empleo.

La escuela, sin embargo, no es principalmente una escuela de arte. Es una escuela en que los niños se desenvuelven de un modo omnilateral. Voy a describir un día típico: Los niños se levantan temprano. En seguido deshacen las camas para airearlas, y se visten. Los mayores auxilian en este trabajo a los menores. Una vez vestidos, se abren las ventanas; dos muchachos lavan las blancas losetas de los suelos; otros muchachos limpian los lavabos, arreglan los dormitorios y baños y hacen otra vez las camas. Cuando todo se halla listo, el Dr. Krch inspecciona el trabajo. Entonces suena una corneta y los niños se reúnen en el patio interior, donde hacen una gimnasia vigorosa, ejercitando cada parte de sus cuerpos, hasta que cada niño está brillante. Terminando el ejercicio, los niños van a tomar el desayuno. Luego tienen dos horas y media de estudio, media hora para chocolate, pan y recreo y otras dos horas de trabajo en el aula. El trabajo académico de la mañana es de carácter informal y tiene mucho de común con la mejor enseñanza moderna que se lleva a cabo en las escuelas progresistas. Hasta donde es hacedero, el trabajo de los niños se concentra en su interés en las actividades. Hay, desde luego, algún ejercicio, pero siempre que es posible el ejercicio brota de una necesidad que se ha presentado en la vida de los niños.

"Para nosotros esto es fácil — afirmó el Director Krch, — porque la escuela *es* aquí la vida de los niños. Conocemos íntimamente a cada uno de éstos. Sabemos cuáles son sus intereses y actividades desde el instante que se despierta hasta el momento en que se duerme. Naturalmente, nos servimos de esos intereses para hacer concreta y real nuestra enseñanza. ¡Naturalmente! Pero ¡cuán pocas son los escuelas donde la instrucción es naturalmente concreta y real y relacionada con la vida infantil!

Por la tarde los niños, en su mayoría, gozan de entera libertad. Puede que a algunos de ellos les llegue su turno en ciertos pormenores del trabajo doméstico; pero la mayoría puede jugar dentro o fuera de la casa, ir al taller o sala de cerámica, dibujar, leer o jugar a la sombra de los árboles. En estas tardes libres fué cuando los niños inauguraron la construcción de su aldea.

La aldea comenzó con la casita construída para el niño ruso, con tablas de cajones. El plano de la casa no estaba bien hecho y acabada ésta, los niños advirtieron que no podían abrir una puerta en la fachada; pero lograron hacer una puerta trasera y una ventana de buhardilla en el techo. Con sus brochas de pintar decoraron la casa cubriéndola de dibujos complicados, y la amueblaron con las cosas fabricadas en el taller. Cuando la casa estuvo terminada, daba gusto mirarla. Es verdad que la madera de los cajones había sido dividida con un hacha y que sus líneas seguían a menudo el grano natural de la madera más que la escuadra del carpintero; pero el techo era a prueba de agua, la casa descansaba firmemente sobre sus postes bien seguros en la tierra, y la habilidad artística

de los niños era evidente, así en la ornamentación como en la forma del minúsculo edificio.

Viendo el interés que los niños ponían en la casa, los directores de la escuela decidieron convertirla en núcleo de una aldea infantil, la cual había de ser ocupada y administrada por los niños mismos. Con este pensamiento hicieron que unos carpinteros construyesen un edificio algo mayor que la casa-juguete de los niños y permitieron a éstos amueblarla y decorarla. Los niños hicieron dos camas, un horno y varias piezas de mobiliario. También cultivaron vegetales en sus propios jardines, los llevaron a su casa, los cocieron en el horno y obsequiaron con ellos a los maestros y otros visitantes. En el verano los niños durmieron en la casa-juguete, y a este fin establecieron turnos por la noche.

La primera tarde que pasamos en la escuela oímos que los niños se precipitaban a la puerta de entrada del edificio principal y que rodeaban a un hombre y a una mujer recién llegados. Estos resultaron ser un conocido escritor bohemio y su esposa, los cuales hacían frecuentes visitar al hogar infantil y ejercían en los niños una influencia muy grande. Dicho escritor es conocido en Checoslovakia por el pseudónimo de *Gamma* y es secuaz de Tolstoy en la filosofía de la vida y de Ruskin en la filosofía del arte. Gamma se ha pasado muchas semanas seguidas con los niños, ha hecho excursiones en su compañía, les ha contado cuentos, les ha comunicado sus propios ideales y les ha regalado copias de los libros que escribe para niños.

A Gamma se debe que los niños sean vegetarianos. Esto sucedió del modo siguiente: Gamma es vegetariano y solía disgustar a los niños rechazando la excelente comida que le servían y sacando del bolsillo un trozo de pan con queso. Preguntáronle por qué no comía carne. Gamma les explicó su filosofía; pero no trató de inducir a los niños a que lo imitaran. Un día los asilados atraparon un ratón. En los cuentos y las excursiones por los bosques Gamma les había inspirado tal amor a los animales, que ninguno se atrevía a matar al ratón. Acudieron al director Krch y pidieron que matara el animal. Cuando oyeron las razones que tenía para no complacerles, comprendieron que, si mataban el ratón, parecerían despiadados. Así es que, después de alguna discusión, el animalito fué llevado a los bosques y puesto en libertad. Pero el episodio no terminó aquí. Un grupo de niños mayores discutieron el pro y el contra de la costumbre de matar animales y al fin decidieron que, pues Gamma gozaba de buena salud a pesar de no consumir carne, la matanza de animales era absolutamente innecesaria. Fueron entonces donde estaba el Director y le dijeron: ''Señor Krch, no queremos que se maten animales para nosotros. Queremos ser vegetarianos como Gamma.'' Con el mismo valor de sus convicciones, con la misma simpatía por el punto de vista de los niños que le indujo a aceptar al huerfanito ruso y a permitir más tarde que las niñas se encargaran del trabajo doméstico y la misma disposición a adaptar la escuela a los niños, Krch dió su consentimiento. El grupo de niños peticionarios se sentó a una mesa separada y se sometió a un régimen vegetaria-

no. Pronto otros alumnos, discutiendo el asunto con los niños mayores, se contagiaron con la idea y preguntaron si ellos también podían ser vegetarianos. Cuando visitamos la escuela. la dieta que regía era vegetariana. En ella tomamos nuestra primera comida de navidad vegetariana, en compañía de aquellos niños, cuyas ideas y pensamientos hallaban expresión en la organización de la escuela.

El día anterior habíamos tomado parte en la noche buena de los niños. Comimos la torta de miel con los adornos de merengue hecha por los niños mismos. Oímos sus cantos de navidad y jugamos y bailamos con ellos en la sala de lectura. Cuando se acercó la hora de acostarse, los niños y niñas menores corrieron a la *nursery*, donde cada cama era una cuna bonita y caliente. Quedéme con los niños mayores para presenciar sus danzas populares. Entonces advertí que mi mujer había desaparecido. Nadie sabía dónde estaba. Recordé que era la primera noche buena que pasábamos separados de nuestros hijos. Subí a la *nursery* donde estaban los niños menores, y allí la encontré.

"He besado — me dijo — a uno de estos pequeñuelos y lo he tapado con sus frazadas, y en seguida otros veinte saltaron de sus camas y se negaron a acostarse hasta que yo les besara y los tapara con sus cobertores. Estoy acabando la tarea."

Los niños se apoderaron de nuestros corazones.

Aquella era una escuela verdaderamente sabia. Educaba a los niños sin impedir su libertad y, no obstante, aquella libertad no carecía de guía. La escuela era algo vivo, en proceso de crecimiento, que se adaptaba constantemente a las necesidades e intereses de los niños.

Era, como todas las escuelas deben ser, un lugar donde los niños pueden vivir y desarrollarse.

Carleton W. Washburne.

De *Progressive Educatión*, de Washintoz, número de octubre, noviembre, diciembre de 1924-



El sentimiento estético en la escuela primaria

Conferencia dada en la "Escuela Carlos Pellegrini" al personal directivo y docente de las escuelas del C. E. 6.º

> En toda pedagogía, el gran secreto es moldear el hierro mientras está caliente, y aprovechar la ola de los intereses del alumno por cada asunto sucesivo antes de que venga el reflujo; de tal modo que pueda formarse el conocimiento y adquirir un hábito de ejecución.
>
> **W. James.**

Hoy nadie niega a la psicología su valioso aporte al acervo científico, y para el arte de enseñar ha llegado a ser auxiliar tan poderoso, que sin él vemos poco menos que difícil proseguir con éxito la tarea. Para el psicólogo las dificultades se suman cuando quiere escrutar el alma infantil; pero reconozcamos que ha llegado a penetrarla lo bastante, para conducir a la niñez menos inseguramente hacia la verdad. Ni está pronunciada la última palabra ni han cesado los estudiosos en sus pacientes exploraciones; sin embargo, ¿qué maestro se atrevería a despreciar el fruto de esa ciencia? Y bien; el maestro necesita interrogarla al proponerse, como nosotros, que los niños se acerquen a las cosas bellas, las gusten, las admiren y traten más tarde a su vez, de igualarlas. Nos proponemos que abreven en las fuentes del arte; que sientan la belleza en alguna medida; que se hagan dignos, en fin, de esa definición que reza para la especie: "el hombre es un animal estético".

Empecemos por mostrar toda la fe que nos merece el poder de la educación, forcejando en las almas hasta plasmarlas a su empeño y gusto. Veámosla luchar encauzando instintos peligrosos y despertando sentimientos sanos; quitando la ganga que oculta lo noble espiritual y poniendo en el fondo de las almas un loable afán de perfección. "Si hay una verdad que resulte de nuestras observaciones — dice Compayré — es que el niño nada puede sin la ayuda de la educación".

Todos están acordes en que el niño es ya un hombre pequeño; un ser que razona, que siente y que se expresa. Si eso y sólo eso nos basta para hacer tal afirmación, procedemos sin tino y raciocinio. Nunca puede un niño ser como un adulto, aunque razone, sienta y se exprese. Están listas y en juego las "facultades" mentales que son comunes a ambas; pero distan cualitativamente, distan en fuerza y en capacidad. El mismo autor citado más arriba, sostiene que a los cuatro años el niño ha concluído su evolución primera; "su alma — dice — está realmente por completo abierta; los cuadros intelectuales están pronto; no falta más que llenar-

los'' (1). Diríamos, que a la ciencia de la educación le ha llegado la hora de actuar.

A la edad en que el niño ingresa en la escuela, su personalidad física se acusa notablemente bien definida, y en cuanto a las llamadas ''facultades'' intelectuales, tienen ya el carácter que conservarán durante el resto de su vida. Desde mucho tiempo antes sus sentidos han revelado hallarse perfectamente dotados y completos. La vista y el oído — sentidos superiores que han servido a algunos estetas para clasificar las artes — receptan sin dificultad y sin engaño. El razonamiento de los niños sobre lo que sus sentidos trasmiten y sobre las propias sensaciones internas, muestran ya una lógica, de la cual bien pueden extraerse las leyes normativas de esa ciencia. Razonan, se dice, a su manera; pero ésto no quiere sino significar que en sus juicios predominan las imágenes sobre las puras ideas; los concretos sobre los abstractos; la asociación por contigüidad sobre la asociación por semejanza. El razonamiento comprende la atención, la memoria, la imaginación, la voluntad, etcétera, las llamadas por abstracción, facultades mentales.

El estudio de la imaginación humana, que es tan vasto y admirable como el del arte, comienza en la niñez y sorprende ya por su juego. No podemos prescindir de este asunto, porque nuestro propósito se basa, precisamente, en el grado de desarrollo del niño a la edad en que le creemos posible de recibir una educación estética que cree en él, el sentimiento del gusto y el interés hacia lo bello; y la imaginación creadora, como ha dicho alguien, es madre de todas las obras bellas y de casi todas las acciones bellas.

Sorprendamos la conversación que los niños de pocos años sostienen con sus juguetes predilectos. Por ejemplo, la niña de dos años apenas, hablándole a su muñeca como a una hijita querida; el varoncito montado en el palo de la escoba cual un jinete sobre su corcel. Ellos imaginan en sus juegos la realidad que les tocará vivir más tarde. Ellos dan a las cosas inertes que les rodean, un alma que identifican con sus sentimientos. Recordemos el caso que cita el psicólogo Ribat en una de sus interesantes obras; el de aquella niñita que retira las piedras de un camino solitario porque piensa en la tristeza agobiadora de la soledad; el citado por Sully, de aquella otra criatura de cinco años a quien un piedra agujereada despierta en su imaginación un cuento fantástico. Si continuáramos transcribiendo fenómenos de esa naturaleza, leídos u observados en la vida, llenaríamos innumerables páginas. A diario sorprendemos hechos claros y evidentes, que revelan la imaginación creadora de los niños, y si evocamos nuestra infancia nos convenceremos de que muchas alegrías fueron el fruto sabroso de esa facultad preciosa. ¡Por algo habrían de decir los hombres, que la infancia es tan poética y que el juego es ya un arte! En el niño, pues, hay que buscar el germen de la creación artística. La necesidad de crear es en él un instinto, afirma Ribot, como el de la generación en el orden fisiológico. ''Se manifiesta primero — dice

(1) ''La evolución intelectual y moral del niño''. G. Compayré.

el psicólogo — modestamente en la invención de los juegos de la infancia; más tarde y con mayor aparato por el nacimiento de los mitos, la obra colectiva y anónima de la sociedad primitiva; más tarde aún en el arte propiamente dicho, quedando siempre la necesidad de sobreponer al mundo de los sentidos otro mundo sólido del mundo que crece aquí, por lo menos durante un momento (2).

Ciertamente, desde temprano manifiesta el niño disposiciones artísticas, aunque la inconsciencia sea el sello de ese arte primitivo.

Darwin señalaba el hecho de que a la edad de trece meses, su hijito ponía a la vista el instinto dramático. Sin duda debió descubrir la criatura que algunos gestos imitativos y algunas palabras dichas con su graciosa prosodia, recreaban a sus admiradores esclavos, y desde entonces, las repitió acentuando lo que era más cómico.

En muchos juegos infantiles, tales como los que ellos denominan jugar ''a las visitas'', ''a las mamás'', ''a la guerra'' y tantos otros, dan muestras de ese dón dramático instintivo. Compayré así lo afirma al decir que ''bajo la forma dramática es cómo el instinto poético, propio de la imaginación del niño, gusta más manifestarse'' (3). Esta disposición que los psicólogos llaman instintivo, por lo que tiene de innata y espontánea, no la hallamos solamente para lo que ha de constituir más tarde el drama, como expresión de un arte definido, pues el niño revela facultades de otra índole dentro de sus manifestaciones artísticas.

Sully, que es una autoridad muy citada en la materia, sostiene ''que los niños manifiestan aún en el primer año de su vida el germen de la creación artística; ya muestran entonces el espíritu de la representación o imitación, muestran un impulso a dar forma a las cosas y a arreglarlas con sus manecitas'' (4). En esto último podríamos encontrar un principio del arte escultórico, pues se trata de la forma; empero, si se presta a la duda esta aseveración, recurramos a observar los monigotes, los muñecos y otras mil figuras de la plástica infantil, y se tendrá, indiscutiblemente, el germen del arte que usa de las formas como lenguaje expresivo.

La melodía y armonía de los sonidos no pasan por alto tampoco para el niño, desde el primer año de edad. La alegría que exterioriza por movimientos de sus bracitos y su mímica facial, significa, si no un poder creador, al menos la facultad de discernir entre sonidos que son estéticos y pertenecen al arte de la música, y los sonidos inarmónicos y sin melodía que están fuera de él.

Nos ha contado una señorita profesora de música, que una sobrina suya, de un año de edad, muestra un vivo placer por la música de piano, y especialmente por determinada composición, de la que llega a repetir algunas notas en voz muy baja. El hijo de Tiedomann (citado por Compayré) desde el quinto mes acompaña el canto de su madre con señales de alegría. No es muy

(2) ''La Psicología de los sentimientos'', Th. Ribot.
(3) Obra citada.
(4) ''Psicología Pedagógica'', J. Sully.

común que a esa edad el niño logre reproducir la música que oye; pero, por regla general a los dos años lo hace cuando se trata de sencillas melodías.

Algo más tarde distingue las formas dibujadas y por su parte trata de representar la figura humana, que es lo que más le interesa. Son los garabatos los primeros signos que evidencian su necesidad de expresarse gráficamente. Aproximadamente a los tres años sucede esto, y esas líneas confusas precisan en su imaginación figuras determinadas. Así oiremos decir a un niño, ante los trazos de su inexperta mano, que ha dibujado a su mamá, o a su gato o a un objeto cualquiera de los que le interesan más.

A los cuatro años la mayor parte de los niños logran representar por medio del dibujo algunos objetos.

Hemos podido apreciar los dibujos realizados por los alumnos de un primer grado inferior, cuando llevaban dos meses de permanencia en la escuela. Es admirable el conjunto de figuras inteligibles y la variedad elegida: personas en actitudes diversas, casitas con sus ventanas y chimeneas; aeroplanos y dirigibles; coches y ferrocarriles; banderas que flamean sobre casas y embarcaciones; en fin, a los seis años el niño consigue traducir por medio de la combinación de líneas lo más fisonómico de los objetos.

Hemos observado también los dibujos de un primer grado superior, donde la maestra conocía bien a sus alumnos por haberlos tenido bajo su dirección en el anterior año y se hallaba por lo tanto en condiciones de calificarlos según el desarrollo intelectual de cada uno. No creemos que sean desdeñables algunas observaciones hechas. Así, apréciase que los alumnos calificados como más inteligentes y vivaces son los que dibujan con más riqueza expresiva. Que los deficientes y desatentos en general, muestran mucha incapacidad para el dibujo. Cabe pensar que, o su imagen es pobre por deficiencia mental o su mano es torpe y se niega a traducir la imagen.

Se nota preferencia en los temas, por los móviles, la figura humana, la casa, la bandera y algunos animales.

En síntesis, no hacemos más que arribar a la conclusión, ya conocida, de que el niño inteligente se reconoce, en el mayor número de los casos, por la facilidad que muestra en el arte del dibujo. En cuanto al empleo de la pintura para dar color a sus imágenes gráficas, debemos decir que, a la edad en que el niño se encuentra en la escuela, y antes también, usa los colores acertadamente, aunque desconoce el matiz cromático, como la perspectiva, en el dibujo.

Respecto a las sensaciones del color es necesario saber que "el niño empieza a aprender paulatinamente a nombrar justamente los colores a la edad de los dos años, y generalmente aprende primero el amarillo, después el rojo y solamente más tarde el verde y el azul. Solamente al principio del cuarto mes se nombran ya bien todos los colores" (5).

---

(5) "Apuntes de Psicología". Dr. J. Ingenieros.

El niño rehusa el modelo; sólo dibuja de memoria, recurriendo a su imagen que es, sin duda, simple como el esquema que traza. Alguien ha dicho, que el niño procede como el artista, para quien la imitación y la copia son medios serviles que no satisfacen al arte.

Entiéndese que sólo en parte puede aceptarse esta semejanza entre el artista que crea y el niño que espresa deficientemente su idea; pues aquél no se desligará en absoluto de la realidad ni podrá sustraerse a la emoción honda y estética que ha de acompañarle en la ejecución de su obra. En suma, si el niño trabaja de acuerdo al ideal del arte, lo hace inconscientemente.

Las primeras manifestaciones de arquitectura y literatura en el hombre, deben buscarse también en la infancia. En efecto, ¿quién no se ha sorprendido ante castillos, fortalezas, puentes y acueductos levantados en la arena por esos traviesos arquiectos? Y en lo que respecta a la literatura, sin que el niño lo sospeche, sin que él lo sepa, ¿no se expresa, a veces, con períodos correctos y hermosos y sostiene diálogos admirables, en los que circula por momentos el jugo de la locuacidad? Si bien se mira, puede decirse que, guardando proporciones, el niño cultiva la novela, cuando se dispone a narrar un cuento del que es autor; el drama en sus juegos, en los que se desempeña como un Moliere que compone la obra y luego la representa; la oratoria, cuando arenga a los soldados de su inquieto ejército; y, si no puede con el verso, es porque la rima y la medida no vienen tan espontáneamente a su edad.

Hemos ido reseñando las aptitudes de los niños para el cultivo de las artes principales. Ninguna queda fuera de su órbita de acción. Ahora bien: no olvidemos, que quien desee penetrar hasta el fondo de las cosas, determinar el origen, por modesto que él sea, de hechos y fenómenos, no podrá jamás desdeñar las producciones humildes, ni las imperfectas, ni las erróneas.

Según desde el punto de vista en que nos coloquemos las cosas tienen determinado valor. Así, el psicólogo que al estudiar el desarrollo ontogenético de la aptitud artística, despreciase los primeros tanteos y balbuceos infantiles, presentaría la historia natural de una cadena incompleta. Además, el criterio genético nos impone la necesidad de juzgar los fenómenos eslabonados, sin dejar ninguno, y sin confundirlos aun cuando cuantitativamente sean muy distintos, siendo por su naturaleza de la misma especie.

II

Nos corresponde ahora, analizar entre los múltiples sentimientos y emociones del niño, aquellos que por su carácter de desinterés, sean de naturaleza estética. ¿Siente el niño la belleza? ¿En qué grado la siente? ¿De qué índole es el sentimiento estético infantil? Son éstos pequeños tópicos que exigen desarrollo.

Todo arte supone una estética y cada artista crea la suya al crear su obra — como pensaba Remy de Gourmont; — pero el niño,

aunque practique rudimentariamente las artes, sin llegar a ser bellas artes las suyas, no tiene una noción consciente de sus medios y carece de una estética en el sentido filosófico. Sin embargo, esto no nos permitirá negar, que su discernimiento alcance a distinguir lo bello de lo feo, lo correcto y lo grotesco.

Empecemos por el verdadero extremo inicial: tomemos la primera manifestación en la vida del niño, que revele de qué manera reacciona ante lo bello. No nos importe por un momento, ni qué belleza ni en qué medida ese sentimiento sea estético. Desde muy pequeño el niño gusta de la luz, del brillo en general, de los sonidos, de los colores, elementos todos que entran combinados en las obras bellas. Dice Sully (6) al respecto: "La primera ruda experiencia que el niño tiene del deleite de la belleza se debe a alguna impresión sensitiva y arrebatadora, como los rápidos movimientos de la luz del sol en la pared, el brillante color del tulipán, el dulce sonido del canto de algún pájaro, etc." Esta y otras muchas sensaciones análogas que el niño experimenta ante los objetos que le rodean, si bien son estéticas, porque tienen como causa algún factor bello de los cuerpos, se caracterizan, especialmente, por el predominio de lo sensual, sobre lo espiritual; de lo fisiológico sobre lo psíquico. (Aceptemos esta manera convencional de expresión).

Hasta mucho tiempo más adelante, el niño vivirá en ese mundo de los sentidos inferiores, donde lo bonito puede confundirse con lo agradable, lo brillante o lo novedoso.

"La forma más simple — dice Sully (7) — del placer estético es el goce sensual producido por un estímulo del sentido interesado. El placer que ocasiona un color o luz brillante, una graciosa curva o el tono musical puro, ejemplifican ese elemento sensual". Vemos, ciertamente, cómo no es posible hallar en los primeros años infantiles, un discernimiento estético que se encamine hacia una belleza superior, sea ésta artística o de la naturaleza, donde se necesita saber distinguir las cualidades de orden, armonía, pureza, verdad, emoción y, en suma, todo un mundo de grandes y pequeñas relaciones.

Toca a la educación el privilegio exclusivo de atender al desarrollo espiritual del niño. ¿Puede metamorfosearse ese primitivo sentimiento estético, que es sensual, instintivo, hasta trocarse en sentido elevado de lo que es belleza en su forma orgánica, para ascender finalmente a belleza en su forma más abstracta? Es un camino largo y dificultoso, pero que el educador puede andar pacientemente, entusiastamente.

Por lo general cuando se habla del niño, muchos pasan por alto la edad, y, sin embargo, nadie negará que esto importa sobremanera. Así, hay quien afirma que el niño no siente la naturaleza, ni siente el paisaje; pero preguntémonos, ¿a qué edad? El puede sentir las bellezas naturales y artísticas; mas, necesita de la educación. Sin educación bien orientada ya da muestras de su capa-

---

(6) Obra citada.
(7) "El Arte desde el punto de vista sociológico". Guyau.

cidad para sentir lo bello. Por otra parte, como lo bello es algo subjetivo, es menester amarlo, si deseamos juzgarlo luego.

Convengamos pues, en que el hombre es realmente un animal estético desde sus primeros años y que a la obra educacional corresponde entroncar en lo instintivo de sus gustos por lo bello, lo consciente de sus altas facultades intelectuales.

III

Al abogar por la enseñanza estética en la escuela primaria, comprendemos que se nos hace un deber explicar someramente siquiera, qué valor tiene el arte y deducir de ahí, qué importancia en la formación espiritual del niño. El arte, desde el punto de vista sociológico, ha sido tratado por numerosos autores, y entre otros recordemos a Guyau, quien le asigna suma importancia en la sociedad, porque el arte, como él dice "está fundado por completo en las leyes de la simpatía y de la transmisión de las emociones" (8). Sin importarnos aquí lo objetable de sus teorías, consideremos la verdad de esos valores. Nuestro criterio sobre hechos de tanta importancia, rechaza la teoría del arte pedagógico, moralizador, hedonista, y todas cuantas ideas al respecto subordinan esa función humana que fué tan admirable en Cervantes, Shakespeare, Fidias y Beethoven para sólo citar unos pocos. Con todo, la teoría estética del arte por el arte impone algunos reparos, si la escuela se propone divulgar esas hermosas realidades. En efecto, ¿podríamos suponer al niño capaz de gustar cualquier obra literaria, por ejemplo, sin riesgos de índole moral? Creemos que no, porque carece de esa cultura y disciplina indispensables, que permiten gustar la belleza sin transportes equivocados.

Gracias a esa cualidad subjetiva que llamamos belleza, más de una vez nos sentimos en el mundo apetecido de nuestros sueños, viviendo la vida idealizada por los Jehovás del arte. Guillermo Debufe ha escrito (9) que "la superioridad solamente o si se quiere la autoridad, el privilegio de autoridad moral del arte, en su misión tan activa y tan pura de hallar la mejor expresión del mundo, deriva en nuestra opinión, del instinto más secreto, más libre, más extrahumano del hombre, y que, en particular séntido, el arte es una forma del amor, como el deseo de las formas, de los colores y de los sonidos, semeja extrañamente en el profundo instinto del artista el ardiente deseo de los seres". Y hay quien dice que lo bello es la palabra del Universo.

No sabemos si es ingenuidad lo que nos hace ser optimistas; pero creemos sinceramente en esa acción purificadora y de mejoramiento moral. Pensamos como el escritor francés, que el arte es una forma del amor, y que las obras bellas serán eternos monumentos levantados a esa pasión ardorosa. La obra de un artista, tocada por la mano de las Musas, es un libro abierto que no miente,

(8) "El valor del Arte".
(9) "El Arte en la muchedumbre".

que instruye y que educa. Los pueblos hablan por sus joyas artísticas; éstas son la historia más viva de las civilizaciones pretéritas; y esto es suficiente para aceptar el valor instructivo del arte. Las grandes obras condensan la emoción más cara del creador, la vida del espíritu ahondada por la observación y penetración de las cosas. ¿Por qué ignorar la existencia de esos monumentos que absorvieron la vida de tantos divinos maestros? ¡Cuántos desconocen que las bellas artes contaron en casi todos los tiempos con talentos y genios admirados y venerados por la humanidad!

Desde el día en que la mente del niño, ya pronta, se apropia de esas verdades, su atención será atraída fuertemente por la belleza, y la amará donde la halle, por sobre todas las cosas. No sólo hay que enseñar al niño a pensar, sino también a sentir. Piazzi afirma (10) que "sería preciso que la muchedumbre no fuese llamada a juzgar la obra de arte, sino a sentirla". Crear esa disposición es tan indispensable como la de preparar al sér pensante.

En los tiempos que corren, y el mal viene en aumento, el industrialismo y el utilitarismo absorven la dulce alegría y el interés estético que provocan la obra trabajada según la propia inspiración. De esta manera mengua el sentimiento de lo bello, y la vida, vulgarizándose, pierde el encanto de otros tiempos.

Hagamos conocer al niño las sanas inquietudes del espíritu; las aspiraciones superiores de los hombres, siempre tan moralizadoras. Un gobierno no puede marchar en materia de enseñanza, sin un norte preciso. ¿Cuál es la aspiración encerrada en los términos de sus planes? Si aspirásemos a formar un pueblo de artistas, iríamos en contra de la naturaleza misma, y sería pernicioso; pero descuidar la cultura estética, el sentido de lo bello, de la medida y del orden en el arte, es error igualmente grave. Nuestro pueblo debe mejorar en ese sentido; elevando su cultura sin divorciar la enseñanza estética de todo lo práctico y útil de las ciencias. Y así como es la escuela primaria la que inicia al niño en el mundo de los hechos científicos, especialmente, así debe atender a su cultura estética que es signo no menos apreciable de superioridad entre los hombres.

El glorioso pueblo griego que nos dejó el Partenón, la Venus de Milo, la Iliada y tantas otras bellas obras, continuará seduciéndonos a través de los tiempos, porque sintió la belleza y su lenguaje fué superior y transparente para expresarla. Pero no debe extrañarnos mayormente este fenómeno. Todo contribuía a que los griegos fueran artistas, creando o admirando lo hermoso; y en ese "todo" hay que contar a la enseñanza que recibieron. El niño aprendía música (en el canto y la cítara o la lira) cuyo mérito educativo señaló Aristóteles en su Política; sirviéronle los épicos poemas de Homero, como texto, en cuyos versos bebía múltiples conocimientos y aprendió a leer; recitaba, admiraba la belleza física del atleta, presenciaba los ritos del culto, que eran cantados, oía a los oradores en la plaza y gustaba de estatuas y palacios.

(10) Obra citada.

¡tan albos en esa claridad tan diáfana! Así, debían crecer forzosamente sensibles a las bellezas, y, por una modalidad imperante en su temperamento, fielmente reflejada en su arte, el pueblo griego pudo legarnos la muestra de su gusto ático.

Otros pueblos, entre ellos el francés y el italiano, han dado pruebas de su amor por lo bello, y el primero, sobre todo, se ha caracterizado siempre por el espíritu de claridad y juicio crítico.

Si la Historia tiene algún valor, es el de aleccionarnos para obrar con previsión; no echemos, pues, en olvido tan hermosas verdades, tan útiles enseñanzas.

IV

No es posible negar la razón que nos guía al abogar porque la enseñanza estética se imparta en la escuela primaria con dedicación e inteligencia mayores. Numerosas autoridades en materia pedagógica han dado en obras su opinión al respecto. Taylor, entre ellos, sostiene que sería incompleto el estudio del niño que desconociese sus instintos estéticos. Sully, de quien hemos transcripto algunos párrafos en el transcurso de este trabajo, dice: "Aunque la facultad estética del niño se desarrolla con la contemplación de las bellezas naturales, se le debe educar además por el contacto habitual con las buenas obras del arte, y, para esto, los objetos de adorno de la casa, los vestidos, etc., deben ser apropiados para que despierten el primer sentido de lo armónico y gracioso (11). Guyau afirma (12) que "el verdadero cultivo de la imaginación es el arte en sus diversos grados: es preciso hacer al niño artista, es decir, introducir en el juego espontáneo de su imaginación, las reglas de lo verdadero y de lo bello, que constituyen por así decirlo, la moralidad misma. Debe pues, ser la educación profundamente estética". Por último citemos a Desire Roustan, que no hace mucho estuvo entre nosotros, y que dice: "puede sostenerse que, haciéndole amar lo bello al niño, desarrollando en él la capacidad de admiración, preparamos un terreno favorable para que surjan los sentimientos elevados" (13). Admirar una obra, se entiende, no es repetir epítetos bien aprendidos de memoria, ni echar al aire sonoras exclamaciones. Todo ese humo de paja, envuelve al pedante fatuo, tan desagradable en sociedad, como inútil. Por eso, cuidemos que el niño sea sincero también al apreciar las cosas bellas; es decir, condicionalmente sincero.

Son conocidos en revistas del magisterio, los pedidos formulados por muchos educadores, con el objeto de que en los programas figure la enseñanza estética; pero, no obstante los sanos propósitos que sirven de argumento, continúan las cosas en el mismo estado.

Ahora bien. ¿Cómo haremos esa enseñanza? ¿Cómo cultivaremos el gusto por lo bello? ¿De qué manera el niño llegará a formar

(11) Obra citada.
(12) "La Educación y la Herencia".
(13) Del diario "La Nación".

el sentido estético? No sería nada difícil indicar los medios necesarios para que nuestros deseos se realizasen; pero bien sabemos que es menester ajustarse a un programa de posible aplicación, aunque no signifique esto, renunciar a un programa completo y por lo tanto más eficiente.

La educación estética debe comenzar en la vida preescolar del niño. Que esto no sucede para todos igualmente es ya sabido; empero, es innegable que en el ambiente de la casa materna recibe las primeras lecciones indirectas que han de formar el gusto. La importancia del factor "ambiente" ha sido señalada con detalle por la pedagogía; se explica por qué el niño en cuya casa familiar prima el buen gusto, se halla en condiciones ventajosas. Trátase del buen gusto revelado en todos los objetos que caen bajo su mirada: tanto los exclusivamente útiles, como los de puro adorno. El ambiente gravita así como un espíritu invisible; pero que penetra calladamente, a formar parte del "yo" infantil. Las cualidades de belleza y de armonía, de elegancia y sencillez, adheridas a las cosas como el alma al cuerpo, irán siendo inconscientemente las primeras lecciones de estética. Lo que era de incumbencia paterna pasa a ser también de incumbencia escolar, en cuanto el niño ingresa en la escuela, con el agregado, de que a ésta le corresponde especialmente hacer, una enseñanza más directa y cada vez más superior. Se comprenderá ahora, la necesidad de poseer edificios escolares que reunan condiciones no sólo higiénicas y de acuerdo a otras reglas, sino también, condiciones de elegancia sin lujo, de arte sin opulencias; que se descubra en la sobriedad de todos sus elementos, delicado y fino gusto.

Los planes de enseñanza del Estado contienen dos asignaturas atendidas por profesionales, dibujo y canto, que podrían inducirnos a creer que la Estética no se descuida en la escuela primaria. Sin embargo, si analizamos la acción y resultados de dichas enseñanzas, llegaremos a la conclusión de que ni el dibujo ni el canto, son fuentes de abundantes sentimientos estéticos. La técnica del dibujo y colorido que adquiere el niño, le permite copiar sencillos objetos, más o menos reproducidos fielmente; mas él no cultiva, o cultiva muy poco, el sentido estético. Preferimos la emoción de lo bello, antes que la técnica.

Esto no quiere significar que la enseñanza del dibujo sea inútil en la escuela; muy al contrario, queremos decir que el niño debe aprender simultáneamente cómo se dibuja y se pinta y cuándo lo bello es signo distintivo de ciertas cosas. De ahí que el profesor de dibujo debe ser un esteta.

La enseñanza del canto, acompañado con el piano, es de indiscutible mérito, porque la música es un arte que tiene la rara virtud de ser accesible a todos y producir verdadera satisfacción y alegría. No habría nada que imputar al respecto, si no hallásemos que con frecuencia los niños tienen que soportar la música barata y el verso ripioso, impuestos por la boga escolar o por la profesora sin gusto. Entiéndese de sobra, que si se desea despertar en los niños simpatía hacia el canto y la música, es menester que

sean seleccionadas las canciones escolares, desechando aquellas que son nocivas al buen gusto artístico.

La música, "la forma estética de la probable, de la futura fraternidad", como expresa Debufe, no ha dado, sin embargo, todo lo que podía dar a la escuela. Al momento acuden a nuestros recuerdo los nombres de los grandes virtuosos: Beethoven, Mozart, Bach, Chopin, Rosini, Verdi. Sus celebradas creaciones, ¿interesarían a los niños? Si ellos supieran de la vida del admirable sordo de Bonn; si ellos conocieran cuánto luchó para crear una de sus hermosas sonatas, alistarían el oído, sin duda, para percibir en la melodía delicada de la composición, un algo que revelase los dolores y las alegrías del artista. ¿Quién fué este gran músico? Tracemos su biografía hasta conmoverles con nuestra relación y que luego se ensimismen arrobados por las notas de una de sus obras.

No es tan fácil, sin embargo, como parece, pues el maestro debe ser ante todo el primero en sentir y en ser artista en su expresión hablada. Enseñar lo bello, cuando la emoción de la belleza está fuera de nosotros, es imposible. Necesítase del entusiasmo del maestro, reflejado en su palabra, en el brillo de sus ojos y en sus gestos; de su palabra segura en la frase armoniosa; de su voz límpida en el conjunto de su expresión anímica.

La buena voluntad puede suplir las pocas luces del maestro en ciertos casos; no obstante, convengamos en que sabemos muy poco para educar a los niños.

Los artistas que las generaciones han considerado genios, merecen la veneración de un culto; es el culto de los héroes reclamado por Carlyle. El dice, que los grandes hombres son todavía admirables; que en el fondo no hay otra cosa más admirable; y, en realidad — decimos — no se admira a los hombres sino por sus obras.

Volviendo a los medios de que disponemos para cultivar el sentimiento estético en la escuela, hallamos que la enseñanza del idioma y la lectura ofrecen vasto campo de acción. Esta última se presta admirablemente para formar en el individuo hábitos de expresión correcta y artística. Sobre la gran importancia que encierra la lectura habría mucho que decir; pero aquí nos interesa la faz estética. La mejor manera de lograr que el individuo hable bien un idioma, es, según el sentir de muchos, hacerle leer obras de reconocidos méritos. El valor de la lectura en la educación se aprecia con sólo comparar la ilustración de los niños que leen con frecuencia libros de cuentos, novelas, revistas, etc., y los que leen poco o casi nada. Inconscientemente el lector perfecciona su gusto y forma su estilo, y aun más, depura su ortografía y puebla su mente de conceptos nuevos.

Ninguna escuela debiera carecer de una biblioteca anexa compuesta por obras artísticas y para uso de los alumnos. Algunos creen que los libros deben ser exclusivamente "libros para niños"; craso error, según sostienen algunos educadores, pues son los que a veces menos logran interesarles. Siendo la obra literaria, moral en todas sus páginas, puede ir a manos infantiles con la certeza

de que dejará una elocuente huella de sus valores. Novelas, cuentos, fábulas, poesías, teatro, sometidos a selección, constituyen importante material educativo.

La emulación despertada por la lectura de buenas obras se aprecia luego en sus trabajos literarios.

El cuento, lo novelesco, no sabemos por qué rara condición de nuestra naturaleza, nos ha gustado en todas las edades de la vida. Esa sed tan fuerte de la imaginación se apaga con relatos diversos en la infancia; y no excluye, el cultivo de esta facultad mental, el desarrollo de las otras; antes, lo contrario, apura su evolución. El alumno acostumbrado a oir cuentos en su casa, es más atento en la escuela y de memoria más segura. La narración puede ser leída o hecho de palabra; pero siempre deberá preferirse esta última; simpre y cuando el narrador relate con arte. El maestro se encuentra suficientemente dotado para conocer los intereses de sus discípulos. Previa preparación les hará escuchar su palabra segura y escogida, acompañada de la mímica e ilustración necesarias en el relato cálido de cuentos originales e ingeniosos. Más tarde veremos cómo perfeccionan los niños su dicción; suavizan los sonidos de sus cuerdas vocales y aprenden a modular; habitúanse a preferir la palabra bien dicha y bien pensada; enriquece su léxico y forman su criterio literario.

La recitación entra igualmente en nuestro plan. Algunas poesías bien interpretadas los familiarizará también con lo bello artístico. Las expresiones de tiernos y delicados sentimientos líricos y de emociones épicas vertidas en el lenguaje del verso sustanciarán idénticas vibraciones en el espíritu del niño. La enseñanza de la composición permite también apreciar valores estéticos.

No debemos olvidar las otras artes: pintura, escultura y arquitectura. Aquí las dificultades son mayores. Los museos de bellas artes conservan muchas obras que debieran conocer nuestros alumnos. Frecuentes visitas a dichos museos despertarían el deseo de interpretar el lenguaje de aquellas más hermosas. Se necesitan, además, calcos, cromos y máquina para proyectar sobre el lienzo blanco la imagen de las más célebres obras del arte. Así desfilarían ante sus ojos las pirámides egipcias, las iglesias góticas y románticas, las obras de Miguel Angel y Rafael, las pinturas de Velázquez y de Rembrant, la estatuaria griega y tantas otras producciones artísticas que perpetúan hasta la inmortalidad el nombre de sus creadores.

Tal vez crea alguien que los niños no se sentirán atraídos por las obras de arte, o acaso que serán incapaces de sentirlas.

De cualquier modo, al maestro le queda la misión de allanar el camino. Nuestras lecciones, ¿no tendrían además la virtud de descubrir la vocación artística de algún alumno?

El sentimiento de lo bello en la escuela primaria no debe cultivarse únicamente con la enseñanza de buenas obras artísticas. El gusto artístico se aprecia en otros objetos que no son productos del arte. El vestido del niño, su aliño en general, sus trabajos

escolares, sus juegos, etc., revelan el grado de amor hacia lo bello en algunas de sus formas.

El maestro jamás descuidará en sus lecciones, sea cualquiera el género de conocimientos que imparta, que la belleza ha de coexistir con la expresión. La cultura del sentimiento, dice Sully, puede formar parte de todas las ramas de la educación; y, en efecto, tanto la historia como la geografía, la zoología, la botánica y muchas otras asignaturas, se prestan para señalar bellezas físicas y morales.

Será indispensable dictar clases exclusivamente dedicadas a la educación estética del niño. Clases objetivas, empleando flores, objetos ornamentales varios, o todo aquello que el maestro estime útil para que los alumnos formen el gusto estético.

Enseñar a disponer los elementos de adorno con gracia y arte, sea en las habitaciones de su casa, sea en los patios, sea en proyectos de jardines, quintas o huertas. La jardinería, por ejemplo, requiere condiciones de esteta, y por lo tanto es recomendable a nuestro fin. Por medio de la comparación, que los alumnos distingan entre una cosa hermosa y una útil; entre una hermosa y una bonita, entre dos o más objetos bellos, exponiendo el por qué de sus juicios. Clases con objetos que sumen las cualidades de utilidad y belleza; con otros que sin ser bellos nos gustan. Explicar cómo y por qué el afecto no hace sentir lo hermoso de algunos seres que no son hermosos para todos.

No pretendemos agotar el tema, ni haber señalado nada que nos sea absolutamente original en este trabajo. Cada educador sabrá de qué manera puede llegar al fin que se propone y cuál es el rumbo menos inseguro. Sólo deseamos que la belleza sea un culto en el hombre, para tender un vínculo de paz sobre la humanidad viviente. Que la belleza, como bálsamo sagrado calme algunas de las muchas penas que nos afligen.

Si las cualidades estéticas de una raza se trasmiten por herencia, que la escuela argentina moldee en los crisoles de su taller, generaciones vigorosas de cuerpo y de alma y sensibles a lo bello tanto como a la verdad y a la justicia.

José Cabrejas.

Maestro de la Escuela N.° 13
del C. E. 13

Mayo de 1925.



Las banderas de América

Poesía leída por la autora en la
escuela República de Colombia.

El ancho firmamento abre su palio
en una inmensa, celestial sonrisa;
hay un flotar de velos que se tocan,
se entrelazan y al par se clarifican
dejando resbalar entre sus pliegues
áureas cascadas y fulgores níveos;
son velos sacros, de armoniosas tintas,
lienzos que tienen proyección de mantos,
banderas son que amparan y conquistan.
Hijas del Mar, del Cielo y de la Aurora,
regios pendones de la tierra indiana ,
después de la opresión en que vivieran,
nacen ebrios de júbilo y bonanza
así cual surge de la entraña oscura
el mármol estatuario de Carrara.

Entre el sinople bosque de laureles,
sobre altares ungidos por las pampas,
cual capullos de flores naturales,
cual frutos cultivados por la fama
dándoles madurez el arco iris
con su sabia paleta acuarelada,
en un inmenso círculo de gloria
he visto a las banderas agrupadas
y al mismo Sol, bajar como custodia
para depositar sus hostias áureas
sobre esos cortinajes que eran cumbres
y regazos amantes de la patria.

Allí estaba la insignia azul y blanca
cortando el firmamento de su seda
una i latina horizontal, de plata
cual si en el dombo de zafir del día
se agitara el milagro de una banda
sintiendo palpitar en sus entrañas
la simiente fecunda de la idea
que Belgrano en sus fajas estampara.
Los ángeles su palio entretejieron,
con hebras del telar de la mañana,
y en cada fibra se enredó un ensueño

como el insecto en una red de araña;
y al darle Dios el soplo de la vida
con el disco del Sol, noble medalla,
fué una flor llameante que en la altura
en torrentes de luz se desbordaba:
¡era que en ella palpitaba el cielo
y se gestaba el numen de la raza!

Por el Oriente el Uruguay izaba
el gallardo pentágrama nativo
rayado con esmalte azul y plata,
mostrando las heráldicas burelas
que son los lises de la estirpe patria.
Las olas del gran río le pusieron
con lágrimas de gozo y de esperanza,
el encaje ideal de sus espumas
en el franco cuartel donde se cuaja
el Sol, que siendo clave de la pauta,
el simbolismo de la tela fragua.

Tras de los Andes el pendón chileno
por sobre el horizonte recortaba
una faja escarlata que extendía
el reflejo de enorme llamarada;
y más arriba en el azul fulgiendo
la estrella de la tarde que empezaba
junto al cuartel donde encerró su albura
una nube que ambula solitaria
queriendo ser suave vellón del cielo
que detiene a capricho el Aconcagua
con el índice terco que perfora
el techo de la patria americana,
que es cristal de purísimos zafiros
donde el astro del día se dilata.

El cromo y grana de la madre España,
exaltando la honra de su origen,
sobre el verdor del mar, que es su añoranza,
puso Bolivia en singular consorcio
en la enseña que airosa tremolaba
tras el pendón del Paraguay, vigía
que empenacha el torreón de su atalaya
arrancando a la fragua del ocaso
el trapo que se trepa por el asta
para unirse con hilos de la luna
al éter lapislázuli en que vagan.

Al erguirse la tela brasileña
creí ver en las eras legendarias

la belleza triunfal de una amazona,
de enorme cabellera despeinada,
jinete en un caballo de Walkyria,
que el estandarte verde flameaba:
era Pentesilea que volvía
del abismo inquietante de la nada
vencedora de Aquiles arrastrando
como botín la bóveda estrellada,
cuyo vientre ciñó con una cinta
que el Orden y el Progreso proclamaban;
el cielo puso sobre un plato de oro
y lo arrojó en sus campos de esmeralda.
Así en la tierra que diamantes cría
pudo nacer, con gracia soberana,
la enseña que en la América latina
tuvo por estro el grito de Ipiranga.

Y eran raíces de una misma alcurnia
los lábaros de Honduras, Nicaragua,
tan cerúleos y cándidos de nieve
como los de mi patria y Guatemala.
Aquí la joven Panamá ponía,
entre la arboladura de las lanzas,
sus matices copiados al espacio
con el vario pincel de la mañana.
El Salvador en la bandera quiso
ostentar su pureza subrayada
con el añil magnífico del día,
signo del devenir y la bonanza,
junto al cuartel de púrpura en que armiño
simulan las estrellas afiebradas.
Y en una apoteosis de fulgores
la hidalga Costa Rica enarbolaba
la plenitud de un cielo en primavera
que atreviesa una mancha arrebolada,
como si gorros frigios se fundieran
para partir la tela azul y blanca.

Más allá del Caribe que distiende
su lomo de chispeantes esmeraldas,
erguía Norte América su enseña
alegre y suave cual claror del alba;
triunfal, como la luz de un mediodía;
lánguida, como un atardecer que mana
sangre por las arterias encendidas
que en los dulces ocasos se desangran;
y en el ámbito azul de la bandera,
cual gotas de rocío congeladas

con reflejos de mares misteriosos,
van las estrellas mudas como almas
enhebrando el prodigio de la idea
que enlaza los crepúsculos en calma,
el firmamento hidrópico de azul
y los mundos, silente caravana.

En el círculo enorme de la gloria,
donde todos los lábaros ondeaban
pareciendo golpear el infinito
con aletazos gigantescos de águila,
el del Perú, con palos bicolores,
era bandera de pasión alzada
para ser en la América española
la síntesis final de la alborada
que culminó en Junín y en Ayacucho
y dió al orbe la patria peruana.
Allí estaba la sangre de Pizarro
con la de Almagro generosa y franca;
allí clamaba aún ¡venganza y guerra!
la sangre de Tupac y de Atahualpa;
y en los tres paños del pendón se abrían,
entre rosas de púrpura metálica,
los lirios evangélicos de nieve
con pétalos bañados en luz alba
poniendo su frialdad de resplandores
para aplacar la sangre derramada.

Allá a lo lejos, fueron tres colores
plantados en la cima de Orizaba
cual un jardín en campo de amapolas
que el volcán nieva con su boca helada,
los que la Nueva España puso un día,
cual símbolos de historia en su oriflama,
con la sierpe que inyecta su ponzoña
cuando al águila muerde las entrañas.
En su tela Cortés agigantaba
el gesto quijotesco y atrevido
con que supo quemar toda su escuadra
y la blancura que en su noche triste
hizo en llanto anegar doliente su alma;
habla la tela de la real alcurnia
de Moctezuma el infeliz monarca;
de Hidalgo y de Morelos confundiendo
en un inmenso amor Dios y la patria;
y en ella anidan ruiseñores presos,
líricos bardos que sus glorias cantan.

Banderas de oro, donde puso un hada,
por bajo su Ecuador aturquesado,
el fresco bermellón de las granadas
plenas de madurez, como una boca
súbitamente abierta y perfumada;
y un florecer de oros deslumbrantes,
soles divinos reventando en llamas
para fundir la curva de los cielos,
que un brochazo de azul la perfilara
como un puente tendido al infinito
como arco iris entre el rojo y gualda,
son las insignias de Ecuador, Colombia
y Venezuela, que la suerte hermana;
legendarias en gloria y en belleza
al brotar de un ensueño de Miranda;
al darles vida el genio de Bolívar
con su pupila y con su garra de águila.

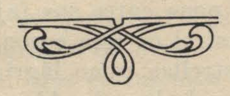
El Chimborazo inclínase humillado
en tanto que el Pichincha las enasta,
pujante de soberbia y de fiereza,
para enseñar al mundo su oriflama;
y Venezuela pone entre sus fajas
el axágono astral de una corona
tejida con estrellas como lágrimas:
es la diadema de laureles blancos
para la sien augusta de la patria
que galantes sus hijos cosecharon.
Luego el Eterno, con su mano mágica,
arrebató a la tiara de los cielos
la gema que impaciente centelleaba
y engarzó en la bandera colombiana,
sobre un campo de azules lejanías,
el lucero magnífico del alba.

¡Oh! banderas sublimes, soberanas,
con sonrisas polícromas de cielo
y pupilas de soles dilatadas
que contemplan absortas los espacios
donde otros soles y otras lunas vagan,
vosotras, que lleváis entre los pliegues
cantos sin voz y rezos sin palabras;
tejer de espumas, sonreir de flores,
fulgencias y frescuras de las almas;
el esplendor purpúreo de la sangre
libre de las arterias que la encauzan,
lleváis también, con rítmico latido,
el corazón enorme de la patria.

Mariposas brillantes ondeando
con un temblor de pétalos y de alas
en una conjunción de resplandores
que en el milagro de sus tonos se aman;
con ríos de oro de un país exótico,
que entre las playas al morir aun cantan
bebiendo el firmamento en su corriente
poblada de diamantes y esmeraldas,
todas gemelas del destino, fuísteis,
brotos nacidos en la misma rama;
urnas flotantes con tesoros presos
y perlas del amor cristalizadas;
el sudario del sueño sin retorno,
el laurel de la gloria inmaculada;
la maga estrella del amor fraterno,
el místico Evangelio de la raza!

Alcira Isabel Dávila Soto de Cuesta.

Julio 3 de 1925.



Notas

Inauguración de una Biblioteca

Celebrando la "Fiesta del Libro", la escuela N.° 2 del Consejo Escolar 4.° organizó un interesante acto, en cuyas circunstancias se inauguró una Biblioteca Infantil donada por la sociedad "Estudio y Cultura".

La maestra de dicho establecimiento, Señorita Alcira Labayru, pronunció en aquella oportunidad el siguiente discurso.

Puede decirse, sin exagerar el significado de la frase, que todo acto celebrado en la escuela por sencillo que sea despierta siempre grata emoción; efecto saludable emerge del ambiente digno y sereno que reina en la casa donde se estudia; donde frescas energías y caros afectos comulgan; donde se produce el dulce consorcio de la mente y el espíritu que ha de llevar, no cabe duda, a la criatura humana el anhelado predio de la felicidad.

Es agradable el sentimiento que nos embarga al penetrar en la escuela. ¡Y cómo no ser así si aquí se agitan los tesoros amorosos de tantos hogares; si aquí llegan los chiquitos, trémulo aún el labio por el beso de la madre, a beber la palabra alentadora del maestro, y mientras afanosos trepan la escala que los conducirá al cielo de la sabiduría, van dejando en su ascensión el tributo fecundo de sus encantos inocentes pagando así el esfuerzo de quienes los ayudan en la marcha!

Es aquí, en la escuela, donde vibran con anticipación las campanas de las favorables evoluciones; cobijadas en el optimismo, vemos en cada niño del aula el bello presagio de un porvenir mejor; por eso creo que al niño debemos dedicar nuestras energías; por él podemos ser idealistas y soñar con una humanidad feliz, porque cada almita infantil es tierra propicia para que germinen las más nobles aspiraciones y fecundicen los plausibles hechos.

Poder sublime el de la escuela que transforma la esencia misma de la vida; triste vivir el del hombre abrumado por la superstición, vagando por los inciertos caminos de la Tierra cuando la oscuridad de su mente y de su espíritu se extienden a su alrededor; dichosos aquellos que cultivado el pensamiento, acelerados los ritmos del corazón, pueden volver al cielo la mirada porque comprenderán el lenguaje de las estrellas y aguzando el oído en la noche amarga del desencanto, tendrán en cada rumor de la Naturaleza un balsámico consuelo.

Así como el creyente murmura con unción una plegaria al escuchar la campana de la cercana iglesia y goza en su fe, así nosotros, prosélitos de la cultura, sentimos que se ensancha el alma de contento al oir el rumor de esta colmena escolar y experimentamos placer al acercarnos a este altar donde oficia el pensamiento.

Bienvenidos vosotros en la hora en que este hogar está de fiesta; bienvenidos vosotros que venís a compartir nuestras íntimas expansiones y a gustar de la alegría de nuestros alumnos y, ¿por qué no decirlo?, la de los maestros todos de esta casa que trabajan con amor y satisfacción al ser dirigidos en la tarea, con bondad, inteligencia y reconocido acierto, por la Señorita Amalia M. Molina y la Señora Catalina C. de Zelasco.

Bienvenidos vosotros que venís a consolidar con vuestro prestigio el puente que une a la escuela con la sociedad, que día a día, para dicha nuestra, dedica más atención a la labor del aula prsetándole su apoyo moral y material.

El maestro siente que se robustece su obra educadora al ser coadyuvado en la tarea por los padres; goza cuando sabe que la sociedad no olvida que en la paz de la escuela él, pacientemente, hora tras hora, a la par que va sembrando semillas de saber, forja el carácter de sus alumnos, procurando para la patria futuros hombres ilustrados y sanos de conciencia para que sea posible tener una nación honrada, valerosa y respetada por todos los pueblos; y que la medida del patriotismo no la da el agitar de mayor o menor número de banderas ni el resonar de cantos, sino la labor incesante y el amor fraternal de los hombres.

Es necesario que la sociedad dirija la mirada a la escuela en esta hora de notables reformas, que ha de ser la escuela el faro generoso que iluminará la buena ruta en las nuevas orientaciones políticas, morales y económicas.

Muchos hay que cifrando en ella risueñas esperanzas y para que el esfuerzo produzca óptimos frutos, se unen en asociaciones que brindan su apoyo a determinados centros educativos.

Nuestra escuela cuenta con la asociación "Estudio y Cultura", presidida por el Dr. Alfredo M. Zelasco, la que realiza una acción cooperadora digna de encomio, pues siempre está dispuesta a satisfacer cualquier pedido que represente una mejora en la escuela y que a los grandes beneficios ya reportados agrega la compra de libros con que hoy inauguramos la Biblioteca Infantil, festejando así la "Fiesta del Libro" instituída por el Consejo Nacional de Mujeres que preside la distinguida Señora Carolina Lena de Argerich.

Niños:

Hemos querido crear esta Biblioteca exclusivamente para vosotros; estos libros estarán a vuestra entera disposición; buscadlos con avidez porque ellos serán vuestros mejores amigos; rendidles culto con fervor; acostumbraos a leer, a leer mucho y bueno con entusiasmo; ese hábito será la base primordial de vuestro saber.

Ojalá bien pronto vuestro interés por leer más y más, reclame nuevos volúmenes que con agrado trataremos de ponerlo al alcance de vuestras manos, buscando aquellos que más satisfagan vuestros gustos.

Señores: Hermoso y atrayente es el espectáculo que ofrece la mesa de una biblioteca rodeada de lectorcitos que, inclinadas sus cabezas hacia el libro, olvidados de su mundo de bullicio y travesura, parecieran querer, escudriñando entre letras, descifrar con marcado anhelo el por qué de todas las manifestaciones de la vida.

Santas emociones, bellas esperanzas, promesas, todo nos brinda el buen libro en todas las edades de la existencia; mago que nos acaricia, consuelo que llena de dulzura la soledad, que jamás nos abandona; el libro se abre con idéntico cariño protector en la choza del pobre como en el palacio del adinerado.

¿Quién no ha soñado en la sonrosada aurora de la vida con el fantástico cuento del hada buena que convirtió en princesa la humilde pastorcita? ¿Quién en los albores de la juventud, al abrirse el alma como pétalos de rosa al calor de la ilusión, no lloró con Petrarca en el camino de la Provenza, no suspiró con Romeo en el balcón de Julieta y no siguió a Beatriz en el peregrinaje? ¿Quién no bebió hasta saciarse en el ánfora divina de las rimas de Bécquer? ¿Quién no acompañó a Nervo en el triste viaje tras la amada imposible?

En fin, ¿quién no gozó con la amable compañía del libro amigo que inspiró al poeta estos hermosos versos?

Libros, urnas de ideas;
Libros, arcas de ensueños;
Libros, flor de la vida
consciente; cofres místicos
que custodiáis el pensamiento humano;
nidos trémulos de alas poderosas,
audaces e invisibles;
atmósfera del alma;
intimidad celeste y escondida
de los altos espíritus.

A medida que pasan los siglos se dilata el imperio del libro; caerán los monumentos por la acción implacable del tiempo, mas las ideas escritas son imperecederas, es el brillante legado de generación en generación.

Por el libro ha mejorado la enseñanza; son mayores los derechos del hombre; más humanos los castigos impuestos al delincuente; más cordiales las relaciones entre los países.

Al esfuerzo del hombre por el perfeccionamiento, une hoy los suyos la mujer.

Las evoluciones han ampliado los campos de actividad de la mujer; ella, que fué en la antigüedad triste esclava, en la Edad Media objeto amado y respetado, que luego fué la flor de los salones, se convierte en la verdadera compañera del hombre; será su igual en ilustración sin perder por eso su ternura maternal.

Ya no es la mujer la simple obrera de la colmena; ya empuña el timón, ya dirije los destinos de la patria como la distinguida maestra Señora Carmen S. de Pandolfini desde el Consejo Nacional de Educación, que hoy nos honra con su presencia.

Mientras caravanas de seres humanos dedican sus energías al comercio, a la industria, a la ciencia, el maestro en el aula, constante en su misión, sin soñar con ofrendas, anónimo y oscuro, ha de seguir la noble ruta luchando por el triunfo de la justicia y la felicidad del mundo.

Confraternidad escolar americana

En la escuela "República de Colombia"

Con asistencia de las altas autoridades escolares y familias invitadas, en la escuela "República de Colombia", N.° 1 del Consejo Escolar 8.°, celebróse el 20 de julio el 115° aniversario de la independencia de aquel país hermano.

Organizado el acto por la directora del establecimiento Señora de Gollán se desarrolló un hermoso y significativo programa alusivo a la fecha que se conmemoraba.

Reproducimos a continuación el discurso que en dichas circunstancias pronunció la maestra Señorita Julia C. Allemand. En otro lugar de la revista se publica la oda leída en ese acto por su autora la Señora Alcira Dávila Soto de Cuestas.

He aquí el discurso citado:

Acordes solemnes y notas marciales, con la suave armonía de voces infantiles resuenan aún en el ambiente y van a mezclarse en una santa conjugación de afectos, en el infinito de los cielos. Como ellos, flotan también hermanadas dos hermosas banderas que tan sólo el peso de la gloria podría encorvar y entrelazadas con una guirnalda de luz tendida entre el mástil glorioso de vuestro lábaro tricolor y el mástil purísimo de nuestra enseña: cielo y sol.

Así también, en estos momentos solemnes hay una comunión de pareceres y una conjugación de ideales de dos pueblos grandes; y como al agitarse los vasos repletos se derraman, así al agitarse hoy los corazones llenos de sentimientos nobles se derraman y se vuelcan en una lágrima silenciosa, en una perla cristalina, sublime ofrenda con que los corazones se juran el

respeto, la unión y el amor. ¡Y esa unión sacrosanta de concordia y de paz no hubo ayer, ni tendrá mañana, porque ella nació con sus vidas mismas y ha de perpetuarse a través de los siglos, siendo cada nuevo día un crisol donde se forjen nuevos y potentes lazos de solidaridad!

Celebramos hoy con júbilo fraterno, a que se asocian numerosas almas infantiles, el 115 aniversario de la independencia de Colombia, bajo cuya advocación se ha colocado esta casa de primero sestudios y cuyo nombre proclama diariamente en el frontis un caro símbolo de confraternidad.

Esta humilde casa celebra el homenaje con suma sencillez; apenas se ha cambiado el aspecto que tiene en sus días de labor, como ocurre con la gente sencilla que a la conmemoración de una fecha íntima, van con sus vestidos apenas mejorados y acaso todavía con algún pliegue del trabajo reciente.

Porque esta fiesta es nuestra tanto como de los colombianos y nos comprende, sobre todo en ese común territorio ideológico del habla, de la historia, de las aspiraciones y de los sacrificios.

Coinciden casi las fechas de ambos fastos libertarios; Bolívar y San Martín se alzan como obeliscos paralelos y colocadas las naciones a los extremos de Sud América, con otra hermana que avanza hacia el Atlántico; como faros que indican al navegante el puerto de la paz y libertad, no podrán estar más juntas en la realidad de la geografía que como lo están en la realidad de sus destinos.

Son los prolegómenos de la Revolución; el grito popular que se anticipa a todo clálculo diplomático; la cruenta, laboriosa y a veces vacilante faena de la liberación definitiva; el firme paso de las juntas hasta la estabilización de los gobiernos autónomos; las dificultades aparecidas; como la muerte y el diablo en los ágapes de la Edad Media, en lo más entusiasta del triunfo; lo que asemeja con la fisonomía de hermanas gemelas, las independencias de mayo y de julio.

Colombia y Argentina podrían servir de ejemplo, si la época de las grandes gestas que se elaboraban a fuerza de amor a la libertad y de generoso patriotismo no hubiese pasado ya. Recordad como bajo terribles amenazas, con escasos recursos de toda clase, con más que crear que renovar, la América latina ha consolidado su vida en forma tal que nos ha hecho olvidar de pronto las casi abiertas heridas, para darnos la impresión de viejos pueblos secularmente establecidos en la plenitud de su vida madura.

En este sentido es Colombia magnífico ejemplario. Desde Acevedo y Gómez hasta Girardot, héroe del Bárbula, de quien dijo el poeta "Vivió para la patria un solo instante, vivió para su gloria demasiado" que encarnan dos alotrópicos aspectos del heroísmo; desde la Junta Suprema de Nuevo Reino de Granada hasta la Federación de Cundinamarca, o mejor hasta el Congreso Constituyente de Cúcuta, y desde ahí a través de nuevas peripecias, de un angustioso momento de espera que amagó con derrumbar tan hermosa obra para provocar en fin una saludable separación. Cada etapa y cada sitio bastarían para una apoteosis y un himno.

No será preciso rememorar ahora una a una las hazañas de la liberación y el nombre de Simón Bolívar que ha sonado en el clarín en tantos campos de guerra y que han saludado ciudades de distintas banderas como un nombre apostólico, es toda una epopeya de vigor y humildad. Rodó dijo de él, para que nadie debiera decir más: "Grande en el pensamiento; grande en la acción, grande en la gloria, grande en el infortunio, grande para magnificar la parte impura que cabe en el alma de los grandes, y grande para sobrellevar, en el abandono y en la muerte, la trágica expiación de la grandeza".

Una idea que se implica en la labor titánica de inscribir con la espada, en nuevas tablas, nueva ley, era la consolidación de un espíritu armonioso y unánime de la América hispánica, por la identidad de sus vidas y sus obras; lo que pudo ser el reinado o el imperio de Colombia y que fué mucho más, porque fué solamente la república, se ha logrado y cada vez mejor, ciertamente, la unión de hispanoamérica en una verdadera confederación cultural y democrática, con un espíritu indivisible, con un mismo ideal de orden y progreso y con una misma noción histórica que cumplir.

Será así para las generaciones venideras un oráculo sagrado de concordia, progreso y libertad.

Es cierto que la historia de Colombia es fragorosa y áspera, que a ella cuya más laboriosa conquista y que su gloria ha tenido todos los dolores del alumbramiento. Mas, recordemos cuan benéfica en la sangre que se vierte en los campos vírgenes, porque al fin y al cabo fueron guerras y revoluciones para alcanzar esas grandes alturas de las que no se desciende, y no para encender nuevos rencores fraticidas.

Un excelente hijo de esa República hermana, que está en este momento entre nosotros y que además siempre lo estuvo, aunque ausente, lo proclamó: "Otra diferencia sustancial entre las guerras civiles ibero-americanas y las guerras europeas internacionales, se hace presente en el sedimento moral que es su consecuencia. En iberoamérica las guerras civiles o revoluciones dejan un horror benéfico a ese género de luchas, cualesquiera que sean las conquistas, en punto a libertades y derechos, alcanzados con tamaños esfuerzos. En las vecindades de Bucaramaga, próspera ciudad colombiana, situada en las llanuras levemente onduladas del valle de Lebrija, tuvo lugar una terrible batalla, que sorprendió al mundo por ser acaso la primera entre las modernas que llegó a durar hasta 17 días. Sin tiempo, los revolucionarios ni los legitimistas para enterrar a los muertos, quemaron algunos cadáveres y abandonaron los otros a la voracidad de las aves rapaces o de bestias carniceras que abundan en esas regiones. Terminada la guerra aquellos campos blanqueaban con el lívido aspecto de las osamentas humanas. La piedad de los habitantes de esas comarcas recogió los huesos de los soldados en una sola y altísima pirámide que ha sido cubierta con un techo pajizo para que la intemperie no la destruya. Ese monumento se conserva como una lección de historia. Las madres llevan a sus hijos a contemplar esa ignominia y a mostrarles el horror y la abominación de la guerra".

Pero este horror y este benéfico arrepentimiento son flor de planta que dió sus frutos sazonados en una plenitud de experiencia.

Ha llegado la hora de unir no sólo nuestros corazones fraternales con el lazo del amor y la consideración recíproca sino también de nutrir nuestros espíritus y nuestras mentes con el conocimiento perfecto y completo de nuestros respectivos países de las páginas gloriosas de la historia patria, en las que ambos países tienen el honor y el orgullo de poder presentar ante el mundo hechos heroícos, resoluciones caballerescas que las honran y enaltecen ante el concepto universal.

En nombre de los niños de esta casa y de todos los escolares, yo, que he merecido el honor de hablar por ellos y cuya viva voz soy, me dirijo en su nombre a los niños colombianos que mañana rectificarán una concordia que se intensifica con tan lisonjeros auspicios, y les envío este mensaje:

Hermanos colombianos a quienes nos vincula
una misión igual y un destino común
por vosotros la estrella del Porvenir se azula
anunciando otra aurora que no se ha visto aún.

Un espíritu alienta en vuestra y nuestra historia
que el soplo de Dios mismo atraviesa feraz,
en las jornadas prístinas fulgurantes de gloria
y en estos claros días rutilantes de paz.

Nuestras almas celebran la universaria fiesta
con el canto de un coro sin tambor ni clarín,
el cual por la montaña y el bosque y la floresta
se unirá a vuestros himnos como otro himno afín.

Que nuestra voz resuene en la gran clarinada
del fausto aniversario de santa libertad
y al pueblo hermano lleve en su nueva alborada
el abrazo sincero de la confraternidad!

En la escuela "República de Venezuela"

Con motivo del 114° aniversario de la independencia de Venezuela se realizó el 4 de julio ppdo. un interesante y significativo acto en la escuela N.° 10 del C. Escolar 7.°, denominada "República de Venezuela".

Asistieron a la ceremonia las autoridades del Consejo Nacional, del C. Escolar 7.°, el Ministro Plenipotenciario de Venezuela, Dr. Pedro César Dominici; el Encargado del Consulado, Señor Victor Jubo, y los padres de alumnos del establecimiento.

Además de desarrollarse durante el acto sencillo y hermoso programa, colocóse al frente de la escuela una placa conmemorativa al bautizo de la misma que se efectuó el 5 de julio de 1923.

La maestra Señorita María Antonia Bollini pronunció un elocuente discurso del cual reproducimos los párrafos siguientes:

Los pueblos hermanos se unen, se aman, se estrechan y se confunden en forma tal que en su confraternidad forman uno solo, con un solo pensamiento, una sola voluntad y un solo anhelo: unión, paz y progreso.

Es que las naciones que, como nuestra patria y Venezuela, fueron vaciadas en un mismo molde, forjadas con el metal hirviente que brotó de la misma ánfora maravillosa, salpicado con las mismas arenas luminosas del hálito impalpable de la bendición divina, no pueden ni podrán jamás dejar de amarse y dejar de comprenderse. Son como las ruedas de un carro triunfal que, unidas, giran hacia lo excelso, como los cuerpos celestes, que por leyes dinámicas o estáticas siguen su trayectoria animados por idénticas fuerzas y en pos de idénticos destinos.

Y como las almas gemelas, la Argentina y Venezuela son iguales.

Al terminar, la Señorita Bollini, que fué muy aplaudida, lo hizo con las palabras que siguen:

Y en este amoroso concierto de sentimientos y pareceres, nosotros, humildes mentores de la juventud argentina, depositamos también nuestro granito de arena, contribuyendo a formar la montaña inmarcesible de la unión entre los pueblos.

Y nuestra escuela, la escuela República de Venezuela, cual vestal encargada de mantener el fuego sagrado del amor y la solidaridad internacional, vela y velará por siempre para que no se extinga jamás la lámpara bendita de nuestro amor, de nuestra amistad, bases inconmovibles para la realización de los más altos destinos humanos.

Finalmente el Ministro Dr. Dominici pronunció breves palabras de elogio para el personal directivo y docente del establecimiento.

Dirije dicha escuela la Señorita Justina Goyena.

En la escuela "República del Perú"

Un acto brillante y que alcanzó especial lucimiento se realizó, con motivo del 104 aniversario de la independencia peruana, el 28 de julio en la escuela N.° 18 del C. Escolar 6.°, denominada "República del Perú".

En dicha oportunidad se desarrolló un programa infantil alusivo y que interpretaron con todo acierto los niños de la escuela.

El encargado de negocios del Perú, Doctor Emilio del Solar, en nombre de su Gobierno, hizo entrega al establecimiento de una bandera peruana, pronunciando el siguiente discurso:

Con suma complacencia hago obsequio a la "Escuela República del Perú" de una bandera peruana, la cual estoy seguro será ostentada en toda oportunidad en forma digna y simpática, pues va a quedar en manos de su muy competente y activa directora, quien asesorada por un personal docente de alta capacidad y por alumnos cumplidos e inteligentes, ha logrado obtener todos los años éxitos apreciables en la obra pedagógica desarrollada con eficacia tangible para los que la seguimos de cerca con interés.

En efecto, en varias ocasiones he podido cerciorarme personalmente que la "Escuela República del Perú" ha desenvuelto su acción de manera ampliamente satisfactoria, y al realizar hoy, fecha del 104 aniversario de la independencia de mi país, una actuación en recuerdo de esa efemérides, no hace sino continuar el sendero que se trazó desde el principio, demostrando una vez más les excelencias de sus métodos educativos, aplicados a rememorar también ahora la grata epopeya que une estrechamente al Perú y a la República Argentina, pues trae a la mente el magnífico esfuerzo de San Martín y todo un pasado de sacrificios y glorias comunes a dos pueblos hermanos, que han sabido conservarse tales a través del tiempo y de la distancia.

Aumenta mi satisfacción la circunstancia de que por una feliz coincidencia hoy se cumplen dos años de la inauguración de esta escuela, cuya acta de fundación tuve el honor de firmar por estar en aquella época a cargo de la legación, y no cabe duda que éste es un aporte que aumenta más la simpatía invariable que le he profesado desde entonces hasta la actualidad.

Hay un aspecto que contemplar en la ceremonia a que asistimos, aspecto que bien examinado encarna una reiterada manifestación del afecto y tradicional amistad existente siempre entre el Perú y la República Argentina, sea cuando, como dije más arriba, en épocas pretéritas los soldados de ambas naciones lucharon por la misma causa, es decir por la causa sagrada de la libertad, mezclados en los mismos batallones, o más tarde cuando un núcleo selecto de espíritus argentinos se puso del lado del Perú, convencidos de que defendían a una hermana, protegida por la éjida de la justicia.

La entrega de la bandera, por lo tanto, atendiendo a las consecuencias derivadas de un breve análisis histórico, es además un exponente del espíritu elevado y fraternal que ha inspirado siempre las relaciones argentino-peruanas; pudiendo afirmarse sin temor de ser tachados de exageración que la amistad entre los dos pueblos es un ejemplo llamado a ser tomado como molde, cuando se trata del acercamiento ideal que debe vincular entre sí a repúblicas de un mismo origen y tradición.

Después del discurso del Encargado de Negocios del Perú, tomó la palabra el Dr. José León Suárez, siendo su improvisación una pieza oratoria que fué aplaudida.

La directora del establecimiento, Señorita Angela P. de Tagloretti, pronunció las siguientes palabras al recibir y agradecer la donación:

Aun latentes en este recinto, las frases pronunciadas con verba cálida y entusiasta por el Dr. José León Suárez, nada o poco réstame que decir ante este público cuya presencia acentúa, con singular relieve, esta significativa y a la vez sencilla ceremonia escolar.

Mas... ¿cómo callar ante estos estandartes?

El uno evoca entre sus pliegues la imagen de su creador inmortal, espíritu clarividente, cuya sublime inspiración llegó hasta hacerle agregar a las fajas de su hermosa bandera, el astro, que debía alumbrar las victorias... el astro, que había de irradiar, en torrentes de luz, los laureles inmarcesibles y las glorias imperecederas de un pueblo que no desmayó un solo instante en las luchas por la libertad de América.

¡Honor y gloria a esta bandera, que varias repúblicas de América veneran, porque ha sido su mensajera de paz, en la difícil lucha de emanciparse!

Y fué en los robustos brazos del ejército de los Andes, que llegó hasta los confines del continente sudamericano, ungida por las glorias del creador de naciones y banderas... ¡el grande... el modesto... el inspirado creador de la bandera peruana, el invicto General Don José de San Martín!...

Doctor Emilio del Solar: Confiad en el destino de esta bandera, cuya custodia será, para esta escuela, timbre de honor inmarcesible y compromiso sagrado, en íntima comunión con los nobles ideales que precedieron su designación con el glorioso nombre de la nación peruana.

Los niños que diariamente concurren a esta casa educacional, han de sentir un intenso fervor hacia ella, al verla flamear, en amoroso consorcio, al lado de la nuestra... ese fervor de las almas inocentes, saturadas de pureza... y desde la aurora de su vida tributarán, con la inefable ternura de los espíritus infantiles, su patriótico homenaje hacia estos inmaculados pabellones... hermanos en su origen... hermanos al través de los siglos... por siempre... ¡jamás!...

Escuela "República Argentina" en Venezuela

Exp. 10550. — M. — 1925

En el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se recibió el siguiente telegrama de la Legación Argentina en Venezuela informando acerca de un homenaje a nuestro país dispuesto por el Presidente de ese país General Gómez. El texto dice así:

"Caracas, mayo 27 de 1925.—N.° 8.—Complázcome comunicar, Excelentísimo Señor Presidente General Gómez, ha resuelto dar el nombre de República Argentina a una escuela graduada esta capital.—Labougle".

Dicho telegrama ha sido puesto en conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el que a su vez lo comunicó al Consejo Nacional el 3 de junio último.

Escuela "República Argentina" en Costa Rica

Exp. 13004. — M. — 1925.

El Ministerio de Relaciones Exteriores recibió de la Legación Argentina en Centro América el telegrama que transcribimos a continuación, y cuyo texto ha sido comunicado al Consejo Nacional por el Ministerio de J. e I. Pública:

"San José de Costa Rica, julio 9 de 1925. — A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Buenos Aires.—Con referencia a mi telegrama junio 30 se ha celebrado en la mañana, en Heredia, el bautismo de la Escuela República Argentina, asistiendo el Señor Presidente de la República, los ministros de estado, el cuerpo diplomático, el cuerpo consular, cambiando discursos entre Ministro de Instrucción Pública y el Ministro de la República Argentina. Verificóse después una gran recepción en palacio municipal. Los actos resultaron conceptuoso homenaje para la República Argentina en aniversario patrio. Detalles por correo. El director de escuela me ha suplicado haga saber al profesor costarricense Luis González Flores en Universidad de La Plata de ceremonia mencionada.—**Barilari**".

Higiene Escolar

Por haber llegado tarde a poder de la Redacción los originales del tercer artículo del señor Ingenierc Don Antonio Restanio sobre Higiene Escolar, dicho trabajo se publicará en el próximo número.

Erratas

En el número de junio aparecieron dos erratas de importancia. Una en la sección "Bibliografía", en el comentario del libro "Discursos imaginarios", donde aparece al pie la firma del mismo autor, y otra en "Notas", pág. 174, donde reza: "Breve reseña de la Fiesta del libro, organizada por la Biblioteca del Consejo Nacional de Educación", y que debe decir: "Consejo Nacional de Mujeres".

Ambos errores sólo se justifican por el apresuramiento con que se preparan las ediciones atrasadas de "El Monitor".

Trabajos escolares

Lenguaje

Gallina, gallo y pollitos

1.er Grado

LA GALLINA

Material ilustrativo. — Una gallina embalsamada o en su defecto lámina que la represente. — Plumas. — Un huevo.

I. — Iníciese la lección conversando en forma de cuento.

II. — Presentando el ave o la lámina. — ¿Qué representa esta lámina? — La gallina es un ave llamada de corral.

III. — **Sugestiones.** — Hágase observar atentamente a los alumnos la figura. — ¿Qué observan en ella? — Tiene dos patas, dos alas, dos ojos, pico y cuello bastante largo. — Está cubierta de plumas, unas cortas y fuertes y más largas algunas de las alas y de la cola. — Tiene dedos en las patas y cresta colorada, roja o punzó. — Las alas le permiten volar; pero sólo en vuelo corto. — ¿De qué color son las gallinas? — Diga cada niño el color de alguna gallina que haya visto.

IV. — ¿Tiene alguno gallinas en su casa? — ¿De qué se alimentan? — Digan alguna particularidad que hayan observado de su vida.

V. — ¿Cómo se llama el macho? — ¿Y los hijitos?

VI. — Hay muchas clases de gallinas. — Bataraces, catalanas, etc. — Diga cada uno una clase que conozca.

VII. — Qué productos proporciona la gallina. — Pone huevos de los que nacen los pollitos y constituyen también un gran alimento. — Con las plumas se hacen almohadas, etc. — Su canto se llama cacareo.

Pongan atención que voy a leer una composición:

¡Co co ro có!

Mi gallina catalana
pone un huevo a la semana;
pone uno, pone dos, pone tres,
  y cuando da un salto,
  pone cuatro;
  si da un brinco,
  pone cinco,
  y cuando no la véis,
  pone seis;

en un periquete,
pone siete;
si la dan bizcocho,
pone ocho,
y cuando no llueve,
pone nueve;
si la mira un pez,
pone diez.
—¿Qué harás, Luisito,
con tanto huevito?
—Los contaré al revés,
y a usted le daré diez,
nueve, ocho, siete, seis,
a mi amigo Jacinto
le daré cinco,
cuatro, tres, dos uno...
¡y no me queda ninguno!

(Esta composición puede ser utilizada en clase de aritmética para enseñar a contar de 1 a 10 y de 10 a 1).

VIII. — Resumen oral de lo tratado.
IX. — Sencillo dibujo de una gallina.
X. — Vocabulario.
XI. — Ortografía.
XII. — En el cuaderno. — Breve resumen escrito.

Naturaleza

El manzano

2.º Grado

Material ilustrativo. — Lámina que represente un manzano, manzanas varias. — Esta clase debe darse, donde haya facilidad para ello, al aire libre, en la época en que este frutal ofrece su maduro fruto y frente al árbol mismo. Por tanto, la forma de dirigir la lección debe variar en uno u otro caso.

I. — ¿Saben cómo se llama este árbol que tenemos delante? — Obsérvenlo atentamente. — Digan como es. — ¿Es muy alto? — ¿Es corpulento? — ¿De qué color son sus hojas? — Digan todo lo que observen en el manzano. — ¿Cómo se llama al fruto que da?

II. — La manzana es una de las frutas más exquisitas. — Cuando está madura es muy apetitosa. — ¿Han comido manzanas algu-

na vez? — ¿Cómo eran? — ¿Qué sabor tenían? — ¿Qué color? — ¿Eran muy grandes? — ¿Qué forma tiene la manzana? — Hay muchas clases de manzanas. — Observen la diferencia que hay entre éstas que ustedes ven.

III. — Voy a partir una manzana. — Examínenla y digan lo que observen en ella. — Tiene cáscara muy fina, lisa y lustrosa. — La pulpa es blanca y jugosa; dulce o agria, según la clase. — En el centro o corazón están las semillas dentro de unas celdillas. — Vean las semillas. — La manzana tiene varias. — Su color es negro o muy oscuro. — Tomen un pedazo de manzana. — ¿Qué sabor tiene? — ¿Les gusta mucho?

IV. — La manzana es una de las frutas que puede conservarse fresca mucho tiempo. — También la conservan seca. — Se preparan dulces muy ricos con la manzana. — ¿Han comida alguna vez dulce de manzana?

V. — Con su jugo se hace una bebida muy agradable que se consume mucho en verano. — Esa bebida se llama sidra.

VI. — En nuestro país ha empezado ya a cultivarse la manzana en grande escala, en algunas regiones propicias para ello.

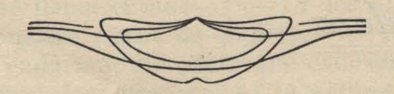
VII. — Resumen oral de lo tratado.

VIII. — Sencillo dibujo de una manzana.

IX. — Vocabulario.

X. — En el cuaderno: sencillo resumen escrito.

Hilario Sanz.



Divulgaciones científicas

El Yodo

1) CUALIDADES DE ESTE MEDICAMENTO

El yodo es un cuerpo sólido que se presenta bajo la forma de láminas brillantes de color negro-azulado; tiene olor fuerte y desagradable; es soluble en el agua y mucho más en el alcohol. Se le reconoce por medio del almidón con el que da un hermoso color azul.

2) CUERPOS QUE CONTIENEN YODO

Entre los muchos cuerpos que proporcionan yodo tenemos: algunas plantas marinas, como las algas; el agua y el aire del mar; varias plantas de agua dulce, como los berros; el agua de ciertos manantiales y las esponjas.

3) USO EXTERNO DEL YODO

El yodo disuelto en alcohol, o mejor dicho bajo la forma de tintura, se usa:

a) Para desinfectar la piel, sobre todo las manos, y las heridas. En este caso, aplíquese en el sitio conveniente una sola capa de tintura de yodo con la que conseguirá la desinfección deseada.

b) Para curar pequeñas llagas (úlceras) de la boca y de la garganta. — Para esto, adminístrese la tintura de yodo con un pincelito de algodón, pluma de ave, etc., varias veces al día, procurando que el medicamento toque sólo a las partes enfermas.

c) Para desinflamar las encías que están hinchadas o para curarlas cuando vierten sangre. — En este caso, practíquese, por lo menos 3 veces al día, toques de tintura de yodo sobre las encías enfermas, con un pincelito de algodón.

d) Para disolver los crupos (forúnculos, incordios, etc.). En ambos casos aplíquese toques de tintura de yodo una vez por día.

e) Para calmar los dolores reumáticos. — En este caso, hágase un embadurnamiento con tintura de yodo sobre la parte del cuerpo afectada de dolor reumático.

4) USO INTERNO DEL YODO

Interiormente se usa el yodo:

a) Mezclado con otras sustancias, como por ejemplo con el

jarabe de rábanos, tiene la virtud de ser un gran reconstituyente; por este motivo se le emplea en los casos de anemia, escrófulas, tuberculosis, etc.

b) Unas gotas de tintura de yodo (10 a 50) en un poco de agua calman los vómitos; de modo que su empleo no se hará tardar en los casos en que tales dolencias se presenten.

No hay que olvidar tampoco que en un caso de envenenamiento por el ácido fénico o la estricnina, la tintura de yodo disuelta en un poco de agua es el mejor contraveneno.

5) OTRAS APLICACIONES DEL YODO

a) El yodo mezclado con el agua en la proporción de 1 por 1,000 constituye el medicamento que se llama agua yodada, sustancia que se emplea para lavar y curar heridas. Se aconseja agregar al litro de agua que contiene el gramo de yodo, para su mejor conservación y efecto curativo, 2 gramos de yoduro de potasio, (dos pedacitos poco más o menos).

Yodo	1	gramo
Yoduro de potasio . . .	2	,,
Agua	1000	,,

b) La tintura de yodo mezclada con una porción igual de tintura de acónito, se usa para hacerse toques sobre las encías enfermas (inflamadas, que vierten sangre, etc.), con más ventaja que si se usara la tintura de yodo sola.

Tintura de yodo . . .	15	gramos
Tintura de acónito . .	15	,,

c) La tintura de yodo mezclada con la glicerina hasta que esta tome color de vino, es también de uso muy recomendable, en los casos de inflamaciones de la garganta o de las encías.

Tintura de yodo . . .	5	gramos
Glicerina	30	,,

d) Por último, unas 10 ó 20 gotas de tintura de yodo en un vaso de agua de salvia o de coca es un buen medicamento para hacerse gargarismos en la curación de los dolores de garganta.

Tintura de yodo, 10 a 20 gotas.
Agua de salvia, un vaso.

RESUMEN

Con motivo de haber estudiado el yodo tendremos que colocar en *El Botiquín del Hogar* los siguientes medicamentos:

1 Yodo puro (a voluntad).
2 Tintura de yodo (pomo con tapa de vidrio).
3 Acónito yodado.
4 Glicerina yodada.
5 Yoduro de potasio (1 ó 2 gramos).

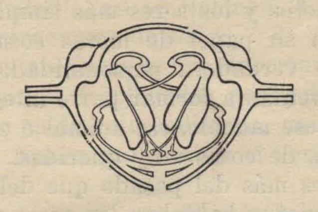
CONOCIMIENTO UTIL

Sucede con frecuencia que al usar la tintura de yodo manchamos las telas, sobre todo las blancas; en este caso recomendamos el procedimiento siguiente para hacer desaparecer las posibles manchas.

Mójese la parte manchada en alcohol y después viértase sobre ella un poco de amoniaco, con lo que desaparecerá la mancha de yodo.

A. Chavez Herrera.
Alumno de la Facultad de Medicina

NOTA.— Recomendamos agregar siempre un pedacito de yoduro de potasio, a la tintura de yodo, al acónito yodado, a la glicerina yodada, al vaso de agua de salvia o de coca yodada, porque de este modo se robustece la acción del medicamento yodo.



Lecturas

Lobito

Veinte años ha, mi pueblo ofrecía el aspecto de una de esas aldeíllas que tan magistralmente las pinta Azorín, con sus casas de zaguanes anchos, sus patios inmensos, sus árboles históricos.

Situado sobre las últimas ramificaciones de las sierras misioneras, sobre la margen derecha del Uruguay, tenía la calma, el sosiego, la mansedumbre de sus aguas cristalinas.

Si tal era su aspecto, tal era su vida.

Nada alteraba el ritmo de aquel vivir patriarcal, y los años se sucedían a los años en su inalterable prosecución.

No obstante, todas las cosas allí adquirían un valor extraordinario y así los objetos y los seres más simples, con el andar del tiempo, trastrocaban su papel de meras cosas para rodearse de vida propia, de una verdadera personalidad. Así un mueble, un animal, una planta, venían a formar parte integrante de la familia, porque se sabía que ese mueble, ese animal o esa planta nos hablaban de cosas lejanas, de cosas muy queridas.

Se vivía entonces más del pasado que del presente, y en esas largas veladas de invierno hablaban las cosas viejas...

El recuerdo de todo ello trae con frecuencia a la memoria historias sencillas, tan sencillas algunas que pareciera ingenuo el repetirlas, pero que tienen su valor y es el haber provocado sentimiento.

Allá va una de las tantas:

Contaba yo apenas cinco años y entre mis muchos hermanitos, de más y menos edad que yo, uno de ellos tenía un perro a quien se le había *bautizado* con el nombre de ''Lobito'', que tuvo su ingreso al seno de la familia con el beneplácito general. Juguetón, vivaracho, bullicioso, había conquistado buena parte de la atención de todos y hasta de nuestros queridos viejos que recibían sus regalías con toda complacencia. Era indudable: de hecho formaba parte de la familia... Ya no se discutía de sus bondades ni de sus defectos; vivía con nosotros y había que cuidarlo.

Cuando alguna vez volvía de sus correrías amorosas con la muestra de alguna pedrada o una buena dentellada, se acercaba temeroso y sumiso. Era entonces cuando se podía apreciar todo el cariño que se le tenía. Todos querían intervenir en la curación, todos ponían algo de su parte para evitar gravedad.

Una vez José, su dueño, cayó enfermo y no levantó más. La muerte se lo llevó a los reinos de los cielos, así lo quisimos nosotros, y la alegría desapareció por mucho tiempo del seno de nuestro querido hogar.

"Lobito", que había seguido con increíble fidelidad los últimos pasos de su amo, parecía identificarse en el dolor y cuando por aquellas calles solariegas conducían el ataúd, él, con una tristeza comparable sólo a la del hombre, acompañaba cabizbajo el fúnebre cortejo.

Esa manifestación de pesar advertida en "Lobito" produjo fuertes emociones y desde aquel entonces su vida fué doblemente apreciada.

Fantasías estas tal vez, del espíritu humano, pero fantasías al fin que suavizan y ennoblecen el sendero de la vida, por lo mismo que queremos descubrir en los seres inferiores.

Transcurrían los años y cada vez que se aproximaban las vacaciones nuevos planes y proyectos se ponían en discusión, pues el campo nos atraía por sobre todas las cosas. Uno de los puntos que más preocupaba era la suerte de "Lobito". ¿Se lo llevaba o se lo dejaba? Al llevarlo corría el riesgo de que los perros de la estancia lo maltrataran; al dejarlo solo con la casera, podría aburrirse y desaparecer. Triunfaba siempre la primera idea, y allá con él.

La vida en "Soledad", así se llamaba la estancia, era el paraíso de nuestras aspiraciones de niños.

Transcurridos los tres meses nos aprestamos para la vuelta. El bullicio y la actividad desplegadas por todos era grande, pues no había que olvidar nada; sin embargo, aquella vez, "Lobito" quedó en la estancia. Nunca pude saber el verdadero motivo, pero cierto es que así fué.

Una norma que se tenía establecida cuando vivíamos en el pueblo, era que todas las semanas un peón debía llevar del campo las novedades y sus alforjas bien repletas. Como sabíamos más o menos el día en que debía llegar, nos preparábamos para el asalto; quien para recibir las maletas, quien para hacer las primeras preguntas, quien para saber las primeras noticias.

Pero, desde aquel último viaje había un motivo de inquietudes. La suerte de "Lobito" nos tenía preocupados y así, cada vez que el peón regresaba al campo llevaba el especial encargue de traerlo para la próxima vuelta.

El tiempo, no obstante, transcurría y nuestros deseos no se veían satisfechos. Siempre se urdía una historia para justificar aquel olvido o mala voluntad.

Lo cierto fué que una vez la nueva de la muerte de "Lobito" produjo un efecto jamás sospechado .Las mujeres y los niños no ocultamos las lágrimas, mientras nuestro padre y los hermanos mayores, con la pena reflejada en el rostro inquirían detalles al noticiero.

Todos lo oímos. En pocas palabras, todo un drama.

—El capataz le tenía rabia porque corría a las ovejas y, apenas vuelto los patrones, lo mató con un tiro de pistola.

Mi padre no preguntó más y con toda la tristeza y la indignación que aquel hecho le produjo, se encerró en su escritorio.

Nosotros, para quienes no bastaban los detalles del hecho, pedimos al peón, como última satisfacción, que buscara sus restos y lo enterrara en el "montecito". El montecito era el lugar de nuestras predilecciones en las largas horas del estío.

A la mañana siguiente nuestro padre tomó el tren. Nadie sabía lo que iba a hacer a "Soledad", pero se presentía.

La muerte de "Lobito" no podía quedar impune y aquel desalmado capataz debería sufrir las consecuencias de su crueldad.

A los tres días el mismo peón nos contaba:

—En dos carretas acomodó su familia y sus trastos, y se fué.

De entonces han pasado muchos años y, sin embargo, la historia del infortunado "Lobito" vive nítidamente en mis recuerdos.

H. Lopez Aguerreberri
Director de la Escuela Nacional N.º 1.

San Cayetano (F. C. S.), mayo de 1925.



Repúblicas Americanas

Centro America

Flora

El ébano es una madera notable para construir muebles; con el barniz de muñeca adquiere un soberbio color negro. El nogal, el bálsamo, el ciprés, el roble, el níspero, el quebracho y el guachipilín, son maderas durísimas, desafían al acero en fuerza y son el más valioso elemento de construcción para nuestras habitaciones. El madrecacao y el laurel son maderas fecundas y adaptables a todos los fines: crecen por todas partes sin necesidad de la ayuda protectora del hombre; son ambas los mejores auxiliares de la pobreza de nuestros indios. El conacaste resiste el fuego; el melón es de una blancura pasmosa al barniz de muñeca; el canelo presenta vetas longitudinales magníficas de tonos claroscuros, es muy estimado y valioso. El esquinsuche, de flor blanca, pequeña y perfumada, de talle recto y elegante, fué la delicia de nuestros pipiles, y éstos lo bautizaron con ese nombre, que quiere decir: *flor muy perfumada.* Las maderas especificadas y las demás enumeradas antes, pueden constituir veneros de riqueza con una explotación ordenada, técnica y en grande escala.

Así, se afirma que solamente en la Mosquitia hondureña, se encuentran 90 millones de pinos; 45 millones de caobas y 14 millones de diferentes árboles; y valuados, esos árboles, respectivamente, a 25 centavos oro; 5 dólares y 10 centavos oro, tendremos como parte de la riqueza forestal de la Mosquitia hondureña, la asombrosa suma de 248.900.000 dólares.

Entre los árboles y las plantas medicinales, podemos citar: el pino, el bálsamo de El Salvador, el liquidámbar, el colpachí, la zarzaparrilla, el plátano, el eucaliptus, el aguacate, la linaza, el culantro, el eneldo, el café, la pimienta, la quina, el girasol, el limonero, la manzanilla, el quizarrás, el irás, el roble, la encina, la vainilla, el tabaco, el hepazote, la ruda, la canela, el pimentero, el pito, el cedrón, el guaco, la graciola, el canchalagua, la ipecuana, la carica, el papayero, el ruibarbo, la cañafístola, el orozús, el tempate, el tamarindo, el marañón, el barillo, el gengibre, el aceituno, el irayol, el manzanillo, el jaboncillo, el sicagüite, el carago, el sasafrás, el cinco

negrito, el orégano, el palo-jiote, la salvia, la hoja de tapa, la ruda, el saúco, la sávila, el ajenjo, la albahaca, la artemisa, la flor barbona, la floripundia, el barbasco, el culantrillo, la pacaya, el chilindrón, el chilamate, el tomillo, la escobilla, el digital, el mechoacán, el chichicaste, el achote, el azafrán, la yuquilla, etc.

El balsamero de El Salvador, es un árbol que crece hasta 20 metros de altura, de ramaje hermoso, cuyas hojas están siempre verdes; vive cien años; su tallo, por medio de incisiones, produce una savia que tiene muchas aplicaciones médicas e industriales.

El bálsamo contiene, según los químicos Staliz y Estrada:

Resina oscura poco soluble	24
Resina	207
Aceite particular	690
Acido benzóico	64
Materia estractiva	6
Humedad y pérdida	9
	1,000

El químico Mr. Treny asegura que el bálsamo contiene *cinamecina* y ácido *cinámico.*

Se dice del bálsamo que es una *panacea* universal, y tal afirmación está en buen camino; según las experiencias de los sabios, el bálsamo puede servir para los siguientes fines médicos: posee una acción especial sobre las mucosas de los órganos internos; produce buenos resultados en el tratamiento de la tisis; cura las heridas y las úlceras; reproduce los músculos, modifica la supuración; es aplicable a la desintería, al cólico saturnino, a las supuraciones del oído, a las afecciones catarrales del útero y de sus anexos, etc.

Las semillas del balsamero o *balsamito* constituyen un medicamento importantísimo para curar la inercia del estómago o mala digestión.

El cultivo del bálsamo tiene también un aspecto industrial para la exportación, y se asegura que 100 balsameros de mediana elevación pueden producir hasta 30 kilogramos de bálsamo depurado.

El balsamero, por último, tiene aplicación en los ramos de perfumería y jabonería. En El Salvador se fabrica por la industria nacional, un jabón de bálsamo que produce notables resultados en las enfermedades de la piel.

El precio del bálsamo a principios de 1920, en el mercado de Nueva York, era de 3.75 dólares, cada libra.

La *zarzaparrilla* se emplea como "gran purificador de la sangre".

El *liquidámbar* es un bálsamo aromático y de sabor acre; contiene propiedades emolientes.

El *plátano* tiene admirables propiedades, una de las cuales, es la medicinal; según recientes experimentos científicos, la savia del plátano, — llamada leche, por el vulgo, — sirve para curar la tuberculosis, y para otras aplicaciones médicas.

La *quina* da el admirable producto que cura el paludismo— enfermedad endémica en nuestros países, que tantos y tan tremendos males ocasiona a nuestros pueblos.

El *limonero* nos da un fruto amarillo, de admirable efecto contra el reumatismo, las enfermedades del estómago y las enfermedades de la garganta.

"El *aguacate* es un buen alimento para los enfermos de diabetes por su falta de azúcar y almidón; activa la supuración de las heridas; la semilla de la fruta es astringente; produce un aceite que sirve para curar las enfermedades del cuero cabelludo; es eficaz — conforme la opinión del Dr. Groosorudy, — en la curación de la gota, para lo cual basta friccionar la parte enferma. Asada la semilla sirve para combatir la disentería; la cáscara de la fruta y la película que envuelve la semilla, tomada en dosis de ocho a diez gramos, es un antitetánico poderoso, y por último, las yemas tiernas son emanagogas y las hojas desarrolladas, son estomacales y pectorales.

"El *eucaliptus* es apropiado para las construcciones; la infusión de sus hojas constituye un febrífugo notable; produce un aceite esencial conocido con el nombre de *eucaliptol*, y sus condiciones sanitarias son espléndidas: se dice que el eucaliptus plantado en grandes cantidades en las riberas del Ganges — en la India — hizo cambiar las horribles condiciones climatéricas que desarrollaban el cólera morbus, y en la campiña romana, plantado en profusión, combatió victoriosamente la malaria. En nuestro país, cuya gente está devorada por el paludismo, el cultivo del eucaliptus debe hacerse en poderosa escala en las regiones más azotadas por aquella temible enfermedad.

El eucaliptus es el más señorial entre los árboles de nuestros bosques: crece recto y elegante hasta alturas de más de 200 pies, su tallo es terso y blanquecino, y sus hojas delgadas y largas huelen como el alcanfor. Crece con asombrosa rapidez y su cultivo es fácil, porque es un árbol climapolita." (*Dr. Guzmán*).

Plantas industriales.— Las plantas y los árboles industriales podemos agruparlos en cuatro clases: textiles, tintóreas, oleaginosas y tánicas.

Textiles: Son textiles: el plátano, el algodón, el cocotero, el corozo, el capulín, el junco, el maguey, la cubaya, el lino, el cáñamo, el tule, el paxte o tufa, el pan de mico, el izote, la bansa, la piñuela, el pajón, etc.

Son tintóreas: el camotillo, el mora, el yema de huevo, el pito, el campeche, el brasil, el jiquilite, el dragonero, el tintoche, el ojo de venado, el irayol, la copaiba, el achote, el nacascolo, la yuquilla, el dividí, el maule, el sándalo amarillo, el plátano.

Son tánicas: el marañón, el mangle, el icaco, el nance, el nacascolo, el nogal.

Son oleaginosas: el lino, el chicalate, el ajonjolí, la higuerilla, el maná, el chan, el girasol, el piñón, el matazano, el arrayán, el

jaboncillo, el cacahuete, la vainilla, el alcanfor, la ipecacuana, el aceituno y el napolinite.

Plantas y árboles de varias aplicaciones: hule, chicle, tabaco.

Arboles y plantas alimenticias. — *Cereales*: Maíz, trigo, frijol, cebada, centeno, arroz.

Hortaliza: tomate, zanahoria, cebolla, ajo, rábano, pimienta, arbejas, garbanzos, habas, lentejas, yuca, camote, ñame, arrocha, hichintal, halanga, cebada, avena, sorgo, repollo, eneldo, culantro, sagú, chayote, berenjena, remolacha, coliflor, pepino, lechuga, marrón, pepián, huisquil, chipilín, chile, calabaza, acelgas, nabo, sidra, granada, higo, membrillo, manzanillo, limón real, toronja, castañas, pera, jícama.

Frutas: aguacate, piña, caña de azúcar, banano, plátano, guineo (de muchas clases), cacao, mamey, mango, chupte, coco, guayaba, naranja dulce, naranja agria, lima, zapote, níspero, nance, sandía, melón, caimito, sincuya, aceituno, durazno, manzana, cereza, granadilla, jocote de corona, jocote amarillo y de otras clases, anona, guayaba, anona blanca y de otras clases, zunzapote, matazano, fresas, higo, uva, marañón, paterna, nacaspilo, papaya, coyol, fruta del árbol de pán, macales, yames, tamarindo, limón, aceituna, castaña, irayol, cujinicuil.

Sería interminable estudiar específicamente cada una de las producciones naturales enumeradas, y así, como en los párrafos anteriores, sólo escogeremos aquellas que, por su importancia económica e industrial, puedan servir de base para grandes comercios, originados en fuertes explotaciones agrícolas.

El cocotero es una palmera de grande importancia y de muy variadas aplicaciones. Llega a tener hasta 20 metros de altura, su tallo es delgado y elegante y sus grandes ramas altas en forma de plumero, llaman la atención por su incomparable belleza.

"El cocotero es el árbol providencial de América", — dice el sabio salvadoreño David J. Guzmán. — "Se obtiene de él, aceite, harina, vino, vinagre, miel y azúcar: de sus fibras se obtiene hilo o pita, tejidos, esteras, cables, estopa, para calafatear buques, canastos, papel, velamen para embarcaciones; de sus nueces se fabrican vasos, copas, jícaras. Las hojas secas incineradas dan potasa; maceradas en agua de cal, dan fibras para cordajes. La flor, por medio de una sencilla manipulación, da azúcar; y cortando la punta del espádice (receptáculo que contiene la flor), ligando antes su tronco, exuda un licor azucarado y refrescante, que produce efecto embriagador. Evaporado dicho licor o jugo al salir del tronco, da melaza que, asociada a la cal, forma un cemento igual al romano.

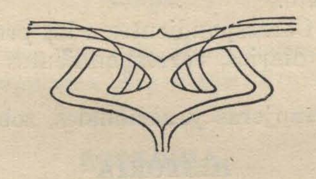
"El pericardio fibroso de la nuez (corteza exterior del fruto), sirve para fabricar cepillos, escobas y otros útiles. El aceite que contiene la pulpa de la nuez es abundante y de una gran fuerza nutritiva. El estipo o tronco del cocotero es muy resistente y se cubre cada año de corteza fina, que sirve para aderezos interiores de arneses o para sudaderos de bestias; el mismo tronco es empleado para hacer balsas y útiles de marina.

"Usualmente la fibra de coco llega a Europa en forma de *cepillo o de carpeta*. La tonelada de la primera se cotiza a 30 libras y la segunda a 20 libras (hace algunos años).

"El aceite de coco es muy abundante y se emplea para hacer jabón y bujías, y para lubrificador."

En la sección de Honduras, se exportaron de 1909 a 1910, más de 7.300.000 cocos; y de 1912 a 1914, más de 10.300.000.

Si valuamos, por lo bajo, a 13 centavos oro americano, cada coco, tendremos los productos de 219.000 y 309.000 dólares respectivamente.



Museo Escolar Sarmiento

Catálogo

BIBLIOTECA

Folletos. — Sobre asuntos de todas las materias.
Libros. — De texto.
Monografías. — Correspondientes a los productos de las cajas.
Recortes. — De diarios, correspondientes a asuntos de todas las materias.
Revistas. — Extranjeras y nacionales, sobre educación.

HISTORIA

Láminas y cuadros

Descubrimiento y conquista, Invasiones inglesas, Virreinato, Buenos Aires antiguo, Revolución de Mayo, La Bandera, El Himno Nacional, El Escudo, Campaña de la Independencia, Declaración de la Independencia, Paso de los Andes, Próceres argentinos, Gobiernos y Congresos, Los caudillos, Epoca de Rosas.

Cuadros históricos, de Montes.

HISTORIA UNIVERSAL

Láminas y cuadros

Prehistoria: Historias de Oriente, de Grecia, de Roma, de la Edad Media, Moderna, Contemporánea, Norteamericana, Americana, de Inglaterra.

Retratos: De hombres célebres y de pintores.

GEOGRAFIA

Geografía argentina

Láminas

Orografía, Hidrografía, Comercio e Industrias, Capital Federal.

Provincias

Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy.

Territorios

Chaco, Formosa, Misiones, La Pampa, Neuquen, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Los Andes.

GEOGRAFIA DE AMERICA

Láminas

América Central, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Mejico, Paraguay, Perú, R. Oriental del Uruguay.

GEOGRAFIA DE EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANIA

Láminas

Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Los Balkanes, Noruega, Portugal, Rusia, Suecia, Asia, Africa, Oceanía.

Mapas

Europa, Asia, Africa, Oceanía, Hemisferios, América del Norte, América del Sud, República Argentina, Provincias y Territorios Nacionales.

ZOOLOGIA

Cuadros, láminas y fotografías. — Ejemplares zoológicos.
Animales embalsamados. — Distintos órdenes.
Animales en alcohol. — Distintas clases y especies.
Animales en cajas. — Distintas clases y especies.

ANATOMIA

Cuadros y láminas

Circulación, Cortes de tejidos, Cuerpo humano, Dentición, Digestión, Músculos, Respiración, Sistema nervioso, Cuerpos elásticos.

BOTANICA

Cuadros, láminas y fotografías. — Ejemplares de botánica.

MINERALOGIA

Cuadros, láminas y fotografías de los distintos minerales y su aplicación industrial.
Muestras de minerales.

INTUITIVA

Láminas para conversación y composición. Oficios diversos.

GEOMETRIA

Cuerpos geométricos. Sistema métrico decimal.

FISICA

Láminas y aparatos.

QUIMICA

Láminas.

ASTRONOMIA

Láminas.

PRODUCTOS EN CAJAS

Botánica

Algodón, aceites, alpiste, arroz, azúcar, cacao, café, cáñamo, carbón, caucho, celuloide, cereales, corcho, cuerdas, especias, fibras, flores, frutos, harinas, hojas, legumbres, maní, raíces, sedas, semillas, tabaco, tallos, té, troncos, vainilla.

PRODUCTOS ANIMALES

Cajas

Cueros, gusano de seda, lanas, pelos de distintas clases.

PRODUCTOS MINERALES

Cajas

Aceites de petróleo, arcilla, arena, asfalto, azufre, cobre, cuarzo, hierro, hulla, mármoles, otros minerales, sulfatos en general, tierras petrolíferas.

PRODUCTOS VARIOS

Cajas

Anilinas, fósforos, géneros, jabón, papel, tejidos.

FOTOGRAFIAS

Automóviles, cacao, cocaína, destilería de la hulla, establecimientos metalúrgicos, fabricación de aceites, de agujas, de fideos, de jabón, de papel, de vidrios, ferrocarriles, frigoríficos, industria lechera, calera, de la sal, derivadas de la ganadería; petróleo, usinas.

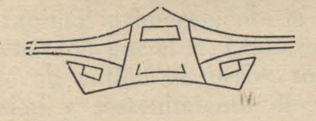
CATALOGO DE DIAPOSITIVOS

Aguas corrientes, Nos. 4 y 5; Agua estancada, N.° 4; Asilos, N.° 22; Año Nuevo, Isla de, N.° 74; Agrícolas, faenas, Nos. 80 y 81; Algodón, cultivo del, N.° 93; Antillas, N.° 123; Antropogeografía, N.° 131; América, descubrimiento y conquista, Nos 134 y 276; Asiria, Nos. 153, 154 y 155; Cuadros de arte, reproducción, N.° 168; Aves del Jardín Zoológico, N.° 179; Animales, inteligencia e instinto en los, N.° 182; Animales, vida y costumbres de los, N.° 183; Animales parásitos del hombre, N.° 184; Astronomía, N.° 185; Astronómico de La Plata, Observatorio, N.° 186; Artes e industrias físicas, N.° 188; Alcoholismo, N.° 191; Amoníaco, fabricación del, N.°

N.° 74; Transportes, N.° 78; Turquía, N.° 221; Usinas, N.° 85; Uruguay, República Oriental del, Nos. 109 y 110; Volcanes, N.° 2; Ventisqueros, N.° 5; Vías y medios de comunicación acuáticos, N.° 7; Venezuela, República de, N.° 120; Yerba mate, N.° 104; Zoología, Nos. 175, 176, 177 y 203.

N. B. — Al hacer el pedido se ruega mencionar el asunto y los números.

Advertencia.—El material se entrega en calidad de préstamo por el término de ocho días. Al hacer el pedido se ruega mencionar el asunto y los números.



Sección oficial

Creación y sostenimiento de 13 escuelas en la capital

Informe de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales del H. Consejo Nacional de Educación

Exp. 5167.—I.—1925.

Honorable Consejo:

Implica este asunto tres cuestiones coordinadas entre sí y que deben ser separadamente estudiadas para englobarlas en una solución común. Consideraremos primeramente la practicabilidad legal de la autorización solicitada por el H. Consejo al P. E. para invertir hasta la suma de un millón de pesos, tomados del fondo de reserva, en la creación y sostenimiento de trece escuelas en la Capital. Examinaremos en seguida los fundamentos de las observaciones interpuestas por la Contaduría General de la Nación al proyecto del H. Consejo y revisaremos, finalmente, el cálculo hecho para fijar el monto de la suma necesaria a objeto de establecer si corresponde o no la reducción propuesta por el delegado de la Contaduría General de la Nación en el Consejo.

Practicabilidad legal del proyecto—

El H. Consejo pide al P. E. de la Nación la autorización necesaria para tomar del fondo de reserva de las escuelas hasta la suma de un millón de pesos con el objeto de costear la creación y sostenimiento de trece escuelas reclamadas por las necesidades de la población.

Ahora bien: ¿qué naturaleza tiene ese fondo de reserva? ¿Cómo ha sido creado y a qué propósitos responde su formación? Fué creado por el inciso final del artículo 40 de la ley 11027, cuyo texto reza así: "Se autoriza igualmente al Consejo Nacional de Educación para que con los sobrantes de presupuesto de ejercicios anteriores hasta el año 1918 inclusive, de las sumas percibidas de rentas generales, constituya el tesoro escolar o fondo de reserva de las escuelas".

Nada más dice la ley respecto al destino de este fondo de reserva, cuya organización aparece hasta ahora como un previsor acto de atesoramiento, encaminado a preparar fondos para responder a posibles necesidades futuras. No es dudoso que, conocida la falibilidad de los cálculos de gastos, el Congreso de la Nación incorporase a la ley general una disposición cauta, admitiendo la hipótesis de probables sobrantes y reservándolos siempre para beneficio

de la enseñanza mediante un arbitrio que evitara fueran a confundirse de nuevo en la corriente de las rentas generales.

La Contaduría General de la Nación propone otra interpretación. El fondo de reserva — dice — es una denominación distinta del antiguo fondo permanente de las escuelas creado por los artículos 45 y 46 de la ley 1420, los cuales no resultaron ser practicables, según lo ha demostrado la experiencia.

Es una tesis de la Contaduría General de la Nación cuyo fundamento podría ser fácilmente discutido. Pero no hay necesidad de ello, desde que la interpretación auténtica de las leyes sólo pueden darlas los poderes creados por la Constitución, de modo que las conclusiones de la Contaduría General no pueden tener el imperio de preceptos legales.

Hay que atenerse, entonces, al texto mismo del ya citado artículo 40 de la ley 11.027, y éste dispone la creación del fondo de reserva por la acumulación de los sobrantes.

¿Con qué fines se han retenido esos sobrantes, desviándolos expresamente de su destino ordinario, es decir, de las rentas generales de la Nación? Evidentemente, el Congreso ha querido organizar un tesoro para afrontar circunstancias eventuales, expensas escolares no previstas por la ley de presupuesto, y que podrían surgir como un inesperado problema planteado ante la dirección de la educación común en la República. Ese es el destino de las reservas en toda institución: el de suplir con ellas a lo que falte; el de utilizarlas como un recurso extraordinario cuando flaqueen los ordinarios ante exigencias especiales e imprevistas.

Dada la tramitación laboriosa de nuestros presupuestos de gastos y su sanción generalmente tardía, esta presunción se robustece hasta adquirir caracteres de certidumbre. Los legisladores no ignoran que cuando un presupuesto de gastos se aprueba es para que responda a necesidades presentes de la administración pública, pero que en la práctica se ha comprobado que siempre resulta generalmente inferior a sus exigencias actuales, sobre todo en lo que se refiere a los gastos de la instrucción primaria. Por eso, previsoramente, crearon el fondo de reserva.

Parece supérfluo demostrar en consecuencia, que el H. Consejo al pretender movilizar parcialmente ese fondo para crear y sostener un número de escuelas requerido por insuficiencia de las existentes, interpreta rectamente el pensamiento del Congreso y procura dar adecuada inversión a recursos que fueron atesorados con ese fin.

Porque, y ya apurando la argumentación, ¿cuál es, en sustancia el designio de todas las leyes sobre educación común dictadas por el Congreso y el fin de todos los fondos votados por el mismo? Sencillamente esto: que haya tantas escuelas como sean necesarias a la cultura del país. Abstenerse de crear escuelas reclamadas por la población porque a ello se oponen escrúpulos burocráticos importa, desde luego, conspirar contra el pensamiento claro, evidente de la ley de educación común y de todas las leyes ulteriormente dictadas con el mismo fin por el Congreso.

Porque no hay que perder de vista la naturaleza y el alcance del problema planteado al Consejo por el censo escolar levantado el 6 de mayo último. De acuerdo a las constancias de dicho censo habría en la capital 19.429 niños en edad escolar que no reciben instrucción, siendo aproximadamente un 40 por ciento de ellos completamente analfabetos.

Las cifras, se ha dicho, son elocuentes; pero nunca su elocuencia es más persuasiva que cuando resume los indicios del analfabetismo, cuando expone que hay una inmensa cantidad de niños argentinos que aquí mismo en la grande y moderna capital quedan sumidos en la ignorancia por falta de escuelas en donde se les provea de los conocimientos indispensables para desenvolverse en la vida.

Esos números del censo son, Señor Presidente, el mejor alegato a favor de la proposición del Consejo. Están indicando imperiosamente un deber urgente, impostergable, al cual han de sacrificarse consideraciones formalistas y supersticiones burocráticas: el de crear escuelas.

Perfectamente segura se halla esta Comisión de que esas cifras comunicadas al Ejecutivo, inquietarán su patriotismo y provocarán de inmediato su más resuelta colaboración a la iniciativa del Consejo. Notorias son las preocupaciones y afanes del P. E. por el mejoramiento de la cultura general del país; puede el Honorable Consejo abrigar la certidumbre de que apenas informado de las reales necesidades a que responde la creación de las escuelas proyectadas, no sólo le concederá autorización y recursos para fundar trece establecimientos de enseñanza primaria, sino cuantos sean indispensables para eliminar el analfabetismo de la población infantil de Buenos Aires.

Las objeciones de la Contaduría—

La Contaduría General de la Nación desconoce al P. E. facultad suficiente para conceder la autorización solicitada por el Honorable Consejo. Habiendo sido creado el "Fondo de Reserva" por una disposición legal — arguye — solamente se puede disponer de él en virtud de una autorización del mismo origen.

Ese es el criterio actual de la Contaduría General de la Nación. Mas he aquí que no siempre sustentó la misma doctrina. En marzo 28 de 1922 informando una solicitud análoga del H. Consejo — solamente la cifra de pesos era diferente, pues ascendía a 3.700.000 pesos moneda nacional — la Contaduría General consideraba legalmente viable el procedimiento y aconsejaba al Ejecutivo su adopción. En base a tal informe, cabalmente, dictóse el decreto de 29 de marzo de 1922; por el cual se autorizaba al H. Consejo a invertir una parte del "Fondo de Reserva" en la creación y sostenimiento de escuelas.

Quiere decir, entonces, que la inflexibilidad legalista de la Contaduría General no siempre se ha sostenido con iguales bríos.

Tan evidente es la contradicción que la misma Contaduría ensaya explicarla en un párrafo tan confuso y ambiguo que bien

exhibe los penosas esfuerzos realizados para conciliar la inconciliable y para armonizar lo antagónico. No satisfacen, desde luego las explicaciones de la Contaduría cuyas razones transitan pesadamente por un camino erizado de "circunstancias especiales", de "inteligencias parciales" y de "excepciones accidentales" que no bastan para cimentar la imposible justificación.

Es curiosa esa fluctuante varialidad de criterio de la Contaduría General de la Nación. Su misión en el caso, limitábase a interpretar un precepto legal: y sorprende que no habiendo variado el texto de éste, ni existiendo disposiciones subsidiarias que alterasen su sentido, la Contaduría General de la Nación arribe a conclusiones diametralmente opuestas a las que enunció entonces y sirvieron de base al decreto de 29 de marzo de 1922. Pero mejor es no insistir más sobre este punto.

En resumen: Queda evidenciado que la inversión solicitada por el H. Consejo se ajusta estrictamente al pensamiento que inspiró la creación del "Fondo de Reserva".

No queda demostrada la impracticabilidad legal del procedimiento propuesto por esta corporación desde que en el término de tres años la Contaduría General de la Nación ha modificado fundamentalmente la orientación de su criterio.

A juicio de esta comisión, la autorización es facultativa del P. E. de la Nación, para hacer más viable su propósito, aconseja modificarlo en la siguiente forma:

1.° — Solicitar del P. E. autorización para tomar provisionalmente del Fondo de Reserva la suma de un millón de pesos para la creación y sostenimiento de nuevas escuelas en la Capital Federal.

2.° — Solicitar igualmente del P. E. que requiera oportunamente del H. Congreso de la Nación un crédito especial por la suma que invertirá el Consejo de la que se le autorice a tomar del "Fondo de Reserva" y cuyo monto hará conocer oportunamente del P. E. al final del ejercicio del corriente año — para reintegrar a dicho fondo la cantidad que utilizará en el sostenimiento de las nuevas escuelas.

El Ejecutivo, naturalmente, podrá aceptar este temperamento u otorgar simplemente la autorización pedida, recabando más tarde del Congreso la legalización del procedimiento adoptado por evidente razón de urgencia.

Quedan por examinar las diferentes existencias entre la suma para cuya inversión solicita ser autorizado el H. Consejo y la que indica la Contaduría General como necesaria según el informe de su contador delegado.

Evidentemente, el cálculo del H. Consejo es amplio y la cantidad de un millón de pesos supera el monto requerido para sostener trece escuelas. Pero el H. Consejo, al pedir autorización por esa cifra prevé la posibilidad de crear nuevas escuelas además de las proyectadas. Nuestra oficina de estadística calcula que deben

fundarse treinta y una (31) escuelas para incorporar a las aulas la población infantil excluída actualmente de ellas. De modo, entonces, que ya en funcionamiento las trece proyectadas, queda un margen suficiente para la acción del H. Consejo, el cual debe asegurar de antemano la posibilidad financiera de abrir otras tantas en el curso del año, si ellas son exigidas por las necesidades escolares de la ciudad.

Conviene establecer por lo tanto, que ese millón de pesos no sólo se invertirá en la creación y funcionamiento de las trece escuelas propuestas sino en la fundación de otras nuevas que puedan ser reclamadas de inmediato.

De todos modos, y si hubiera excedente, el Consejo no dispondrá de esos fondos, sino que los reembolsará a la cuenta respectiva, reduciendo hasta su concurrencia al mondo del crédito extraordinario con que habrá de reintegrarse a "Fondo de Reserva" la suma tomada conforme a la autorización que del Ejecutivo solicitamos.

Esta exposición nos evita la tarea de revisar el cálculo hecho por el contador delegado en el Consejo y en el cual se ha incurrido en el error de computar como aplicable a las futuras escuelas las vacantes de maestros existentes en el presupuesto y que son necesarias para la creación de nuevos grados en las que actualmente funcionan.

No cree indispensable esta Comisión acumular mayores argumentos para sustentar su criterio de que debe insistirse en el pedido hecho al P. E. con las modificaciones sugeridas en este mismo dictamen.

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, 23 de julio de 1925.

Guillermo R. O'Reilly.

Donación argentina a la sociedad "Escuela Bruno Zabala", de Chile

Con motivo de la entrega de los fondos recolectados en las escuelas argentinas para ayudar a los niños chilenos de la región desolada por el último terremoto, hubo un cambio de notas entre el Honorable Consejo, el Embajador argentino en Chile y el presidente de la Sociedad "Escuela Bruno Zavala", institución ésta a quien — como se verá — donósele la cantidad de mil quinientos noventa y cuatro pesos con noventa y cinco centavos, importe de la suscripción.

Por disposición del Honorable Consejo, damos a publicidad dichas notas.

Embajada Argentina

N.° 18

Anexo a la nota N.° 35. - V.

Santiago, 17 de marzo de 1925.

Señor Don Amadeo Beluzán. — Presidente de la Sociedad "Escuela Bruno Zavala". — Copiapó.

Muy señor mío:

Con motivo de los perjuicios soportados por algunas provincias de esta República, en razón del movimiento sísmico de 1922, el Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, a iniciativa de la escuela "República de Chile", autorizó una suscripción entre el personal directivo, docente y alumnos de las escuelas de su dependencia, con el propósito de allegar fondos destinados, sino a aliviar la situación de orfandad y escasez en que entonces se encontrarían los niños de la región asolada, por lo menos hacerles presente la adhesión y solidaridad de la escuela argentina en aquellos momentos aciagos.

Parte del producido de esa suscripción fué remitido en oportunidad a esta Embapaja, y me apresuré a hacer entrega de esos fondos a la Dirección de Enseñanza Primaria para que les diera el correspondiente destino.

Ultimamente el Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, me ha hecho una nueva remesa de fondos, último resto de aquella suscripción, haciéndome presente que en atención al tiempo transcurrido no será probablemente posible aplicar dichos fondos a los fines precitados, y autorizando al Embajador Argentino en Chile para dar a ese dinero el destino que considere más apropiado en la actualidad y en concordancia con los fines que determinaron la suscripción.

En conocimiento de los elevados propósitos que persigue la Sociedad de Instrucción Primaria "Escuela Bruno Zavala" y de los encomiables esfuerzos de sus directores, en el sentido de fomentar — de acuerdo con los estatutos de la misma — la instrucción primaria, y promover al efecto la creación de establecimientos de educación, he pensado que destinar los fondos enviados por el Consejo de Educación de la República Argentina, a ayudar o estimular la acción de esa Sociedad, era dar a esos fondos un destino concordante con los propósitos que originaron la suscripción. Ello por una parte exterioriza esa adhesión y solidaridad de la escuela argentina con los niños chilenos, y por la otra importa un estímulo a sociedades que persiguen propósitos tan elevados como la que Vd. tan dignamente preside.

En consecuencia, me es grato comunicar a Vd. que esta Embajada ha resuelto poner a disposición de la Sociedad de Instrucción Primaria "Escuela Bruno Zavala", de Copiapó, la suma de cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesos moneda corriente chilena, equivalente a 1.594.95 moneda nacional argentina, que le fué remitida por el Consejo Nacional de Educación.

Si — como me atrevo a esperarlo — la Dirección de esa Sociedad se digna aceptar este óbolo de la escuela argentina, le estimaría se sirviera indicarme a nombre de quien y por intermedio de qué Banco debo hacer el correspondiente giro, para proceder sin demoras a su remisión.

Complacido aprovecho esta oportunidad para presentar al señor presidente, y por su intermedio a los directores de esa Sociedad, las expresiones de mi más distinguida consideración. — (Fdo.): **Manuel E. Malbrán.**

Sociedad de Instrucción Primaria

"Escuela Bruno Zavala"

Copiapó, marzo de 1925.

Señor Embajador:

La atenta comunicación de V. E. de fecha 17 de marzo, dirigida al Presidente de nuestra Institución, no ha sido extraña para nosotros. La gentileza tradicional de los ciudadanos y de los representantes de la República Argentina no podía manifestarse, en esta ocasión, en otra forma distinta a la expresión de elevado altruismo y profunda delicadeza con que V. E. lo ha hecho, a nombre del Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, y a iniciativa de la escuela "República de Chile".

En realidad, Señor Embajador, la Sociedad Instrucción Primaria "Escuela Bruno Zavala", de Copiapó, recibe el generoso óbolo argentino con sentimientos de profunda gratitud, y con la intención de la cual no podréis dudar, de aplicar aquellos fondos con el más amplio espíritu de democracia y civismo, como lo ha hecho en más de medio siglo la lucha cruenta contra la ignorancia y analfabetismo.

Posiblemente los escolares más pobres de la ciudad, los que más sufrieron con los cataclismos del 18 y 22, recibirán, en la forma más conveniente a sus necesidades materiales y espirituales, lo que el corazón del niño de vuestra patria les envía en hora que no ha perdido su palpitante actualidad.

Podéis estar seguro, Señor Embajador, de que un nuevo lazo, tan puro como la fraternidad de nuestros dos pueblos, unirá el alma de los niños de la "Escuela Bruno Zavala" con los escolares del gran pueblo que representáis.

Por otra parte, nos es grato comunicaros que la Sociedad de Instrucción Primaria, en sesión especial del Directorio, celebrada el 25 de los corrientes acordó dejar estampada en el acta de manera especialísima, cuánto vale para nuestra institución vuestra nota a que nos hemos referido y el significado trascendental de ser vos el intermediario de tan generoso cometido.

Nos es grato, además, comunicaros que el Directorio acordó publicar la nota de V. E., hacer en cuerpo una visita al Vicecónsul Argentino en la ciudad el 5 de abril del presente año y una presentación de los niños de la "Escuela Bruno Zavala" el 25 de mayo, como expresivo agradecimiento de parte de la Sociedad de Instrucción Primaria, de Copiapó.

El representante para recibir el óbolo es Don Amadeo Beluzán, Copiapó, Casilla 23.

Nos es grato suscribirnos como vuestros adictos servidores y con las debidas consideraciones a vuestras elevadas funciones. — (Fdo.): **A. Beluzán**, Presidente. — **U. Castillo Bravo**, Secretario.

Al Señor Embajador en Chile, de la República Argentina, Don Manuel Malbrán.

Embajada Argentina

V. N.° 29

Santiago, 7 de abril de 1925.

Señor Amadeo Beluzán. — Presidente de la Sociedad de Instrucción Primaria "Escuela Bruno Zavala". — Copiapó.

Distinguido señor:

Con positiva complacencia acuso recibo de la nota que la Presidencia de esa Institución se ha servido dirigirme con fecha 29 de marzo ppdo., en respuesta a la mía del 17 del mismo.

Mucho agradezco a nombre del Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, los términos tan conceptuosos de la nota a que contesto; y por lo que a mí particularmente respecta, sólo me corresponde la

satisfacción de haber sabido interpretar, en este caso, los sentimientos que animaron a los niños argentinos y dar a los fondos recolectados—al confiarlos a esa Sociedad de Instrucción Primaria—el destino que mejor encuadraba dentro de los propósitos que inspiraron a aquellos.

De conformidad a las indicaciones contenidas en la atenta comunicación de Vd., me es grato remitir con la presente un giro a su orden y a cargo del Banco de Chile, por la suma de cinco mil seiscientos treinta y siete pesos moneda corriente, con setenta centavos, que unidos a los once pesos con sesenta centavos, abonados por comisión al Banco, hacen el total de cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesos, con treinta centavos, a que me referí en mi citada de 17 de marzo.

Complacido, aprovecho la oportunidad para renovar al Señor Presidente y por su intermedio a la Mesa Directiva de esa Institución, las expresiones de mi más distinguida consideración. — (Fdo.): **Manuel Malbrán.**

Sociedad de Instrucción Primaria

''Escuela Bruno Zavala''

Copiapó, 20 de abril de 1925.

Señor Manuel E. Malbrán. — Embajador de la República Argentina. — Santiago.

Señor Embajador:

La Mesa Directiva de la Sociedad de Instrucción Primaria de Copiapó se ha impuesto con verdadero placer de vuestra sentida comunicación del 7 de los corrientes, y le es grato en consecuencia acusar recibo de la remesa de la Lt. N.° 13581, por valor de cinco mil seiscientos treinta y siete pesos, setenta centavos, moneda corriente, que nos habéis remitido a nombre del Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, confirmando así lo expresado en la atenta nota que ya os habíamos contestado con fecha 29 de marzo del presente año.

Nos es halagador, Señor Embajador, reiterar por la presente los votos de inalterable americanismo — que siempre hemos difundido en el corazón de los niños — que permitirán decir que los pueblos argentino y chileno son verdaderamente hermanos; como así la gratitud de los chicos que se educan en la ''Escuela Bruno Zavala'', de su profesorado y de la institución que representamos.

Os saludan vuestros adictos servidores.—(Fdo.): **A. Baluzán**, Presidente — **U. Castillo B.**, Secretario.

Embajada de la R. Argentina

V. N.° 35

Santiago, 20 de abril de 1925.

Señor Doctor Ernesto H. Celesia. — Presidente del Consejo Nacional de Educación. — Buenos Aires.

Señor Presidente:

A mi regreso a esta capital después de mi último viaje a la Argentina, tuve el agrado de imponerme de su atenta comunicación de 9 de enero, con la que se me remitía un giro por 1.594.95 $ m|n., importe de la suscripción autorizada por el Consejo de su digna presidencia, y destinada a aliviar, en parte, la situación de los niños chilenos en las regiones afectadas por el terremoto de 1922.

Como muy bien lo manifiesta la nota a que me refiero, dado el tiempo

transcurrido, no era quizá ya oportuno aplicar esa suma estrictamente a los fines que originaron su subscripción.

En tales circunstancias, y habiéndose dignado ese Consejo Nacional dejar a mi criterio el destino que debiera darse a los fondos remitidos, consideré que lo que más encuadraba dentro de los propósitos que inspiraron a los iniciadores y donantes, era hacer donación de dichos fondos a una institución educativa que desarrollara su acción dentro de la región que más sufrió las consecuencias del movimiento sísmico de 1922.

En ese sentido, elegí a la Sociedad de Instrucción Primaria "Escuela Bruno Zavala", de Copiapó, institución meritoria que funciona en aquella ciudad desde 1870, y cuyos fines son los de fomentar la instrucción primaria en aquel Departamento, promoviendo, al efecto, la creación de establecimientos de educación costeados y dirigidos por ella misma.

La repartición de dicha suma entre diversas escuelas de aquellas localidades, hubiera resultado una ayuda casi inapreciable por lo exigua, y la entrega de la suma a la Dirección de Enseñanza Primaria, aparte de la falta de oportunidad, hubiera también pasado inadvertida o involucrada dentro de los anexos del Presupuesto de la repartición.

La donación a una institución como la Sociedad de Instrucción Primaria de Copiapó, por lo mismo que se trata de una asociación que se sostiene con las cuotas de sus socios y con las pequeñas donaciones que suelen hacerle los benefactores de la misma, sería seguramente mejor apreciada, y vincularía más el nombre argentino a aquella región.

Así ha sucedido en efecto, y prueba elocuente de ello, son las notas cambiadas con el presidente de aquella Institpción, y de que remito copia con la presente.

A la espera de haber sabido interpretar debidamente los propósitos de ese H. Consejo, y confiando en que el destino dado a los fondos remitidos será aprobado por el mismo, me complazco en renovar al Señor Presidente, y por su intermedio a todos los miembros del Consejo Nacional de Educación, las expresiones de mi distinguida consideración. — **Manuel Malbrán.**

Licitacion y Circulares

PLANILLAS, REGISTROS Y FORMULARIOS

Buenos Aires, julio 15 de 1925.

Exp. 10370-D|925.—Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 17 de agosto próximo, para la adquisición de planillas, registros y formularios para la Dirección de Personal y Estadística.—Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso.

El Secretario General.

UBICACION DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Circular N.° 84.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1925.

Señor Jefe........

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Jefe, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

Exp..... — Dispónese que los empleados ascendidos por resolución del H. Consejo de 27 del corriente, presten servicios en las oficinas en que lo hacen actualmente.

DISTRIBUCION DE TE Y CAFE A LAS OFICINAS

Circular N.° 93.

Buenos Aires, Junio 2 de 1925.

Señor ....

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Disponer que la Intendencia del Consejo tome las medidas pertinentes a fin de que, en lo sucesivo, se sirva a los empleados en la siguiente forma:

De horas 12 a 13: café o te solo.

De horas 15 a 16: café o te con leche y factura.

A las 18 horas los días de sesión del H. Consejo y a los empleados de Secretaría solamente, café o te con leche y factura.

Se exceptúa de esta disposición a los Jefes de Oficina, Oficial Mayor, Oficial Primero y Encargados de Comisiones."

Saludo a Vd. atte.—FRANCISCO M. ALVAREZ.—*Mario Eduardo Rébora.*

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: final de la N.° 35 hasta la N.° 41 inclusive desde el 11 hasta el 29 Mayo de 1925.

Exp. 21474. — 20° — 1924. — Autorizar la realización de las obras de reparación, pintura y reposición de vidrios necesarias en las casillas de madera de propiedad de este Consejo, ubicadas en el edificio que ocupa la escuela N.° 10 del C. E. 20, aprobándose al efecto el presupuesto elevado por Dirección Gral. de Arquitectura, cuyo importe total asciende a la suma de $ 1.691.14 m|n., importe que deberá liquidarse a favor del Sr. Director de dicha oficina, con cargo de rendir cuenta oportunamente, para que las obras se lleven a cabo por administración; imputándose el gasto al Item 3, Partida 61 del Presupuesto vigente (Reparaciones edificios escolares, Capital. Ley 7102).

Exp. 10945. — M. — 1924. — 1.° Autorizar la compra de los artículos solicitados por el Museo Escolar "Sarmiento", cuyo detalle corre a fs. 1 y 21 del exp., a los que se presupone un costo aproximado de dos mil novecientos veintisiete pesos con cuarenta centavos m|n. ($ 2.927.40).

2.° Llamar a licitación privada para la adjudicación de dichos artículos a cuyo efecto se aprueba el pliego de condiciones preparado por D. Administrativa a fs. 24 y 25 del exp.

3.° Imputar el gasto al anexo E, inciso 11, ítem 3, partida 38 del presupuesto general vigente.

Exp.18287. — 4.° — 1923. — Autorizar el reintegro de la suma de $ 80.00 m|n., a la propietaria del edificio en que funciona la escuela N.° 19 del C. Escolar 4.°, Sra. Diodora C. de Ruiz, en concepto de reparaciones que la misma ha abonado, y que no pueden considerarse de conservación e higiene que son las que está obligada a ejecutar por contrato; haciéndose presente a la directora de la referida escuela que en lo sucesivo debe tomar las medidas del caso a fin de procurar la conservación del edificio de la escuela con la prevención de hacerla responsable en caso de repetición de estos hechos.

Exp. 7882. — O. — 1925. — 1.° Acceder al pedido formulado por el Jefe de la Oficina Judicial, y ordenar a D. Administrativa extienda y entregue al referido funcionario, cuatro órdenes de pasajes en blanco y otras tantas al Apoderado de la misma, Dr. Ramón Cornell, debiendo liquidar a ambos el viático correspondiente a 10 días, para atender asuntos de carácter judicial relacionados con la sucesión de Don Gregorio Zuasnabar, debiendo darse cuenta de la forma en que utilice las órdenes de pasaje en las condiciones de práctica que ya son del conocimiento de la Oficina Judicial.

2.° Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 33 del Presupuesto General vigente.

Exp. 5083. — 16° — 1922. — Autorizar la celebración del contrato de arrendamiento por el edificio que construirá en el terreno sito en la calle Valdenegro entre Manuela Pedraza y Núñez, su propietario Sr. Virginio Luchetti, destinado para el funcionamiento de una escuela del C. Escolar 16°, conforme a las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1930, prorrogable por un año más, a opción del Consejo.

Alquiler: Quinientos veinticinco pesos ($ 525.00) m|n., mensual, pagadero desde la fecha en que se reciba la casa con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta y dentro del plazo de seis meses contados desde la firma del contrato, todas las obras que indica D. Gral. de Arquitectura en la planilla de fs. 25 y vuelta y plano de fs. 19 del expediente.

Exp. 22388. — 15° — 1924. — 1.° No tomar en consideración el pedido de apertura de una puerta en el edificio ocupado por la escuela N.° 1 del C. E. 15°, en vista de que según informe la D. Gral. de Arquitectura, dicha obra implicaría un gasto elevado siendo además poco estética la ubicación que se propone.

2.° Autorizar la ejecución de las obras de construcción de una cocina y pieza para el portero en la misma escuela, dentro de la suma de $ 3.000 moneda nacional.

3.° Disponer que para la adjudicación de dichos trabajos, la D. Gral. de Arquitectura efectúe un concurso privado de precios.

4.° Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto General vigente. (Edificación y ampliación edificios escolares, Capital. Ley 7102).

Exp. 4466. — 8.° — 1925. — Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan la maestra de 2.ª categoría de la escuela N.° 5 del C. E. 8.°, Sra. Carmen Ecilda Campana Howe de Pereyra Olaizola y la Srta. Romilda Quiroga, maestra de 3a. categoría de la escuela N.° 2 de Río Negro, debiendo pasar a escuelas de la Capital la Srta. Quiroga en carácter de maestra de 3.ª categoría, e igualmente a las de Territorios la Sra. de Pereyra Olaizola, como maestra de 3.ª categoría.

Exp...... — Poner en vigencia la resolución del 12 de mayo del año ppdo., relativa a la celebración del aniversario patrio, con la modificación que se indica:

1.° Sin perjuicio del estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a la celebración de la Semana de Mayo, el 25 de mayo, a las 9 horas, concurrirán a las plazas más cercanas, los alumnos de 3er. a 6.° grados inclusive ambos turnos, acompañados de sus maestros, a objeto de cantar el Himno Nacional, escuchar una alocución alusiva y desfilar luego entonando marchas escolares apropiadas al acto.

2.° Las escuelas, en cuyas inmediaciones no existen plazas, realizarán esta ceremonia pública, frente a sus respectivos locales; si los directores lo creen conveniente, después de la ceremonia, recorrerán las cuatro cuadras que circundan la manzana del establecimiento.

3.° Los niños desfilarán con la bandera al frente, vistiendo guarda-polvo de uso diario y llevando la escarapela nacional, insignia también obligatoria para los maestros.

4.° Los CC. EE. y la Inspección Técnica General de la Capital, de común acuerdo, serán los encargados de hacer cumplir esta disposición.

5.° Quedan autorizados los CC. EE. para invertir del Fondo de Matrículas, la cantidad que conceptúen necesaria para hacer frente a los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente disposición.

6.° Declárase día de asueto para todas las escuelas públicas de la Capital, el día 26 de mayo.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 3602. — G. — 1925. — 1.° Asignar a la ex-directora de la escuela N.° 3 de La Rioja, Sra. Isolina Dávila de Goldstein, concepto Bueno, por el año 1918, que no fué calificada.

2.° Mantener los conceptos Regulares con que fué calificada durante los años 1919 y 1920, la referida Sra. de Goldstein.

Exp. 17225. — B. — 1922. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el director de la esculea N.° 17 de Buenos Aires, Señor Marcos Ovejero, y disponer que no se de curso a ninguna solicitud que presente dicho docente en ese sentido.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 7503. — I. — 1925. — 1.° Aprobar la liquidación y distribución practicadas por D. Administrativa a fojas 2 y vuelta del expediente, de la suma de $ 26.000 m|n., a favor de los Inspectores Seccionales de Territorios, para atender los gastos por fletes y acarreo del material escolar a distribuirse en el año en curso entre las escuelas de sus respectivas dependencias.

2.° Mandar pagar por D. Administrativa la suma de $ 26.000 m|n., con la distribución indicada en la mencionada liquidación, cantidad que se acuerda para atender los gastos a que se hace referencia en el artículo primero y con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad; debiendo imputarse el pago al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 37 del Presupuesto vigente (Embalaje, Fletes y Acarreo).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos. — FRANCISCO M. ALVAREZ. — *Mario Eduardo Rébora.*

Sesión 36.ª

Día 13 de mayo de 1925.

Ausente con aviso:
Señor Presidente

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinte minutos del día trece del mes de mayo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Dr. Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la presidencia del Dr. Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 9517. — G. — 1911. — Ubicar al Señor Eugenio Del Cioppo, como Director de la primer escuela que comience a funcionar de las dos creadas en jurisdicción del C. Escolar 20.° por resolución de marzo 30 ppdo.

Exp. 5834. — 10.° — 1925. — Aprobar el proceder del C. E. 10.° al ubicar en la escuela N.° 6 de su jurisdicción, donde existe una vacante, por renuncia de la Sra. Angelina L. de Ruiz Moreno, a la maestra Srta. Inés Bertea, que quedó en disponibilidad por refundición de un grado en la escuela N.° 11 del mencionado C. Escolar.

Exp. 5816. — 8.° — 1925. — Mandar anotar en la foja de servicios de la maestra de la escuela N.° 3 del C. E. 8.°, Srta. Felisa G. Rodríguez, la circunstancia de no haber incurrido en ninguna inasistencia durante los años 1913, 1914, 1915, 1916, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922 y 1923.

Exp. 3501. — 2.° — 1925. — Declarar definitivamente comprendida dentro de los beneficios del Volante 31 a la maestra Srta. María Julia Aranzadi Rams, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela N.° 8 del C. E. 2.°

Exp. 5822. — 12.° — 1925. — Declarar definitivamente en las condiciones del Volante 31, a la maestra Sra. Mariana Estefanía Tofalo de Ronco, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela N.° 1 del C. E. 12.°.

Exp...... — Clausurar el curso de Aritmética de la escuela de adultos N.° 2 del C. E. 9.° y trasladar su Profesor Sr. José F. de Tejería, a la similar N.° 6 del C. E. 1.°, para que se haga cargo de la 3.a sección primaria, vacante por exoneración del preceptor Sr. Belisario Salas.

Exp...... — 1.° Autorizar al C. E. 15.° para llevar a cabo el día 19 del corriente a las 10 horas un acto de carácter escolar en la escuela N.° 3 de su dependencia "Esteban Echeverría", con motivo de cumplirse el primer cincuentenario de su fundación.

2.° Autorizar, asimismo, al referido C. Escolar para invertir de sus Fondos de Matrículas hasta la suma de seiscientos pesos m|n. (600 $ m|n.) a fin de sufragar los gastos que origine dicha celebración.

3.° Disponer la concurrencia de una delegación de cinco alumnos de cada escuela del Distrito el día de la fiesta de referencia.

4.° Suspender las clases el día 18, a fin de proceder al arreglo del local y se declare día de asueto el 20 del corriente, en la escuela N.° 3 del C. Escolar 15.°.

Exp...... — Clausurar el curso de Castellano de la escuela de adultos N.° 2 del C. E. 18.° y trasladar a la Profesora que lo atendía, Srta. Jenny Ana Lucía Lovet, a la similar N.° 3 del C. E. 4.°, en la que tomará a su cargo la 1.a sección primaria, actualmente a cargo de la suplente Srta. Juana Esther Pearse, quien deberá cesar en sus funciones.

Exp...... — Autorizar a la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio para hacer uso del salón de actos públicos de la escuela "Carlos Pellegrini", para las sesiones de la 3.a Asamblea de Delegados, durante los días 30 del corriente y 1., 2, 3 y 4 de junio próximo.

Exp...... — Disponer que la D. Administrativa proceda a liquidar a favor de la Sra. Norberta Castiarena de Espinosa que desempeñó las funciones de Directora de la Colonia de Niños Débiles de Mar del Plata, los haberes y viático que le correspondan como tal por el mes de marzo último en que desempeñó su cargo.

Exp...... — 1.° Aceptar la renuncia del preceptor de la Penitenciaría Nacional, Señor Rafael D. Cubas, a contar desde el 9 de mayo actual.

2.° Aumentar, con la vacante que deja el señor Cubas, el personal de la escuela primaria anexa al Regimiento 9 de Zapadores Pontoneros, destacado en Paraná.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 20438. — C. — 1922. — Reconocer los gastos de movilidad y viáticos a que se refiere el expediente, correspondientes al año 1922, que no han sido abonados por no haber alcanzado los fondos en poder de la Inspección General de Provincias o por haber sido elevadas las cuentas respectivas después de fenecido el ejercicio, el que cerró con déficit; y disponer la inclusión de su importe que asciende a $ 4.498.55 m|n., en la planilla de crédito suplementario del año 1922.

Exp. 6622. — C. — 1925. — Prevenir a la directora de la escuela

N.° 210 de Córdoba, Sra. Pascualina C. de Montechiari, que debe abstenerse de incurrir en los hechos mencionados por la Inspección Seccional a fojas 1 del expediente, so pena de hacerse pasible de medidas disciplinarias.

Exp. 4818. — C. — 1924. — Mantener la resolución del H. Consejo de 12 de enero último, no haciéndose lugar, en consecuencia, al pedido formulado por el ex-director de la escuela nacional N.° 148 de Catamarca, Sr. Lauro C. Astudillo, de que se reconsidere dicha resolución.

Exp. 16518. — C. — 1924. — 1.° Que las escuelas creadas por resolución del 4 de julio de 1924 en Agua Negra, Dpto. de Tinogasta, y Horqueta, Dpto. de La Paz, sean instaladas en Ojo de Agua, Dpto. de Ancasti y Ovejería, Dpto. de Santa María, en la Provincia de Catamarca, por no haber sido posible hacerlo en los lugares primeramente indicados por falta de local.

2.° Aprobar los contratos de cesión gratuita por un año celebrado entre el Inspector Seccional de Catamarca y el Sr. T. Segundo Alancay y Sra. Teodomira T. Vda. de Villafañe, para la instalación de las escuelas de referencia.

Exp. 6632. — S. — 1925. — Efectuar los siguientes traslados de personal de las escuelas nacionales de Santa Fe, cuyos servicios son innecesarios en las escuelas donde actualmente revistan:

De la escuela N.° 27 a la N.° 2, al ayudante Sr. Jorge A. Rojas.

De la escuela N.° 27 a la N.° 56, a la ayudante Srta. Hilda M. Sarubbi.

De la escuela N.° 185 a la N.° 125, a la ayudante Srta. Amanda M. Roston.

De la escuela N.° 160 a la N.° 24, a la ayudante Srta. Berta Olivera.

De la escuela N.° 160 a la N.° 203, a la ayudante Srta. María Emilia Magnien.

Exp. 6649. — S. — 1925. — Disponer se instale en ''Campo Durán'', Dpto. San Javier (Santa Fe), donde existe suficiente población escolar y se cuenta con local gratuito, la escuela nacional creada por resolución de 4 de julio ppdo. en ''María Susana'', Dpto. San Martín, de la misma provincia, por existir en esta última localidad una escuela provincial.

Exp. 5548. — B. — 1925. — Dejar sin efecto el artículo 2.° de la resolución de 22 de abril ppdo. recaída en el expediente.

Exp. 5941. — S. — 1925. — Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias, al disponer el traslado de la escuela N.° 184 de S. del Estero, de la localidad ''El Descanso'', donde funcionaba en condiciones precarias por falta de alumnos al paraje denominado ''Tres Varones'', de la misma Provincia, donde se cuenta con suficiente población escolar.

Exp. 6866. — S. — 1925. — Confirmar en sus puestos al personal docente interino de las escuelas nacionales de la Provincia de Santa Fe que indican la Inspección Gral. de Provincias y la D. de Personal en sus informes de fs. 4 y vlta. del expediente que se encuentra en condiciones de ser confirmado por contar con la antigüedad reglamentaria y gozar de concepto profesional satisfactorio.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 4967. — I. — 1924. — 1.° Modificar la resolución de junio 30 de 1924 por la que se aceptó la renuncia del maestro de la escuela N.° 16 de La Pampa, Señor Pedro Fernández Acevedo, en el sentido de que ella debe considerarse con antigüedad al 1.° de marzo del mismo año toda vez que no se presentó al servicio al iniciarse las clases, dejándose sin efecto la licencia que se le acordara.

2.° Disponer que el Inspector Seccional tome nota del informe de D. Administrativa producido en el expediente N.° 20866.—P|924 el que debe desglosarse y tramitar separadamente.

Exp. 3761. — C. — 1925. — Volver el expediente a la Inspección de Territorios para que gestione del propietario de la casa ocupada por la escuela N.° 22 del Chubut una rebaja en el precio del alquiler solicitado en vista de lo manifestado por D. Administrativa, haciéndole saber que

todo aumento por obras nuevas debe ser a partir de la fecha de la entrega de éstas total y satisfactoriamente terminadas.

Exp. 7782. — R. — 1924. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela N.° 1 de Río Negro, Srta. Micaela Aguirrezabala y como consecuencia acordar a la misma la suma de $ 100 m|n. en carácter de viático por su traslado a la escuela N.° 33 del mismo Territorio; y disponer se incluya dicha suma en la planilla de crédito suplementario que menciona D. Administrativa a fs. 55 del expediente.

Exp. 5769. — R. — 1925. — Trasladar, a pedido de la interesada, a la escuela N.° 50 de Chelforó (Río Negro), vacante por ausencia de su directora efectiva, Sra. D. Felisa P. de Porcel, que se encuentra con licencia desde junio del año anterior y a quien la Inspección la ubicará oportunamente en otro destino, a la actual directora de la escuela N.° 56 de Ninfas (Chubut), Sra. Francisca Villanueva de Rodríguez García.

Exp. 7269. — M. — 1925. — 1.° Aceptar la renuncia del maestro de tercera categoría de la escuela N.° 76 de Misiones, Sr. J. Manuel Gauto, con antigüedad al 28 de febrero último, término de las vacaciones.

2.° Trasladar, a su pedido, para reemplazar al Sr. Gauto, de la escuela N.° 9 a la 76 de Misiones, a la maestra Sra. Lelia E. Hayes de Galarza.

Exp. 5855. — F. — 1925. — 1.° Aceptar la renuncia que del cargo de maestro de tercera categoría de la escuela N.° 1 de Formosa, eleva el Sr. Luis Rinaldelli.

2.° Nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría, con cargo de registrar su título en Estadística, a la Srta. Elvia Vallejos.

Exp. 6580. — N. — 1925. — Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional de Neuquén, al ubicar en carácter de maestro de grado en la escuela N.° 3 de ese Territorio, al director de la N.° 87 de Covunco Abajo (Neuquén), Sr. Arquimedes Lombardo, en vista de que no le ha sido posible hacerse cargo de su puesto de director a causa de que el edificio de la escuela no se encuentra aun reparado.

Exp. 6972. — M. — 1925. — 1.° Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Enrique O. Aballay, del cargo de escribiente de la Inspección Seccional Primera (Misiones).

2.° Nombrar en su reemplazo al M. N. N. Sr. Juan Miguel Cortez.

SECCION CAPITAL

Exp. 7502. — O. — 1925. — 1.° Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor de los Apoderados del H. Consejo, cuyo importe total asciende a la suma de $ 7.840 m|n., en concepto de los trabajos efectuados por los mismos durante el mes de marzo ppdo.

2.° Mandar pagar por D. Administrativa a favor de los Procuradores del H. Consejo que se indica a continuación, la suma de $ 7.248.40 m|n., importe de los honorarios a que se refiere el artículo 1, deducidos los descuentos legales, y de acuerdo con la siguiente liquidación:

	Dev.	Desc.	Desc. espec. Exp. 1022-O|925	Líquido a pagar
Julio González	$ 800	$ 64.—	—	$ 736.—
José María Videla	„ 700	„ 56.—	$ 112.—	„ 532.—
José Ignacio Ríos	„ 720	„ 57.60	—	„ 662.40
Luis Holmberg	„ 700	„ 56.—	—	„ 644.—
Ramón Cornell	„ 650	„ 32.50	—	„ 617.50
Rodolfo Puig Lomez . . .	„ 620	„ 31.—	—	„ 589.—
Roque Gramajo	„ 600	„ 30.—	—	„ 570.—
Cirilo Bergalli	„ 650	„ 32.50	—	„ 617.50
Antonio P. Frogone	„ 600	„ 30.—	—	„ 570.—
Manuel Tiscornia	„ 600	„ 30.—	—	„ 570.—
Alberto Beruti	„ 650	„ 32.50	—	„ 617.50
Miguel Davico	„ 550	„ 27.50	—	„ 522.50
Totales	$ 7.840	$ 479.60	$ 112.—	$ 7.248.40

3.° Mandar pagar igualmente, por Dirección Administrativa, la suma de $ 112.— m|n. a favor del Señor Tesorero de la Repartición Don Abel del Castillo, para que la deposite en el Banco Comercial Argentino, en virtud de lo resuelto en el expediente 1022.—O|1925, descuento especial efectuado en los honorarios devengados por el Apoderado Señor José María Videla.

4.° Líbrese orden de pago a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por la suma de $ 479.60 m|n., en concepto de los descuentos practicados por Ley 4349 en los honorarios de la referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Inciso 1.° del Art. 4.° de la expresada Ley, y Artículo 2., Inciso E del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 19 de octubre de 1921.

5.° El gasto total se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 7608. — D. — 1925. — 1.° Aprobar la medida adoptada por la Presidencia con fecha 2 del corriente, al haber aceptado la renuncia presentada por el Auxiliar de la Oficina de Estadística, Don Eduardo Ortiz Basualdo, y nombrado en su reemplazo al Señor Miguel S. Alier, dejándose constancia de que el designado Señor Alier tiene prestados catorce (14) años de servicios nacionales en distintas dependencias, entre los que ha ocupado puestos de mucho mayor jerarquía, habiendo dejado todos ellos por renuncia.

2.° Disponer que el Señor Miguel S. Alier preste servicios en la Secretaría General con cargo de organizar la sección ''Legislación Escolar''; cuyo reglamento y funciones serán proyectadas por el Señor Secretario General.

Exp....... — 1.° Nombrar Profesora de Dibujo de la escuela N.° 16 del C. E. 2.° en una de las cátedras dejadas por renuncia de la Sra. Amelia Casadó de Vieyra, a la Srta. Zulema Dahl de Joseph.

2.° Ubicar en la otra cátedra de dibujo dejada por la Sra. de Vieyra en la citada escuela N.° 16 del C. E. 2.°, a la Profesora Srta. Blanca C. de la Vega nombrada por el H. Consejo en sesión de 23 de marzo último.

3.° Nombrar Profesora de Dibujo para la escuela de adultos N.° 5 del C. E. 10.°, recientemente creada, a la Srta. Leonor Figallo, quien atenderá el curso de Dibujo que se ha formado y que cuenta con una numerosa inscripción de alumnas.

Exp. 16878. — T. — 1924. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por O. Pastor Texo y Oscar Texo, por cuanto la Oficina Judicial ya ha tomado intervención en el juicio sucesorio del causante D. Carlos Leopoldo Núñez.

Exp. 812. — B. — 1924. — Desestimar la denuncia formulada por la Srta. María Borgialli contra el Sr. José Sánchez por infracción a la Ley de Alquileres, en vista de lo manifestado por la Oficina Judicial, a fojas 14 del expediente.

Exp. 1649. — L. — 1925. — 1.° Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por D. Jorge Lascano en mérito de que aun no ha vencido el plazo de seis meses del fallecimiento de la causante Doña Catalina Sachi de Philippi.

2.° Disponer que la Oficina Judicial practique con urgencia las averiguaciones necesarias para establecer si el juicio sucesorio ha sido ya abierto y si, efectivamente, existen bienes de esa procedencia.

Exp. 2850. — C. y 7817. — O. — 1925. — Disponer que sean recibidas, como una excepción, las panillas de alumnos gratis que figuran agregadas a los expedientes adjuntos y que han sido presentadas fuera del término reglamentario, debiendo hacerse saber a las direcciones de los respectivos colegios, que en lo sucesivo deben ajustarse a las resoluciones del H. Consjo.

Exp. 3848. — 7.° — 1925. — Declarar comprendido, como una excepción, en los beneficios del Volante 31, al maestro de tercera categoría de la escuela N.° 12 del C. E. 7.°, Sr. Saturnino López, en vista de lo manifestado por la Inspección Médica Escolar, y ubicarlo, en carácter de maestro auxiliar en la misma escuela donde actualmente presta servicios, en reemplazo de la Señorita Catalina Barotti, que pasó a otro puesto.

Exp. 6216. — E. — 1925. — Autorizar la inscripción de la maestra de la escuela para niños débiles "Nicanor Olivera", Señorita María Angela Martínez, en el curso de Retardados Pedagógicos.

Exp. 6217. — E. — 1925. — Autorizar a la maestra de la escuela de niños débiles "Nicanor Olivera" Señorita Blanca Irene Zurini, para inscribirse en el segundo turno del Curso de Retardados Pedagógicos.

Exp. 3349. — 8.° — 1924. — 1.° Prorrogar sin goce de sueldo, desde el 3 de enero ppdo. al 3 del corriente, la licencia que goza el peón de la Biblioteca del C. E. 8.°, Don Juan Lorenzo Solari (Enfermedad), aprobándose los servicios que continúe prestando como suplente D. Rafael Lausano hasta la presentación del titular.

2.° Disponer que la Dirección de Personal dé la foja de servicios del recurrente y el Cuerpo Médico Escolar determinar, previo examen de tres facultativos, si el mismo ha perdido o no las aptitudes físicas para el puesto.

Exp. 3712. — 8.° — 1924. — 1.° Acordar licencia en las condiciones reglamentarias (Partida 52, Item 3) desde el 25 de febrero ppdo. al 25 del corrientes, a la maestra de la escuela N.° 12 del C. E. 8.°, Srta. Inés Juárez, quien deberá ser examinada nuevamente antes de reanudar sus tareas.

2.° Hacer saber a la misma maestra que habiendo gozado ya de licencias por términos que exceden al reglamentario, las prórrogas que se le acordaran en el presente año, serán sin goce de sueldo.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 5273. — P. — 1925. — 1.° Hacer saber al Sr. Gobernador de la Pampa que, sin desconocer el valor legal que tienen las cédulas de identidad expedidas por las autoridades de ese Territorio, el H. Consejo tiene establecido, por resolución expresa, los requisitos que deben llenar los maestros que se encuentran bajo su dependencia para las anotaciones en sus respectivas fojas de servicios, disposición que por su índole y carácter general, tiene que aplicarse sin excepciones.

2.° Hacer saber, igualmente, al Sr. Inspector Seccional que debe exigir a todos los maestros de su jurisdicción la presentación de los documentos exigidos en las instrucciones dadas para llenar las fojas de servicios por circular N.° 86 de noviembre ppdo.

Exp. 16349. — P. — 1923. — 1.° Aprobar por esta vez, la medida adoptada por la Inspección Seccional respectiva, al encomendar la ejecución de las obras autorizadas en el edificio ocupado por la escuela N.° 19 de Chacras de General Acha (Pampa), al Sr. Juan Bernasconi por el mismo precio de $ 990 m|n., estipulado con el contratista Sr. Eduardo F. Reynoso, quien hizo renuncia de dicha adjudicación; y autorizar el pago de los trabajos de acuerdo con la liquidación formulada por D. Administrativa a fs. 18 del exp.

2.° Observar el procedimiento de referencia al Inspector Seccional, para lo sucesivo.

Exp. 5443. — R. — 1925. — Autorizar hasta la terminación del presente curso escolar, el servicio de carro para el transporte de alumnos hasta la escuela N.° 5 de Coronel Pringles (Río Negro) aceptando al efecto la propuesta de Don José Cravotta que es la persona que ha hecho dicho servicio en años anteriores y por el precio mensual de $ 130 m|n., debiendo imputarse el gasto al Item 3, Partida 34 del Presupuesto Vigente (Transporte de alumnos a las escuelas de Territorios).

Exp. 3469. — M. — 1925. — Aceptar y agradecer la donación de un piano con destino a la escuela N.° 7 de Posadas (Misiones), adquirido con la suma de $ 1.000 m|n. obtenida merced al perseverante esfuerzo del personal directivo y docente de dicho establecimiento; y dejar constancia en la foja de servicios del personal mencionado de su plausible empeño en bien de la escuela.

Exp. 17736. — P. — 1924. — 1.° Desestimar las denuncias hechas en contra del maestro de la escuela N.° 53 de la Pampa, Señor Edmundo Ro-

sales, en vista de que carecen de fundamento según la presente información sumaria.

2.° Disponer que la Inspección General de Territorios aclare lo informado por la Dirección de Personal a fs. 30 vuelta del expediente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 3251. — S. — 1925. — Exonerar de su puesto a la maestra de la escuela N.° 127 de S. del Estero, Señorita Juana P. Paz, con antigüedad al 1.° de marzo ppdo, no tomando en consideración la renuncia que presenta a fs. 48 del expediente.

Exp. 15392. — B. — 1922. — Autorizar el arreglo que requiere el piano de la escuela N.° 92 de Buenos Aires, aceptándose al efecto la propuesta de la casa E. Gorniez (fs. 16 del exp.) por $ 50 m|n., en total, debiendo imputarse el gasto al Item 4, Partida 33 del Presupuesto (Muebles, ilustraciones, útiles escolares, acarreo).

Exp. 5330. — S. — 1925. — 1.° Aprobar la medida adoptada por el Visitador de Escuelas de la Provincia de Santa Fe a cargo interinamente de la misma Inspección Seccional, Sr. Francisco Bosch, al conceder permiso para concurrir a dictar su cátedra de Castellano, en la Escuela Superior de Comercio de esa localidad, en las horas de Oficina, al auxiliar adscripto Señor Francisco Valdez, por el término de un mes aproximadamente, con cargo de recuperar el tiempo que necesite al efecto, durante las horas de la tarde.

2.° Autorizar al Inspector de referencia para acordar un mes de vacaciones en la época que lo estime conveniente, al auxiliar adscripto Señor Jerónimo Onaindia.

Exp. 12881. — M. — 1924. — Hacer constar que el poder general que se ha ordenado extender a favor del Visitador a cargo de la Inspección de Mendoza, Don Romualdo T. Velázquez, es un poder amplio, general.

Exp. 19537. — T. — 1924. — Mantener en todas sus partes la resolución de 17 de diciembre de 1924 por la cual no se hacía lugar a la licencia solicitada por la maestra ayudante de la escuela N.° 118 de Tucumán, Señorita María B. Alzabel, y se le llamaba la atención por haber invocado un motivo que no existía para justificar su pedido, evidenciando con ello su falta de seriedad, en vista de que las razones aducidas en la nota de fojas 10 no pueden modificar la mencionada resolución.

Exp. 14254. — B. — 1924. — Archivar las actuaciones, en vista de las consideraciones que hace el Señor Asesor Letrado en su dictamen de fojas 15 vuelta del expediente.

Exp. 2138. — T. — 1925. — 1.° Suspender por un mes sin goce de sueldo al empleado de la Inspección Seccional de Tucumán, Señor Rafael Ferreyra Grisanti, y hacerle presente que debe poner mayor atención en el desmpeño d las funciona que tiene confiadas, a fin de evitar que se produzcan errores y guardar en la Oficina una conducta circunspecta que encuadre dentro de la consideración que debe merecerle el superior.

2.° Hacer conocer al Inspector Seccional Señor Adolfo P. Antoni las consideraciones que formula Asesoría Letrada a los efectos consiguientes.

Exp. 905. — C. — 1925. — 1.° Declarar acogida a la Provincia de Catamarca, a los beneficios que acuerda le Ley de Subvenciones Nacionales N.° 2737, por el corriente año.

2.° Hacer conocer por nota esta resolución al P. E. con expresa manifestación que la Ley de Subvenciones que actualmente rige es la 2737 y no la que cita en su decreto de enero 16 del corriente año.

Exp. 4440. — E. — 1925. — Autorizar el desalojo de la finca ocupada por la escuela N.° 127 de Entre Ríos y el depósito de los muebles y útiles, hasta tanto se obtenga la autorización del Gobeirno de la Provincia para el cambio de ubicación de la escuela, haciendo presente al Inspector Seccional que al tratar el arrendamiento de un nuevo local procure que sea locado por el mismo alquiler que el que se pagaba por el desocupado, pues la partida respectiva del Presupuesto es insuficiente.

Exp. 4120. — L. — 1925. — 1.° Aprobar los servicios de la suplente

designada por la Inspección Seccional, Señora Delina Ceballos de Montiveros, M. N. N., para que preste servicios en reemplazo de la directora de la escuela N.° 137 de La Rioja, Señorita Simona Luna, que ha pedido licencia y hasta tanto se resuelva su situación.

2.° Disponer que Inspección Gral. de Provincias informe: servicios efectivos prestados por la recurrente, licencias y sus causas desde que ingresó a la Repartición, y Cuerpo Médico Escolar los antecedentes que tuviera la misma.

Exp. 5201. — I. — 1925. — Autorizar la adquisición con destino a Inspección General de Provincias de una máquina de calcular ''Monroe'' modelo G, dentro de la suma de $ 630 m|n., debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 33, del Presupuesto Vigente.

Exp. 12124. — M. — 1924. — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela nacional N.° 141 de ''San Pedro de Atuel'' (Mendoza) y aprobar el contrato de fs. 15|17 relativo a la misma y que se encuentra extendido en debida forma.

Exp. 5685. — S. — 1925. — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela nacional N.° 234 de ''Serodino'' (Santa Fe) y aprobar el contrato de fs. 10|12 relativo a la misma y que está en debida forma.

Exp. 2368. — S. — 1925. — 1.° Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela N.° 36 de San Luis Señorita Etelvina F. Ochoa Ortiz, desde el 17 de marzo al 20 de mayo de 1924. (Asuntos particulares).

2.° Responsabilizar al Inspector Seccional Señor Martín Pereyra Guiñazú por el importe de los 15 días de sueldo que abonó a la maestra recurrente, siempre que no puedan ellos ser deducidos de los haberes de la citada mastra.

3.° Apercibir severamente al citado Inspector por la demora injustificada con que se elevan las solicitudes de licencia.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 2921. — F. — 1925. — Aceptar la donación de la fracción de terreno que ofrece la Sra. Viuda de Hertelendi por intermedio del Señor Gobernador de Formosa Don Jorge Yalour, con destino a la construcción de un edificio escolar en Clorinda (Formosa), haciéndole saber al Señor Gobernador, por nota, que queda autorizado para activar las diligencias pertinentes, a fin de obtener la respectiva escritura de donación, la que deberá aceptar y firmar en nombre y representación del Consejo el Sr. Inspector Seccional, haciendo uso del poder que al efecto se le tiene conferido, solicitando testimonio y su inscripción en el Registro de Propiedades.

Exp. 5771. — F. — 1925. — 1.° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N.° 1 de Formosa en reemplazo de la Sra. Ana N. P. de Strien, que fué trasladada, a la Srta. Leonilda C. Ferreyra, con cargo de registrar en D. de Personal su titulo de M. N. N.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela N.° 2 de Formosa, en reemplazo de la Sra. Celia. B. de Varela, que fué trasladada, a la M. N. N. Señorita Ana D'Agostino, con cargo de registrar su título en D. de Personal.

3.° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N.° 8 de Formosa en reemplazo del Señor Edmundino W. González, que fué ascendido, al M. N. S. Félix Ergasto Ramírez.

4.° Nombrar maestra de 3.a categoría para la escuela N.° 18 de Formosa en reemplazo del Sr. Diego G. Verá, que fué trasladado, a la M. N. N. Señorita Laynez Minicucci, con cargo de registrar su título en D. de Personal.

5.° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N.° 19 de Formosa a la M. N. N. Señorita María Esther de Madariaga, con cargo de remitir a D. de Personal el certificado de estudios que corre a fs. 13 del expediente, acompañado de la fe de edad, para que sea registrado.

6.° Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela N.° 25 de For-

mosa al M. N. N. Señor Roque Pinzetta, en reemplazo del Señor Leopoldo E. Lafuente, que fué ascendido. El Señor Pinzetta, deberá remitir a D. de Personal el certificado de fs. 16 del expediente, acompañado de su fe de edad, a los efectos de su registro.

7.° Nombrar maestro de 4.a categoría para la escuela N.° 56 de Formosa, al M. N. N. Señor Marcos Ramón Antonio López, por aumento de inscripción.

8.° Acordar los pasajes y viático que indica la Inspección General.

Exp. 952. — P. — 1925. — 1.° Autorizar al Inspector Seccional de Pampa Señor Eduardo Sosa para que de los fondos de matrículas del año 1924 efectúe el reintegro, con cargo de rendir cuenta, del gasto de $ 107.40 moneda nacional efectuado en 1924 por la directora de la escuela N.° 141 de Conhello (Pampa) en la instalación de una bomba.

2.° Recordar a la directora de la escuela de que se trata que antes de efectuar ningún gasto debe solicitar la autorización correspondiente.

SECCION CAPITAL

Exp. 3110. — 4.° — 1925. — No hacer lugar a la permuta que solicitan la maestra de segunda categoría de la escuela N.° 10 del C. E. 4.°, Srta. Adelaida Josefina Vallejos, y la maestra de tercera categoría de la escuela de niños débiles del Parque Lezama, Sra. Cristina Márquez de Chavarría, a causa de las dificultades de Presupuesto a que alude la D. Administrativa a fs. 3 del expediente.

Exp. 4109. — 15.° — 1925. — Acordar la autorización que solicita el C. E. 15.°, con cargo de rendir cuenta oportunamente, para invertir de sus fondos de matrículas la suma de $ 60.70 m|n., a fin de retirar de un guardamuebles una alfombra y cortinados pertenecientes a la escuela N.° 3 de su jurisdicción que se hallan depositados por orden de la anterior dirección de la misma.

Exp. 20456. — 20.° — 1924. — 1.° Ofrecer al propietario de la finca Tafí 4339, ocupada por la escuela N.° 15 del C. E. 20.°, las siguientes condiciones para la renovación del contrato de locación:

Alquiler: $ 350 m|n. mensual.

Término: Cinco (5) años.

Obras: por cuenta del propietario las obras de que hace mención el ofertante a fs. 2 del expediente 5896.—20.°|925, y las que D. de Arquitectura repute indispensables para poner la casa en condiciones de ser usada con los fines a que se la destina, y dentro del plazo que la misma fijará.

2.° Mandar liquidar al Señor Jorge Moussons los alquileres que se le adeudan desde agosto de 1922, en la siguiente forma: 5 meses a razón de $ 225 m|n. mensual y el resto hasta la fecha en que se firme el nuevo contrato, a razón de $ 250 m|n.

Exp. 6031. — M. — 1925. — Distribuir entre las escuelas de la Capital los carteles donados por la Asistencia Pública de la Capital, referentes a la campaña de prevención de la tuberculosis.

Exp....... — Tomar nota de la comunicación de la Asociación de Profesores de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", con respecto a la designación del maestro de 2.a categoría extendido por el H. Consejo, a favor de la P. N. Srta. Isabel Allen.

Exp. 8566. — 12. — 1925. — 1.° Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 12.°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 2, 2.a categoría, a la Prof. N. en Francés, Marcela Claverie de Meystre, por renuncia de la Señorita Angélica Cinzia Panza.

Escuela 18, 3.a categoría, a la M. N. Carmen Alsina, por renuncia de la Señorita Josefina Carvallo.

Escuela N.° 18, 2.a categoría, a la Prof. N. en Francés Nélida Porta, por pase de la Señorita María E. Sívori.

Escuela N.° 18, 2.a categoría, a la Prof. N. en Letras María Angélica Goris, por pase de la Señorita Emilia Muscio.

Escuela N.° 18, 2.a categoría, a la M. N. y Prof. N. de E. Secundaria

Francisca Aurora Torres Suárez, por pase de la Señorita Isolina C. Perasso.

Escuela N.° 18, 3.a categoría, a la M. N. Rosaura Queirolo de Suárez, por cesantía de la Señora María de los A. B. de Graciani.

Escuela N.° 3, 2.a categoría, a la Prof. N. en Letras, Catalina Pansera, por creación de grado.

Escuela N.° 4, 3.a categoría, a la M. N. Ana Catalina Goyenetche, por pase de la Señorita Azucena Porta.

Escuela N.° 7, 3.a categoría, a la M. N. Emilia Verano de Rojas, por creación de grado.

Escuela N.° 13, 3.a categoría, a la M. N. Juana Filomena Desiato, por pase de la Señorita Mercedes Apetche.

Escuela N.° 17, 3.a categoría, a la M. N. Leonor Blasi, por pase de la Señora María A. V. de Mongelos.

Escuela N.° 17, 2.a categoría, a la M. N. y Prof. de E. Física, Esther Luisa Peña, por pase del Señor José F. Grosso.

Escuela N.° 17, 2.a categoría, a la Prof. N. en Ciencias Elba Gasquet, por pase de la Señora Zulema C. de Ferrario.

2.° Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud, a las Direcciones de las escuelas.

3.° Establecer que el nombramiento de la Señorita Carmen Alsina es en carácter de interina, hasta fin de curso, en mérito a que ha merecido concepto regular en el último año de trabajo y en todos sus servicios, durante diez y seis años, no ha obtenido un solo concepto Muy Bueno.

4.° Devolver al C. E. 12.°, la terna que eleva para la escuela N.° 7, a efecto de que se sirva elevar otra compuesta con candidatos varones, pues la vacante producida es en un tercer grado.

5.° Ampliar el Art. 13 de la Reglamentación de enero 25 de 1924, en el sentido de que es indispensable para obtener la bonificación a que el mismo se refiere, haber gozado de Buen concepto en los dos últimos años de servicios.

Exp. 18. — I — 1925. — 1.° Aprobar el gasto de $ 487.30 m|n. efectuado de más sobre lo autorizado por el H. Consejo en las reparaciones que debían efectuarse en el automóvil N.° 281 al servicio del Sr. Presidente, y disponer su liquidación a favor de la casa Fehling, imputándose al Item 3, Partida 33 del Presupuesto Vigente.

2.° Disponer que la Intendencia tome nota de las observaciones formuladas en el informe de la D. Administrativa a fs. 16 del exp.

Exp....... — Hacer saber al C. E. 20.° que no es posible autorizarlo para realizar el acto escolar del día 25 del corriente conforme lo propone en su nota de 11 del actual, en vista de que el H. Consejo para la misma fecha, ha adoptado una resolución general respecto de la conmemoración del aniversario de Mayo y a la cual deberán ajustarse todos los CC. EE. a excepción del Distrito 10.°, habiéndose por otra parte presentado la mencionada nota con posterioridad.

Exp....... — No computar inasistencia a los directores, vice-directores, maestros o empleados técnicos o administrativos dependiente de esta Repartición, que deban concurrir en carácter de delegados a las sesiones que celebrará la "Mutualidad Antituberculosa del Magisterio" los días fijados por la misma, 30 de mayo en curso, y 1, 2, 3 y 4 de junio próximo, más los que invertirán en viaje de ida y vuelta los delegados del interior.

Exp....... — Teniendo a la vista el último número de "El Monitor", cuya presentación el H. Consejo la considera extremadamente descuidada e impropia de una publicación oficial; el daño causado por el hecho de mandar suspender la recepción del resto de la edición, así como ordenar el retiro de los ejemplares repartidos, y habiendo reincidido el Administrador en su manifiesta despreocupación, se resuelve:

Suspender por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Administrador de "El Monitor de la Educación Común", Sr. I. Mario Flores.

Exp. 798. — O. — 1925. — Aprobar la medida propuesta por la Oficina Judicial, con el fin de que el impuesto sucesorio sea abonado con el papel sellado de ley en las localidades de Resistencia, Misiones, Formosa,

Viedma, Río Gallegos, Trelew, Santa Rosa y Salta, por intermedio del Banco de la Nación, a cuyo efecto deberá recabarse su conformidad para que las Sucursales del mismo existentes en aquellas localidades, se encarguen de la venta de los sellos del impuesto con las formalidades que indica la citada ofcina, debiendo informarse a la referida Institución al formularle la consulta sobre los valores que se enviarán a cada sucursal, en caso de otorgarse la conformidad enunciada.

Exp....... — Vista la nota de la "Mutualidad Antituberculosa del Magisterio", se resuelve:

Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitándole se sirva gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la autorización correspondiente para acordar el uso de estampillas oficiales de la "Mutualidad Antituberculosa del Magisterio", favoreciendo con ello su economía, ya que se trata de una entidad que realiza una alta obra de higiene social que va desde la protección y amparo al maestro enfermo, hasta la enseñanza con su material a todos los niños que se educan en las escuelas nacionales de la Capital y del interior.

Exp. 20826.—O.—1924.—Archivar las actuaciones relativas a la representación del H. Consejo en Provincias, de conformidad con lo informado por la Oficina Judicial y atento a la resolución del Poder Ejecutivo y sin que ello importe compartir los puntos de vista del dictamen del Señor Procurador de la Nación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas. — FRANCISCO M. ALVAREZ. — *Mario Eduardo Rébora.*

Sesión 37.ª

Día 15 de mayo de 1925

Ausente con aviso
Señor Presidente

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día quince del mes de mayo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Dr. Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Dr. Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp....... — Autorizar al C. E. 17.° para conmemorar dignamente el próximo aniversario patrio, debiendo imputarse el gasto que ello origine a la cuenta de Eventuales.

Exp....... — 1.° Autorizar al C. E. 4.° para realizar una concentración de alumnos de las escuelas de su Distrito el día 25 de mayo corriente a las 10 horas, en el local del Club Boca Juniors.

2.° Autorizar igualmente al referido C. Escolar a invertir hasta la suma de $ 400 m|n. para atender los gastos que demande la referida concentración, imputándose el gasto a "Fondos de Matrículas" del mismo.

Exp....... — 1.° Disponer la ubicación, con antigüedad del 1.° del corriente, de los preceptores de escuelas militares en disponibilidad, diplomados normalistas Sres. Juan V. Ferrán, en la escuela de adultos N.° 2 del C. E. 1.°, Francisco A. Stella, en la de adultos N.° 7 del C. E. 13.° y Miguel Angel Ramos y Angel A. Barrios, en la de adultos N.° 1 del C. Escolar 2.°.

2.° Los dos primeros ocuparán las vacantes dejadas en las mismas escuelas por los Sres. Ovidio Fernández Alonso y Félix Salomone, que han renunciado, y los otros dos las producidas por traslado del Sr. Vicente V. Silva y cambio de cargo del Sr. José Rayol.

3.° Establecer que los sueldos de los dos últimos se imputarán a las vacantes producidas por la exoneración resuelta en sesión del 20 de abril ppdo. de los Sres. Belisario Salas, escuela N.° 6 del C. E. 1.°, e Isidoro Salazar Pringles, escuela N.° 1 del C. E. 5.°, vacantes que no se llenarán en dichas escuelas.

Exp....... — Disponer la concurrencia de una delegación de 20 alumnos de ambos sexos de cada una de las escuelas de la Capital que llevan el nombre de las Naciones Americanas, con las banderas respectivas, a la concentración y desfile de los alumnos de las del D. Escolar 10 autorizada para el día 23 del corriente, en Palermo, a las 14.30 horas, en conmemoración del aniversario de Mayo, debiendo correr los gastos que ello origine por cuenta del Consejo Escolar 10.°.

Exp. 2158. — D. — 1925. — Acordar goce de sueldo durante el término de la licencia concedida sin él, desde el 1.° de febrero ppdo. (tres meses) a la Preceptora de Escuela Nocturna adscripta a la D. de Personal, Sra. Amanda Portunato de Erhart, debiendo imputarse el gasto al Inciso 11, Item 3, Partida 53 del Presupuesto Vigente.

Exp. 6080. — D. — 1925. — 1.° Aprobar el proyecto "B" presentado para los trabajos de instalación de calefacción y agua caliente en el Instituto Bernasconi y cuyo costo aproximado calcula la D. de Arquitectura en $ 100.000 m|n.

2.° Disponer que para la ejecución de las obras se llame a licitación pública por el término de ley.

3.° Aprobar asimismo el pliego de bases y condiciones y demás documentos agregados al expediente que la D. de Arquitectura aconseja adoptar.

4.° Imputar el gasto a los recursos del Legado Bernasconi.

Exp. 21516. — 14.° — 1925. — Trasladar a la escuela N.° 7 del C. E. 12.° a la actual maestra auxiliar en las condiciones del Volante 31 de la escuela N.° 6 del C. E. 14.°, Sra. Isabel U. de Ceballos.

Exp. 6312. — 9.° — 1925. — Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela N.° 15 del C. E. 9.°, Srta. Valeria María Alary, ubicándola transitoriamente en la escuela N.° 2 del mismo C. Escolar, en carácter de auxiliar, mientras dure la licencia concedida a la titular Sra. Elisa W. de Aragno Manfredi, debiendo indicar, oportunamente, la Inspección Técnica General, mejor ubicación.

Exp. 8191. — 1.° — 1925. — Ceder a la Comisión Pro-Escuela Comercial de Mujeres Sud, el local de la escuela N.° 21 del C. E. 1.°, salle Perú núm. 345, a fin de que pueda dictar cursos de enseñanza comercial, debiendo la Comisión de referencia dar fiel cumplimiento al articulado de fojas 5 del exp.

Exp. 3105. — 18.° — 1925. — Declarar comprendida definitivamente dentro de los beneficios del Volante 31, a la maestra de 1a. categoría de la escuela N.° 20 del C. E. 3.° y Preceptora de la de adultos N.° 5 del mismo Distrito, Srta. Elvira Silva Salazar, y ubicarla en carácter de maestra auxiliar, para el cargo diurno, en la escuela N.° 18 del C. E. 18.°, que reune las condiciones reglamentarias y para el puesto nocturno, por excepción y dado el informe de la Inspección respectiva, mantenerla en la escuela donde presta servicios actualmente, N.° 5 del C. E. 3.°, a pesar de que no cuenta el número de cursos que indica el Reglamento, para tener el funcionario aludido.

Exp. 8471. — 11.° — 1925. — Acusar recibo de la invitación que hace el C. E. 11.° a los miembros del H. Consejo, a presenciar la concentración y desfile de alumnos de las 17 escuelas de dicho Distrito que se llevará a cabo el próximo día 25 de mayo a las 9.30 horas, en la Plaza Primera Junta, asociándose así con este acto cívico a la celebración del 115 aniversario de la Revolución de Mayo.

Exp. 4581. — 14.° — 1925. — Nombrar Directora Infantil para la escuela N.° 9 del C. E. 14.°, con carácter honorario y sueldo actual, a la vicedirectora Infantil de la escuela N.° 16 del mismo C. Escolar, M. N. Srta. Octavia Devale, en lugar de la Sra. Clelia F. de Córdoba, que fué trasladada.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 7549. — S. — 1925. — Instalar en el paraje "Monte Obscuridad" del Depto. San Cristóbal, de Santa Fe, donde existen 50 niños en edad escolar y local gratuito, la escuela creada por resolución de 4 de julio del año último en la localidad denominada "La Peligrosa", Depto. de General Obligado, de la misma Provincia, donde no es posible instalarla por falta de población escolar.

Exp. 7637. — S. — 1925. — Convertir en definitivo el nombramiento efectuado provisionalmente por la Presidencia con fecha 5 del corriente, a favor de la Sra. T. S. de Córdoba, para la dirección de la escuela N.° 155 de Santa Fe, vacante por traslado de la Sra. Sabina Palma de Gómez Rodríguez.

Exp. 6790. — M. — 1925. — 1.° Dejar sin efecto la resolución de la Presidencia de 30 de mayo ppdo. por la cual se trasladó a la Srta. Adolfina Molina de la escuela N.° 16 a la N.° 34 de Mendoza.

2.° Mantener la resolución por la cual se la traslada de la escuela N.° 16 a la N.° 24 de Mendoza, por razones de mejor servicio.

Exp. 7301. — T. — 1925. — Confirmar en sus respectivos puestos al personal docente interino de las escuelas nacionales de la Prov. de Tucumán que indica D. de Personal en su informe de fs. 4 vuelta del exp., por haber alcanzado la antigüedad que establecen los reglamentos en vigor y merecer concepto satisfactorio.

Exp. 7862. — S. — 1925. — Trasladar, a su pedido, a la escuela N.° 1 de Salta, por aumento de inscripción de alumnos y por ser innecesarios sus servicios en la N.° 8 de la misma provincia, a la maestra auxiliar Srta. Sara Elena Peña.

SECCION CAPITAL

Exp....... — Vista la nota de la Inspección Médica Escolar, se resuelve:

Autoizar a la Inspección Médica Escolar para aceptar los servicios ad-honorem de las Visitadoras de Higiene Escolar, y agradecer el espontáneo ofrecimiento de las mismas, dejándose constancia de que esto no importa compromisos ulteriores de parte del H. Consejo.

Exp. 4388. — 3.° — 1924. — 1.° Ampliar la resolución de 12 de septiembre de 1924 (Exp. 15796-E|924) estableciéndose que el personal de las Escuelas de la Capital que quede cesante de conformidad a la misma, deberá ser reincorporado previa propuesta en terna por los CC. EE. cuando el Cuerpo Médico Escolar lo declare apto físicamente para el ejercicio del magisterio por examen de tres facultativos, a cuyo efecto se les considerará comprendido en los beneficios del Art. 12, Pág. 189 del Digesto de Instrucción Primaria 1920.

2.° Manifestar a la recurrente Srta. Avelina Torres Barcala, que podrá inscribirse en los CC. EE. de la Capital en las condiciones estipuladas en el Art. 1.°.

Exp....... — Solicitar del Sr. Jefe de Policía de la Capital quiera tener a bien disponer que la ceremonia de la entrega de los premios por actos de arrojo realizados por agentes de policía de su dependencia, se realice en las concentraciones escolares de cada Distrito Escolar de esta Capital, en presencia de todas las escuelas.

Exp....... — Solicitar del H. Congreso de la Nación la reforma de la Ley Orgánica N.° 1420, en el sentido de que el H. Consejo pueda realizar empréstitos para edificación escolar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.—FRANCISCO M. ALVAREZ. — *Mario Eduardo Rébora.*

Sesión 38.ª

Día 18 de mayo de 1925.

Ausente con aviso
Señor Presidente

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cincuenta minutos del día diez y ocho del mes de mayo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Dr. Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Dr. Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp....... — Aceptar y agradecer a la Comisión Directiva del Club del Progreso su invitación al acto que realizará especialmente dedicado a los niños de las escuelas próximas a su local, el 25 del corriente, a las 10 horas, en adhesión a los festejos escolares con que se celebrará el aniversario patrio.

Exp....... — Acusar recibo a la comunicación del C. E. 10.° por la cual invita a los miembros del H. Consejo al acto patriótico escolar que realizarán las escuelas de su dependencia y las que poseen nombres de repúblicas americanas, en conmemoración del próximo aniversario patrio el día 23 del corriente a las 14.30 horas.

Exp....... — Nombrar Administrador de "El Monitor de la Educación Común", mientras dure la suspensión impuesta al titular de dicha Revista, al Sr. D. Enrique Crosa, debiendo liquidarse a éste el sueldo destinado al cargo.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 1136. — J. — 1923. — No hacer lugar al pedido formulado por la ex-maestra ayudante de la Inspección Seccional de Jujuy, Sra. Sara Margazo de Baca, relativo a que se reconsidere la resolución por la cual ha sido exonerada de su puesto.

Exp. 17075. — B. — 1923. — Mandar agregar los expedientes 17075-B|923, 1577-B|925 y 17143-B|924, y solicitar su opinión al Sr. Inspector Seccional de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Pelliza.

Exp. 19697. — S. — 1924. — 1.° Mantener la resolución de 24 de diciembre de 1924 (fs. 5 del exp.) en cuanto se declaró cesante a la maestra de la escuela N.° 148 de Santiago del Estero, Sra. Florinda Lucero de Trucco, a contar del 1.° de septiembre del mismo año, por haber hecho abandono de su puesto.

2.° Disponer que D. de Personal se expida sobre qué servicios prestó la recurrente durante el año ppdo., así como las licencias acordadas, número del expediente, causal invocada, y D. Administrativa los sueldos que haya percibido.

Exp. 7429. — S. — 1925. — Trasladar a la escuela creada en "Barrio Arroyito", Depto. Rosario (Santa Fe) por resolución de 4 de julio ppdo., en carácter de directora, a la maestra auxiliar de la escuela N.° 86 de la misma Provincia, Srta. Ana M. Bertie, quien deberá hacerse cargo del puesto cuando la indicada escuela funcione.

Exp. 5493. — S. — 1925. — Acordar a las escuelas N.° 60, 37 y 375 de S. del Estero, las partidas de $ 15, $ 20 y $ 10 m|n. mensual, respectivamente, durante los meses de funcionamiento de las clases, para la atención del servicio de bote a fin de facilitar la concurrencia de alumnos a las mismas, debiendo imputarse el gasto al Item 4, Partida 31 del Presupuesto Vigente.

Exp. 112. — B. — 1925. — Pasar a Inspección Médica Escolar el expediente a fin de que informe ampliamente sobre la enfermedad que padece la Srta. Valentina Fontán, maestra auxiliar de la escuela N.° 127 de Buenos Aires.

Exp. 1162. — S. — 1925. — Declarar acogida a la Prov. de S. del Estero a los beneficios que acuerda la Ley de Subvenciones Nacionales N.° 2737 por el corriente año.

Exp. 4015. — T. — 1923. — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para contratar casa exclusivamente para uso de las Oficinas al precio de $ 180 m|n. mensual, debiéndose dar preferencia en igualdad de condiciones al propietario del local ocupado actualmente, al mismo tiempo el Inspector en cuestión debe hacer entrega inmediata del local ocupado para su vivienda o convenir el alquiler correspondiente.

Exp. 2072. — E. — 1925. — 1.° Reconocer desde el 1.° de enero del corriente año un alquiler de $ 100 m|n. mensual, por la casa de la escuela N.° 54 de Entre Ríos y hasta tanto se continúe ocupando sin celebrarse contrato escrito.

2.° Disponer que la Inspección Seccional respectiva proceda a la búsqueda de otro local apropiado donde se pueda trasladar la escuela, dentro del alquiler mensual de $ 80 m|n., que se abonaba anteriormente por el edificio actual.

Exp. 5611. — T. — 1925. — Dejar sin efecto la permuta acordada por resolución de abril 13 ppdo. a la directora de la escuela N.° 59 de Tucumán, Sra. Célfora Soria de Holl, con la directora de la escuela N.° 5 de la misma provincia, Srta. María L. Silvester, y hacer saber a la Sra. de Holl qeu en lo sucesivo debe observar mayor seriedad en sus pedidos de pase.

Exp. 17481. — S. — 1924. — 1.° No hacer lugar a los pedidos de licencias formuladas por las maestras de la escuela N.° 127 de San Juan, Srtas. Mercedes Navarro Arce e Irma Aguiar Fonseca, y disponer que D. Administrativa descuente de sus haberes las inasistencias en que incurrieron con este motivo.

2.° Llamar la atención de las mencionadas docentes por el procedimiento puesto en práctica para no acatar el horario impuesto en la escuela y hacerles presente que a la repetición de un hecho análogo serán castigadas severamente.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 1785. — P. — 1925. — 1.° Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela N.° 14 de Alta Italia (Pampa), D. Carlos A. Codazzi Aguirre, por no haberse comprobado la denuncia formulada de aplicación de un castigo corporal.

2.° Disponer que las autoridades escolares gestionen el apoyo de la policía y del Juzgado de Paz para aplicar las medidas legales a los padres de los que no cumplen con la obligación escolar.

3.° Requerir de las autoridades superiores del Territorio, por intermedio del Ministerio del Interior, una vigilancia especial sobre Antonio Bareto, por ser reincidente en violencias contra el personal de la escuela citada y por los atropellos en forma injuriosa con que ha atentado a la escuela dentro de su recinto en dos oportunidades.

Exp. 8330. — I. — 1925. — Disponer el pago de $ 7.665 m|n. a que se refieren las planillas adjuntas al expediente y que corresponden a servicios de suplentes durante el mes de julio de 1923 en escuelas de Territorios, imputándose al Item 3, Partida 49 del Presupuesto de 1923 (Ley 11204) mediante el refuerzo de esa partida de conformidad a la autorización conferida al Consejo por el Art. 40 del mismo Presupuesto.

SECCION CAPITAL

Exp. 8039. — M. — 1925. — 1.° Aceptar la renuncia presentada por el maestro de tercera categoría adscripto al Museo Escolar Sarmiento, Sr.

Alvaro Pedro Porley, con antigüedad del 30 de abril ppdo. y hacerle presente que se tendrá en cuenta sus méritos para designarlo en una escuela de adultos, porque los cargos que desempeña actualmente son incompatibles, por cuyo motivo no se considera su nota de 15 del corriente en el sentido de que se deje sin efecto su renuncia.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría adscripta al Museo Escolar Sarmiento, en lugar del Sr. Porley, a la Sra. Zulema Billordo de Alvarez.

Exp. 5609. — 2.° — 1924. — 1.° Prorrogar, excepcionalmente, hasta tanto la Caja de Jubilaciones y Pensiones resuelve la reclamación interpuesta por la Sra. Ignacia D. de San Martín, el plazo acordado para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2.° Disponer que se abone los sueldos correspondientes por los servicios efectivos que haya prestado y que continúe prestando la Sra. de San Martín en el corriente año.

3.° Dirigir nota a la Caja de Jubilaciones y Pensiones pidiéndole quiera informar al Consejo sobre el estado en que se encuentra la tramitación de la jubilación de la Sra. de San Martín y si existe un reclamo pendiente de la misma, sobre el cómputo de servicios.

Exp. 5995. — 11.° — 1925. — Nombrar vice-directora Infantil para la escuela N.° 4 del C. E. 11.°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de 1a. categoría de la escuela N.° 1 del mismo C. Escolar, M. N. Srta. Angustias Perujo, en lugar de la Srta. Etelvina Herce, cuyo renuncia se acepta.

Exp. 21680. — 6.° — 1924. — Autorizar un gasto hasta la suma de $ 2.700 m|n. en la ejecución de las obras de adaptación para instalar una cocina en el edificio fiscal que ocupa la escuela ''Olegario V. Andrade'' N.° 7 del C. E. 6.°, con destino a la enseñanza práctica de economía doméstica; disponiéndose que para la adjudicación de las mismas la D. de Arquitectura realice una licitación privada, debiendo imputarse el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto Vigente.

Exp. 5300. — F. — 1925. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por D. Pedro R. Ferrante, quedado al fallecimiento de Don Francisco Pili Sierra, en vista de haberse tomado intervención en el juicio conforme lo dispuesto en la Ley 11287.

Exp. 8831. — 5.° — 1925. — 1.° Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 5.°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 3, 2a. cat. a la P. N. Srta. Celina E. Colomés, por renuncia de la Srta. Dolores Amanda Formisano.

Escuela N.° 6: 2a. cat. a la P. en Ciencias, Srta. Rosalia Manuela Zerbino, por pase de la Srta. Juana Aguirre.

Escuela N.° 7: 2a. cat. a la P. en Ciencias Srta. María Elisa Aycaguer, por renuncia de la Srta. María Enriqueta Somoza.

2.° Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud a las Direcciones de las escuelas.

Exp. 1203. — 16.° — 1923. — Acordar la prórroga de plazo, hasta el próximo período de vacaciones, para la ejecución de obras sanitarias en el edificio calle Tequendama N.° 2429, ocupado por la escuela N.° 9 del C. E. 16.°, dejándose establecido que la propietaria queda obligada a desagotar los pozos siempre que lo solicite la dirección de la escuela, y que no se concederá ningún otro plazo.

Exp. 6658. — I. — 1925. — Autorizar a la Dirección Administrativa de la Repartición para retener mensualmente de los haberes que devenga el Sr. Carlos A. Fagalde, la suma de $ 17.50 m|n., hasta la total extinción de la deuda que tiene pendiente con el Banco Comisionista Argentino.

Exp. 5831. — 2 ° — 1925. — Acordar el pase que de la escuela N.° 18 a la N.° 11 del C. E. 12.° solicita la maestra Srta. Adelina Elgoyhen, en vista de que en la segunda de las escuelas mencionadas existe una vacante por pase de la Sra. Clorinda F. de Ferrazzano.

Exp. 5584. — 11.° — 1925. — Aprobar el proceder del C. E. 11.° al ubicar en la escuela N.° 14 de su jurisdicción a las maestras Srtas. María

Luisa Cariac, Ercilia Burlo y Clara Nario, que quedaron en disponibilidad por clausura de parte del local de la escuela N.° 6 del Distrito.

Exp. 6684. — O. — 1925. — No hacer lugar al pedido formulado por el Jefe de la Oficina Judicial, en el sentido de que se confiera poder a los Sres. Inspectores en cada una de las provincias, para que puedan representar al H. C. en todos los asuntos que éste les encomiende, y se los autorice a solicitar el patrocinio de algún letrado del foro respectivo (ya que ellos no lo son) en vista de que a los mismos ya se les confiere poder general en representación de este Cuerpo y que en la actualidad no existe posibilidad de que se susciten cuestiones judiciales en provincias, ya que en los contratos de locación que pudieran ocasionarlos se establecen que los locadores se sometan a los Tribunales de la Capital Federal.

Exp. 13161. — P. — 1924. — Anotar en la foja de servicios de la directora de la escuela N.° 16 del C. E. 4.°, Sra. Benedicta S. D. de Pissarelli, la circunstancia de ser autora del libro de lectura denominado ''Aurora'', que aun cuando no figura entre los textos cuyo uso se autorizó provisionalmente por resoluciones de 16 de mayo de 1923 y 15 de octubre de 1924, se trata de un trabajo didáctico de relativo mérito, que representa un esfuerzo susceptible de ser estimulado.

Exp. 8648. — 10.° — 1925. — 1.° Autorizar la adquisición de una bandera argentina de seda con destino a la escuela N.° 19 del C. E. 10.°, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Ollivier y Cía. (Ciudad de México), cuyo importe total asciende a la suma de $ 98 m|n., la que se imputará a su fondo de metrículas.

2.° Hacer constar que se autoriza el presente gasto con esa imputación, en vista de que la escuela en cuestión debe concurrir a la celebración de un acto escolar en el que intervendrán las escuelas con nombre de naciones americanas, no pudiendo por tal motivo carecer de ella.

Exp. 4581. — 14.° — 1925. — Autorizar al C. E. 14.° para efectuar la adquisición de una mesa escurridora destinada a completar la instalación de la ''Copa de Leche'' en la escuela N.° 13 del mismo Distrito, con arreglo al presupuesto de la casa Lutz Ferrando y Cía., que se aecpta, por una suma total de $ 95 m|n., debiendo costear el gasto con los fondos de que dispone para atender el servicio de alimentación de alumnos.

Exp. 6737. — 15. — 1925. — Aprobar el proceder del C. E. 15.° al ubicar a los maestros recientemente nombrados para las escuelas N.° 21 y 22 de su jurisdicción, Sres. Angel Forgione y Bernabé Rojo, en la escuela N.° 21 al Sr. Rojo y en la N.° 22 al Sr. Forgione, de acuerdo al pedido formulado por los interesados, invocando razones de estudio.

Exp. 5915. — 19.° — 1925. — Aprobar el proceder del C. E. 19.° al ubicar en la escuela N.° 5 de su dependencia, donde existe un grado vacante, por creación de grado, a la maestra de 1a. categoría, Srta. Dominga del C. Herrera, quien desempeñaba funciones de auxiliar en las condiciones del Volante 31 y que se encuentra en condiciones de reanudar las tareas en el aula.

Exp....... — Acusar recibo de la nota enviada por la dirección de la escuela N.° 1 del C. E. 10.°, por la que invita a los miembros de este Cuerpo para concurrir a la fiesta que se celebrará en dicho establecimiento el día 20 del corriente a las 10 horas, con motivo de la conmemoración del aniversario de la independencia cubana, cuyo nombre especial lleva.

Exp. 7591. — 6.° — 1925. — 1.° Nombrar los siguientes Preceptores para las escuelas de adultos que se indican a continuación del C. E. 6.°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 1: a la M. N. y Prof. Normal de E. Física, Srta. Elena Zanni, para llenar la vacante que actualmente atiende la preceptora interina, Srta. Teodolina A. J. Mazzarone, quien debe cesar en sus funciones.

Escuela N.° 8: a la M. N. Sra. María J. Varela de Legna, en lugar de la Preceptora interina, Srta. María R. Cárcova Beltrán, que atiende la sección de grado.

Escuela N.° 4: al M. N. Sr. Martín M. A. Jantus, en lugar del Señor Ponciano Trejo, que se jubiló.

Escuela N.° 2: al M. N. Justo Eliezer Mierez, por creación del cargo.

Escuela N.° 2: al M. N. José Pedro B. Gálvez, por creación del cargo.
Escuela N.° 2: al M. N. Alfredo Yakin Adaro, por creación del cargo.
Escuela N.° 2: al M. N. Raúl S. Vera, por creación del cargo.

2.° Establecer que las personas nombradas deberán presentar el certificado de buena salud en la Dirección de las Escuelas.

Exp. 1664. — 1.° — 1925. — Autorizar al C. E. 1.° para invertir del saldo de $ 9.938.77 m|n. que le resta de los fondos municipales que le fueran entregados oportunamente, la suma de $ 4.840 m|n. en los conceptos que menciona en su nota de fs. 55 y vuelta del exp., siempre que los subsidios con que se proyecta ayudar a las distintas Asociaciones Cooperadoras no sean en ningún caso para cubrir déficit, sino una ayuda para el mejor desempeño en el año actual y con cargo de dar cuenta a la finalización del mismo, de la obra realizada.

Exp. 4387. — 18.° — 1925. — Nombrar Director Infantil para la escuela N.° 11 del C. E. 18.°, con carácter honorario y sueldo actual, al vicedirector Infantil de la escuela N.° 8 del mismo C. Escolar, M. N. y Certificado de Asistencia al Curso de Higiene Escolar en 1917, Sr. Aureliano Maciel, en lugar del Sr. Fortunato Chiappe, que fué ascendido.

Exp. 4234. — E. — 1925. — Pasar el expediente al Cuerpo Médico Escolar para que eleve el informe médico solicitado.

Exp. 6402. — 11.° — 1925. — Nombrar Directora Infantil para la escuela N.° 17 del C. E. 11.°, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora elemental de la escuela N.° 8 del mismo C. E., M. N. y Certificado de Asistencia al Curso de E. Físicos, Srta. María Angélica Arcuri, por creación del cargo.

Exp. 6403. — 11.° — 1925. — Nombrar vice-director Infantil para la escuela N.° 11 del C. E. 11.°, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la escuela N.° 16 del mismo C. Escolar, Profesor Normal en Letras Sr. Arturo José Barrionuevo, en lugar de la Sra. Carmen E. de Mieli, que fué ascendida.

Exp. 3326. — 12.° — 1925. — Nombrar Director de la escuela de adultos N.° 2 del C. E. 12.°, al actual Director Infantil de la escuela N.° 9 del C. E. 11.°, y Preceptor de la de adultos N.° 2 del C. E. 12, M. N. Bachiller y Certificado de Aptitud en E. Físicos, Sr. Tulio Juan Colom, en lugar del Sr. Manuel A. Pellerano, cuya renuncia se acepta.

Exp. 1797. — 5.° — 1925. — Autorizar la ejecución de las obras necesarias en el edificio particular de la calle Patagones 2050, ocupado por la escuela N.° 18 del C. E. 5.°, de acuerdo con el contrato que el H. Consejo está obligado, y aceptar al efecto el presupuesto de la casa Pascual Mermella por la suma de $ 79 m|n. que se imputará a fondos de matrículas del referido C. E. 5.°.

Exp. 631. — D. — 1925. — Mandar liquidar a favor de la Sra. Elvira Decósimo de Landívar el importe de los descuentos practicados en los haberes correspondientes a 1924 de su extinto esposo Sr. Pastor Landívar y que le fueron efectuados por no haber firmado las planillas respectivas.

Exp. 7880. — S. — 1925. — Autorizar la adquisición de 30 resmas de papel ''Romani'' rayado y 20 liso, con destino a la Secretaría, conforme al presupuesto presentado por la Casa Curt Berger y Cía. por la suma de $ 673 m|n. que se acepta, debiendo imputarse el gasto al Item 3, Partida 27 del Presupuesto Vigente (Gastos de Oficinas).

Exp. 8856. — 3.° — 1925. — 1.° Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 3.°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 12: 2a. cat. a la M. N. y Prof. N. en Letras, María Antonia Mateo, por jubilación de la Sra. Carmen Merlo Rojas de Galimberti.

Escuela N.° 16: 2a. cat. a la P. N. en Francés, Srta. María Rosa Costa, por cesantía de la Srta. Avelina Torres Barcala.

Escuela N.° 10: 2a. cat. a la P. Normal Srta. Concepción Espel, por pase de la Srta. María Manuela Luisa Zarri.

Escuela N.° 8: 2a. cat. a la M. N. y Prof. N. en Lenguas, Srta. Delia Avellaneda, por ascenso de la Srta. Luciana Atorrasagasti.

2.° Disponer que las personas nombradas antes de tomar posesión de

sus cargos, deberán presentar el certificado de buena salud a las direcciones de las escuelas.

Exp. 8857. — 18.° — 1925. — 1.° Nombrar maestras para la escuela N.° 26 del C. E. 18.°, por creación de grado, a las siguientes personas:

De 3a. cat., al M. N. Juan Manuel Gauto.

De 2a. cat., al M. N. y Prof. Normal, Humberto Guillermo Saravi.

De 3a. cat., al M. N. Filandro Rulli.

De 3a. cat., al M. N. Natalio Jerónimo Pisano.

De 3a. cat., al M. N. Francisco Javier Manzi.

2.° Nombrar maestra de 3a. categoría para la escuela N.° 8 del C. E. 18.° al M. N. Sr. Mario Radamés Denucci, en lugar de la Sra. Teresa S. de Grignaschi, que fué trasladada.

3.° Establecer que los nombramientos efectuados para la escuela N.° 26 serán a partir de la fecha en que se les dé posesión del puesto, a las personas nombradas.

4.° Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus cargos, deberán presentar el certificado de buena salud a las Direcciones de las Escuelas.

Exp. 3749. — S. — 1925. — Autorizar a los sacerdotes Felipe Silanes Lázaro, Valentín Medrano Sanz y Claudio Lope Alfaro, para rendir el examen reglamentario para ejercer la enseñanza privada, en el local del colegio ''Calasanz'' (Senillosa N.° 854).

Exp. 6893. — 8.° — 1925. — Aprobar la medida adoptada por el C. E. 8.°, al disponer la clausura de clases en la escuela N.° 4 de su dependencia, el 15 de abril ppdo., por fallecimiento de la Sra. madre de la directora, que habita en el local del establecimiento.

Exp...... — 1.° Acordar a la dirección de la escuela N.° 1 del C. E. 10°, ''República de Cuba'', una partida de $ 300 m|n., para sufragar los gastos que demante el acto rememorativo del aniversario de la independencia de la república cuyo nombre lleva esa escuela, a realizarse el 20 del corriente, imputándose a la respectiva partida del Presupuesto General vigente (Confraternidad escolar).

2.° Declarar día de asueto para la escuela mencionada N.° 1 del C. E. 10°, el 20 del corriente.

Exp. 5645. — 1.° — 1925. — Disponer que la Dirección de Personal registre el certificado presentado por el Sr. Eduardo Moyano, que lo acredita para dictar la cátedra de trabajo manual que se le ha conferido en la escuela N.° 10 del C. E. 1.°, según permuta acordada por resolución del 22 de abril ppdo., con el profesor de dicha materia Sr. Eduardo A. Barrere.

Exp. 4293. — I. — 1925. — Agregar las actuaciones al expediente por el que se gestiona de la Contaduría General de la Nación, un pronunciamiento definitivo acerca de la causa seguida con motivo de la defraudación sufrida por el C. E. 1.°

Exp. 6362. — 7.° — 1925. — Dejar sin efecto la permuta otorgada por resolución de 3 de abril último a la maestra de la escuela N.° 6 del C. E. 7.°, Srta. María Carmen Corry, con la maestra de la escuela N.° 4 del C. E. 17°, Srta. María Esther Underwood Bidart, en vista de haber desaparecido las causas que motivaron dicho pedido, y hacer saber a la referida Señorita Corry, que en lo sucesivo debe observar mayor seriedad en sus pedidos de pase.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 5025. — I. — 1925. — Autorizar a la Dirección Administrativa de la Repartición para retener mensualmente de los haberes devengados por el Sr. Lisandro Ibarra la suma de $ 183 m|n., que será entregada al Banco Comercial Argentino, hasta la total extinción de la deuda que tiene pendiente.

Exp. 6648. — S. — 1925. — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para la instalación y funcionamiento de la escuela nacional N.° 239 de ''Campo López'' (Santa Fe) y aprobar el contrato de fs. 1|3 del exp. relativo a la misma y que se encuentra extendido en debida forma.

Exp...... — Nombrar para proveer la dirección de la escuela N.° 61 de Mendoza, vacante por fallecimiento de la titular, Sra. Estola Maldonado de Gómez, a la M. N. N. Srta. Concepción Balcazar.

Exp. 4444. — S. — 1925. — Acordar seis meses de viático al Inspector Viajero Sr. Martín Pereyra Guiñazú, a razón de diez pesos ($ 10.00) m|n., diarios, por los servicios prestados a cargo de la Inspección Seccional de San Luis durante el año 1921, imputándose el gasto a la partida correspondiente del presupuesto de 1921.

Exp. 21590. — S. — 1924. — Autorizar la compra de un piano marca "Jorzey" de la casa Gurina y Cía., dentro de la suma de $ 1.170 m|n., con destino a la escuela N.° 181 de Santa Fe, imputándose el importe con que contribuye el H. Consejo ($ 670 m|n.), al Item 4, Partida 33 del Presupuesto vigente (Material escolar para las escuela de la ley 4874).

Exp. 7955 — B. — 1925. — No hacer lugar, por los fundamentos del informe de la Asesoría Letrada, al pedido de autorización, formulado por el director de la escuela N.° 150 de Buenos Aires, en nombre de la Comisión Pro Edificación Escolar de Moctezuma, para instalar una carpa en el patio de la escuela durante los días 24, 25 y 31 del corriente, a fin de llevar a cabo fiestas en conmemoración del aniversario patrio y, al mismo tiempo, la recolección de fondos destinados al mejoramiento del establecimiento.

Exp. 12812. — B. — 1924. — Acordar goce de sueldo en los días que le correspondieron sin él, en la licencia que, por enfermedad, le fué concedida desde el 24 de setiembre al 23 de noviembre de 1923, a la directora de la escuela N.° 46 de Buenos Aires, Sra. Ida B. de Ortega.

Exp. 8161. — B. — 1925. — Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan las Srtas. Juana Esther Barba, maestra auxiliar de la escuela N.° 76 de Buenos Aires y María E. Barba, maestra auxiliar de la N.° 99 de la misma Provincia.

Exp. 4018 — B. — 1925. — Acordar concepto Muy Bueno por el año 1922 y Bueno por el año 1923, con que ha sido clasificada por la Dirección del establecimiento, a la maestra auxiliar de la escuela N.° 78 de Buenos Aires, Sra. Mercedes B. de Rodríguez.

Exp. 7538. — M. — 1925. — Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Mendoza al ubicar provisionalmente en la dirección de la escuela N.° 128 de su jurisdicción, vacante por exoneración del titular, Sr. Gerónimo Lucero, a la Srta. Rosa L. Granizzo, directora de la escuela N.° 100 de la misma Provincia, que se encuentra clausurada por falta de local.

Exp. 14840 — S. — 1921. — Dejar sin efecto la resolución de setiembre 19 de 1924 (fs. 33 del Exp.) y declarar rescindido el contrato de locación relativo al local ocupado por la escuela N.° 41 de Salta, celebrado con fecha 27 de agosto de 1924 y aprobar en su sustitución el que corre a fs. 35 y 36 del exp. y llamar seriamente la atención del director de la mencionada escuela Sr. Eustaquio Lenes, por los datos erróneos que suministró a la Inspección Seccional.

Exp...... — Trasladar en carácter provisional, conservando su actual sueldo y categoría, al director de la escuela N.° 87 de Entre Ríos, Señor Jacobo Neuman, a la N.° 84 de Buenos Aires, en reemplazo del Sr. Narciso J. Romero, que se encuentra en uso de licencia y mientras dure su ausencia.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 465. — F. — 1925. — Reintegrar a la maestra de la escuela N.° 25 de Formosa, Srta. Patrocinia Villalba, la suma de $ 67.70 m|n., que invirtió en gastos de traslado para pasar a ocupar su puesto en esa escuela con motivo del cambio de ubicación que dispuso la Inspección respectiva y que fué aprobado por el H. Consejo; debiendo incluirse el citado importe en la planilla que prepara la Dirección Administrativa para solicitar una ampliación del crédito de las distintas partidas del presupuesto de 1924.

Exp. 1002. — C. — 1925. — 1.° Hacer saber al Subgerente de la Compañía de Petróleo "Astra", propietaria del local donde funciona la escuela N.° 49 de Chubut, que ésta tiene vacaciones desde el 1.° de diciembre al

1.° de marzo de cada año, y que por la respectiva Inspección General se le remita un plan de estudios correspondiente a las escuelas de Territorios.

2.° Autorizar a la citada empresa para usar del local de la escuela, fuera de las horas de clase, y con objeto de dictar en él clase de idiomas.

Exp. 22617. — P. — 1924. — Hacer saber a la recurrente lo informado por la Inspección Seccional, con prevención a la directora de la escuela N.° 28 de Pampa, Sra. Amanda A. de Juárez, de que su nota de fs. 4 del exp. ha debido dirigirla, de acuerdo con las disposiciones en vigor, a su superior inmediato y no directamente al Sr. Presidente del H. Consejo como lo ha hecho, sin darle a esta prevención el carácter de sanción disciplinaria en mérito al Muy Buen concepto profesional con que se encuentra clasificada.

Exp. 5445. — R. — 1925. — Autorizar al Inspector Seccional de Río Negro para mandar afinar y reparar el piano de la escuela N.° 2 de Viedma, de acuerdo al presupuesto presentado por el Sr. Juan A. Zambol, quien se compromete a efectuar el trabajo por el precio de $ 85 m|n., debiendo imputarse el gasto a Fondos de Matrículas del corriente año.

Exp. 2579. — R. — 1925. — Aprobar el gasto de $ 171.05 m|n., efectuado por la Directora de la escuela N.° 26 de ''Sierra Colorada'' (Río Negro), Srta. Nestoria Sánchez y a que se hace referencia en las actuaciones; y autorizar el correspondiente reintegro a favor de la misma, debiendo incluirse dicho importe en la planilla que prepara Dirección Administrativa a fin de solicitar una ampliación de crédito de las distintas partidas del presupuesto de 1924 que han resultado insuficientes.

Exp. 7294. — P. — 1925. — Autorizar al Capellán de la Iglesia de Santa María, para dictar, fuera de las horas de clase, lecciones de alemán, a los alumnos de la escuela N.° 59 de Pampa.

Exp. 6528. — P. — 1925. — 1.° Aprobar los servicios que haya prestado como director del curso nocturno que funciona en el local de la escuela N.° 21 de Van Praet (Pampa), desde el 4 de agosto ppdo., el director de esta última, Sr. Ranulfo Escudero.

2.° Nombrar director del curso nocturno de referencia al precitado Sr. Ranulfo Escudero, con el sobresueldo que establece el Presupuesto en vigor.

3.° Acordar para dicho curso nocturno, las partidas mensuales de $ 10 moneda nacional para luz y $ 10 de igual moneda para portero.

Exp. 5678. — P. — 1925. — 1.° Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno en la escuela N.° 110 de Pampa y designar para atenderlo al director de la mencionada escuela Sr. Raul Aragón Neyra, a quien se le acuerda el sobresueldo de $ 100 que establece el presupuesto en vigor.

2.° Acordar para dicho curso nocturno, las partidas mensuales de $ 10 moneda nacional para luz y $ 10 de igual moneda para portero.

SECCION CAPITAL

Exp...... — Con motivo del fallecimiento del Doctor Don Abel Bengolea, y en mérito a los servicios prestados por el mismo en su carácter de Abogado Jefe de la Oficina Judicial, desde el año 1883 hasta 1910, se resuelve:

1.° Dirigir nota de pésame a la familia del extinto.

2.° Ponerse de pie en homenaje a su memoria.

3.° Disponer se coloque un retrato del Dr. Bengolea en la Oficina Judicial.

Exp. 8576. — I. — 1925. — Asignar al Sr. Miguel Angel Negri, ex-maestro de la escuela N.° 5 del C. E. 15°, concepto Bueno por toda su actuación en las escuelas de la Capital, por no serle imputable la falta de calificación con que figura; y autorizar al mismo para inscribirse en los Consejos Escolares de la Capital como aspirante a cargo docente.

Exp. 8992. — 18° — 1917. — Abonar al propietario de la finca sita Juan Bautista Alberdi N.° 4646, ocupada por la escuela N.° 13 del C. E. 18°, el alquiler de $ 630 m|n., mensual, establecido por contrato a partir del 1.° de enero último.

Exp. 9682. — 17° — 1916. — Entregar a la Srta. Máxima Cruz la copia

auténtica del certificado que corre a fs. 107 del exp., haciendo la salvedad de que la interesada no fué exonerada como se hace constar en dicho documento por error de información del facultativo que lo suscribe, sino declarada cesante.

Exp. 2277. — C. — 1925. — 1.° Autorizar la adquisición del material usado el año anterior en el curso de telares que funcionó en el local de la escuela "Carlos Pellegrini", de propiedad del Sr. M. Castromán, con destino a las escuelas para adultos, por un importe total de $ 4.291.50 m|n., y en los términos y condiciones establecidos por la Comisión de Compras (fs. 6 vuelta y 7 del exp. y a lo que expresa el interesado a fs. 8 del exp.), imputándose el gasto a la respectiva partida del presupuesto en vigor (Partida 48, Item 3, Inciso 11).

2.° Hacer saber al Sr. M. Castromán, que correrá por su cuenta el transporte e instalación de todo ese material en las distintas escuelas que oportunamente determinará la Inspección de Adultos.

Exp. 7079. — 20° — 1925. — Aprobar el proceder de la dirección de la escuela N.° 8 del C. E. 20°, al haber suspendido las clases de dicho establecimiento, durante los días 20 y 21 de abril último, con el fin de proceder a la inscripción de alumnos para la organización del tercer turno, cuya formación fué dispuesta por el H. Consejo.

Exp. 19847. — O. — 1924. — Aprobar las medidas adoptadas por la D. Administrativa y Contaduría acerca de anotación de embargos sobre créditos de particulares ecreedores de la Repartición, con el objeto de evitar en lo sucesivo la repetición de hechos como el que trata en las actuaciones.

Exp...... — Nombrar el siguiente personal, con carácter de interino, para las escuelas de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a las siguientes personas y para las materias que se mencionan:

1.° Angela B. de Quiroga, Labores. 2.° María Molinari, Bordado a máquina. 3.° Sara Carmen Gallo, Inglés. 4.° Amelia Colavecchia, Corte y Confección. 5.° Emira Bilbao La Vieja de Oyuela, Economía Doméstica. 6.° María del Carmen Alvarez, Labores.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 19013. — J. — 1923. — Modificar el Art. 3.° de la resolución recaída en el expediente con fecha 6 de abril ppdo., en la parte pertinente a los alquileres del año 1924, correspondientes al local de la escuela N.° 84 de Jujuy, en el sentido de que los mismos se imputarán a la respectiva partida del presupuesto de ese ejercicio, quedando pendientes los de los meses de noviembre y diciembre hasta que se dicte una medida general para todos los casos análogos.

Exp. 8162. — B. — 1925. — Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan las maestras auxiliares, Srtas. Margarita Bunsow, de la escuela N.° 125 de Buenos Aires, y Pura S. Caretta, de la escuela N.° 76 de la misma Provincia.

Exp. 3319. — S. — 1925. — 1.° Aplicar una multa equivalente a 15 días de sueldo, de conformidad con la reglamentación en vigor, a la directora de la escuela nacional N.° 266 de Santiago del Estero, Sra. Gilda Fernández de Córdoba, por haber faltado a clase y sin dar cuenta 5 días.

2.° La Inspección General de Provincias y Asesoría Letrada deberán tomar nota, para que velen por su aplicación, de la resolución general de fecha 10 de enero de 1921, recaída en exp. 10897 - T - 1920, por la que se establece que todo director que no haga constar en las planillas estadísticas las faltas de asistencia en que incurriera, sufrirá como castigo una multa equivalente a tres días de sueldo, por cada una de ellas, de lo cual se dejará constancia en su foja de servicios.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 19822. — F. — 1924. — 1.° Acordar tres maestros de cuarta categoría a la escuela N.° 6 de Alto de la Sierra (Formosa), por reclamarlo así al inscripción de alumnos.

2.° Nombrar maestra de cuarta categoría para atender el tercer grado del mismo establecimiento, a la M. N. N. Sra. Amalia A. de Moreno.

3.° Acordar a la Sra. de Moreno los pasajes y viáticos que indica la Inspección.

4.° Nombrar maestros de cuarta categoría para la misma escuela a la Sra. Alice B. D. de Panceyra y al Sr. Celso Silvio Ros, sin título la primera y con título de maestro normal de España y con los antecedentes profesionales que se especifican a fs. 18 y vuelta del exp. el segundo, acordándose al Sr. Ros los pasajes y viáticos que aconseja la Oficina Técnica.

5.° Aprobar los servicios que por orden de la Inspección respectiva han prestado en carácter de maestros de 4.a categoría durante el año ppdo., en el aludido establecimiento, la precitada Sra. de Panceyra y el Señor Ruperto Domínguez, a contar del 1.° de agosto último.

Exp. 21915. — P. — 1924. — Pasar el expediente al Inspector General de Escuelas de Territorios, Sr. Próspero G. Alemandri, para que se sirva dar su opinión respecto al asunto que motivan las actuaciones.

SECCION CAPITAL

Exp. 8832. — 10° — 1925. — 1.° Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 10°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 18, 2.ª categoría, a la M, N, y Prof. de E. Física, María Francisca Mafalda D'Alessandro, por creación de grado; escuela N.° 18, 2.ª categoría, a la P. N. Elisa Catalina Sosa, por creación de grado; escuela N.° 18, 2.ª categoría, a la P. N. María Teresa Viani, por creación de grado; escuela N.° 19, 2.ª categoría, al P. N. Carlos Domingo Puig, por creación de grado.

2.° Establecer que las personas nombradas antes de tomar posesión de sus cargos deberán presentar el certificado de buena salud a la Dirección de la escuela.

3.° Devolver al C. E. 10° la terna elevada para la escuela N.° 3 para que proponga otra compuesta de candidatos varones para la N.° 12 en lugar de la Srta. Josefa Russo, que fué trasladada a la primera de las citadas escuelas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas. — FRANCISCO M. ALVAREZ. — *Mario Eduardo Rébora.*

Sesión 39.ª

Día 20 de mayo de 1925.

Ausente con aviso: Señor Presidente.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día veinte del mes de mayo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Dr. Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Dr. Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

En seguido el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp...... — Nombrar Profesora de Corte y Confección para la escuela de adultos que oportunamente indicará la Inspección General respectiva, a la Señorita Haydee Coletti.

Exps. 8859 y 8515. — 1.° — 1925. — Autorizar la concurrencia de una delegación de 30 alumnos de cada uno de las siguientes escuelas, al Club del Progreso, el día 25 del corriente a las 10 horas, donde se realizará un acto especial dedicado a los niños:

Escuelas Nos. 4, 7, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 20 y 21 del C. E. 1.° y escuela N.° 3 del C. E. 3.°

Exp...... — Nombrar auxiliar de la Inspección de Música del H. Consejo al actual profesor de la materia, con dos cátedras, de las escuelas Nos. 1 y 11 del Consejo Escolar 1.°, Don José André.

Exp. 8473. — 11° — 1925. — Aprobar el programa que eleva el C. Escolar 11°, para la fiesta a realizarse el 25 del corriente en las escuelas de su dependencia, en conmemoración del 115° aniversario de la Revolución de Mayo, en la plaza ''Primera Junta'' a las 9 y 30 horas.

Exp. 7638. — T. — 1925. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por Don Carlos Tejo, en vista de lo manifestado por la Oficina Judicial.

Exp. 9435. — G. — 1922. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por Don José Garmendia, de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial.

Exp. 880. — A. — 1925. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por Don Valentín Arroyo, de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial.

Exp. 3855. — 16° — 1925. — Nombrar Directora Infantil para la escuela N.° 18 del C. E. 16°, con carácter honorario y sueldo actual, a la Vicedirectora Infantil de la escuela N.° 11 del mismo C. Escolar, P. N. Sra. Saturia de G. de Miñónez.

Exp. 3854. — 16° — 1925. — Nombrar Directora Infantil para la escuela N.° 17 del C. E. 16°, con carácter honorario y sueldo actual, a la Vicedirectora Infantil de la escuela N.° 12 del mismo C. Escolar, P. N. Sra. Carmen L. de Larrosa, en lugar de la Srta. Julia Facelli, que fué trasladada.

Exp. 4930. — 10° — 1925. — Nombrar Vicedirector Infantil para la escuela N.° 6 del C. E. 16°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela N.° 4 del mismo C. E., M. N. Señora Arminda de Rosa de de Rosa, en lugar de la Sra. Luisa C. de Segovia, que fué ascendida.

Exp. 3853. — 16° — 1925. — Nombrar Director Infantil para la escuela N.° 12 del C. E. 16°, con carácter honorario y sueldo actual, a la Vicedirectora Infantil de la escuela N.° 13 del mismo C. Escolar, M. N. Señora Paulina S. de Velázquez, en lugar de la Sra. Amalia D. de Lavazza, que renunció.

Exp. 4998. — 9.° — 1925. — Nombrar Director Infantil para la escuela N.° 15 del C. E. 9.°, con carácter honorario y sueldo actual, al Vicedirector Infantil de la escuela N. 4 del mismo C. Escolar, Prof. Normal y Prof. Normal de E. Física, Don Nicolás Durante, en lugar del Sr. Ponciano Trejo, que renunció.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 1834. — P. — 1923. — Que D. Administrativa tome nota para no liquidar más haberes al exdirector de la escuela N.° 35 de Neuquen, Don Lindor Godoy, a quien se le abonó sueldos hasta el 30 de setiembre de 1923 no obstante que de las actuaciones del expediente surge que la escuela no ha funcionado regularmente en 1922 y 1923.

Exp. 15955. — C. — 1924. — Declarar cesante a partir del 1.° de marzo del corriente año a la maestra interina sin título de la escuela N.° 70 del Chaco, Doña Rosa M. de Alvarez, por haber gozado ya de los términos de licencia que acuerda el reglamento.

Exp. 6385. — C. — 1925. — Trasladar, a su pedido, de la escuela N.° 47 a la N.° 63 del Chaco, al maestro Señor Paulino Sánchez Ortiz.

Exp. 16433. — P. — 1922. — Desestimar la denuncia formulada en contra del director de la escuela N.° 101 de La Pampa, Sr. Lisandro Pérez Luna; y llamar seriamente la atención de los Visitadores Sres. Vallejos y Rodríguez, por la actuación deficiente que han tenido en la substanciación de este sumario.

Exp. 1559. — P. — 1925. — 1.° Dar por aprobado el gasto de $ 32.54 m|n., efectuado en 1923 por la directora de la escuela N.° 171 de la Pampa en el arreglo del molino que provee de agua al establecimiento; y autorizar el correspondiente reintegro con la imputación indicada a fs. 4 del exp. por D. Administrativa (Item 3, Partida 56 del Presupuesto de 1923).

2.° Hacer saber a la directora recurrente así como al Inspector de la Sección II (La Pampa), para lo sucesivo, que esta clase de gastos deben ser atendidos con la partida de eventuales que tiene asignada cada escuela.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 3618. — I. — 1925. — 1.° Aprobar los contratos de locación agregados al exp., relativos a casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales Nos. 30 de Corrientes y 163 de Santa Fe, que eleva la Inspección General de Provincias, los que se encuentran extendidos en debida forma.

2.° Disponer que Inspección General de Provincias, en lo que se refiere al contrato de la escuela N.° 386 de Santiago del Estero, que figura agregado a fs. 19|20 del exp., aclare por qué se estipula en el mismo que su vigencia comenzará el 1.° de setiembre de 1922 y recién en febrero del corriente año se firmó el respectivo convenio.

Exp. 11074. — S. — 1924. — No hacer lugar al pedido formulado por los herederos del propietario de la casa que ocupa la escuela N.° 228 de San Luis, Don Anastasio Zavala, relativo a que se abonen a Don Indalecio Zabala los alquileres adeudados y los que en adelante devengue dicha propiedad, por no ser posible, de acuerdo a derecho, pagar esos alquileres a los herederos mientras no se substancie el juicio sucesorio.

Exp. 6458. — S. — 1925. — No hacer lugar al pedido formulado por el director de la escuela N.° 70 de la Provincia de Santa Fe, Don Gaspar Picone y la maestra de la misma escuela, Sra. Jacobina S. de Picone, relativo a que se los traslade a una escuela mejor ubicada; y hacer presente a los referidos maestros que deben mejorar su concepto profesional para poder tomar en consideración sus pedidos de traslado.

Exp. 4450. — T. — 1925. — Archivar el expediente por haber sido resuelto su antecedente en sesión del 13 de mayo en curso.

Exp...... — 1.° Aceptar la renuncia que presenta la directora de la escuela N.° 17 de Entre Ríos, Srta. Angela A. Abásolo.

2.° Ubicar en dicha dirección a la directora de la escuela N.° 85 de la misma Provincia, Sra. Rosa Tudury de Vivares, quien se encuentra actualmente adscripta a la N.° 79 y a cargo de un grado.

Exp. 2593 ½. — J. — 1923. — Archivar el expediente.

Exp. 11148. — M. — 1922. — Modificar la resolución de 12 de noviembre ppdo. (fs. 23 del exp.), dejando sin efecto la parte que autoriza el gasto de la suma de $ 1.469 m|n., para la ejecución de las reparaciones que era necesario efectuar en el local ocupado por la escuela nacional N.° 132 de ''Desaguadero'' (Mendoza), y dirigir nota a la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico (propietaria de dicho local, que lo cede gratuitamente), agradeciéndole la medida adoptada al ordenar la realización de esas reparaciones por su exclusiva cuenta.

Exp. 4214. — B. — 1917. — 1.° Permitir al Tiro Federal del Tandil la ocupación a título precario, de una franja de terreno que posee el H. Consejo, en esa ciudad, a condición de que se instalen los anexos a que se refiere la nota de fs. 8 del exp. de setiembre 26 de 1924 y se haga cargo de la vigilancia de la chacra.

2.° Disponer que el Administrador de Propiedades adopte las medidas pertinentes para desalojar a los ocupantes de ese terreno que no son inquilinos del H. Consejo, según se desprende de las actuaciones.

Exp. 3244. — C. — 1925. — 1.° Autorizar al Inspector Seccional respectivo para celebrar contrato de locación por la casa que ofrece el Señor Amadeo del Pino para el funcionamiento de la escuela nacional N.° 21 de ''Jesús María'' (Córdoba), por el alquiler mensual de $ 120 m|n., y demás cláusulas de práctica.

2.° Disponer que se haga entrega de la casa en que funciona la escuela N.° 221, cuyo contrato venció en noviembre de 1923.

Exp...... — Autorizar al Inspector Señor Pascual Rozada, para ordenar de inmediato, la permuta del director de la escuela N.° 150 de Tucumán, Sr. Julio Iglesias, con la directora de la N.° 146 de la misma Provincia, Doña Isabel A. de Frías, y cuya respectiva solicitud manifiesta elevar con fecha 18 del actual.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 3062. — M. — 1925. — Acordar como una excepción, a la M. N. Sra. Luisa Bres de Correa Berutti, quien desempeña el cargo de directora de la escuela N.° 49 de Misiones, un punto de bonificación por cada año de servicio.

SECCION CAPITAL

Exp. 4529. — 6.° — 1925. — Acordar por última vez, la licencia que solicita la maestra de la escuela N.° 1 del C. E. 6.°, Srta. María Tomasa Victory, del 25 de febrero ppdo. hasta el 24 del corriente, con goce de sueldo, y por la partida 52, Item 3, debiendo la misma ser examinada por la Inspección Médica Escolar antes de reanudar sus tareas.

Exp. 15723. — D. — 1924. — Hacer saber a la Dirección de Personal, con respecto a su consulta, que el H. Consejo entiende que un empleado jubilado en cargo de la docencia primaria no puede obtener nuevo empleo en la Repartición sino en las condiciones del Art. 22 de la ley 4349.

Exp. 8129. — C. — 1925. — Disponer que sean recibidas, como excepción, las planillas de alumnos gratis que figuran agregadas a los expedientes y que han sido presentadas fuera del término reglamentario, debiendo hacerse saber a las direcciones de los respectivos colegios, que en lo sucesivo deben ajustares a las resoluciones del H. Consejo.

Exp. 15796. — E. — 1924. — Reincorporar a la exmaestra de la Escuela de Niños Débiles N.° 4, Srta. María Rómula Rodríguez, en vista del certificado del Cuerpo Médico que obra a fs. 7 del exp. que declara encontrarse en condiciones de reanudar sus tareas; debiendo la Inspección Técnica General ubicarla en una de las escuelas de niños débiles en oportunidad que exista vacante.

Exp. 6551. — V. — 1925. — Desestimar la denuncia formulada por el Dr. Luis Valiente Noailles contra los Apoderados del H. Consejo por falta de diligencia en el cumplimiento de sus deberes, en vista de que de la información por los acusados y del Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, surge la falta de consistencia de la denuncia presentada.

Exp. 4577. — 2.° — 1925. — 1.° Acordar por última vez licencia sin goce de sueldo, desde el 25 de febrero al 24 de agosto próximo, a la maestra de la escuela N.° 21 del C. E. 2.°, Srta. Mercedes Gregoria Azopardo, en mérito de que ya ha gozado con exceso de las licencias reglamentarias.

2.° Que el Cuerpo Médico Escolar tome conocimiento de lo informado por la Asesoría Letrada.

Exp. 17482. — 4.° — 1923. — No hacer lugar a lo solicitado por la sociedad ''El Hogar y la Escuela'', en el sentido de que se provea de telares y máquina de hilar a las escuelas nacionales de Saenz Peña, Lanús Oeste y Villa Domínico de la Provincia de Buenos Aires, y manifestarle que el H. Consejo implantará la enseñanza del ramo una vez que cuente con los medios para hacerlo efectivo con carácter general.

Exp. 6585. — 11° — 1925. — Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan la maestra de tercera categoría de la escuela N.° 17 del C. E. 13°, Sra. Evangelina E. M. de Mercado Vera, y la de segunda de la escuela N.° 1 del C. E. 11°, Sra. Julia D. de Rebasti, quienes deberán conservar sus actuales sueldos y categorías.

Exp. 879. — F. — 1925. — Hacer saber a la recurrente Srta. Carmen Firmapaz, que deberá depositar en la Tesorería del H. Consejo la suma de $ 300 m|n., para que pueda autorizarse a la Oficina Judicial inicie el juicio correspondiente a su denuncia, con el fin de atender los gastos de edictos, sellado, gastos varios y honorarios, pues dada la especialidad del caso, la solución sería larga y de difícil resultado.

Exp. 6337. — F. — Hacer saber a la recurrente Srta. Carmen Firmapaz, que deberá depositar en la Tesorería del H. Consejo la suma de $ 300 moneda nacional, para poder autorizar a la Oficina Judicial inicie el juicio correspondientes a su denuncia, con el fin de atender los gastos de edictos. sellado, gastos varios y honorarios, pues dada la especialidad del caso, la solución sería larga y de difícil resultado.

Exp. 878. — F. — 1925. — Hacer saber a la recurrente Srta. Carmen Firmapaz, que siempre que la misma depositara a nombre del H. Consejo, en la Tesorería, la suma de $ 800 m|n., se podría autorizar a la Oficina Judicial para que inicia el juicio correspondiente, los que servirían para cubrir los gastos de edictos, sellado, gastos varios y honorarios, pues dada la especialidad de su denuncia, el caso sería largo y de difícil resultado.

Exp. 7333. — 17° — 1925. — Hacer saber a la directora del Asilo de Huérfanos de la Sagrada Familia, que no es posible acceder al pedido de muebles y útiles que solicita, en vista de lo manifestado por la Inspección General de Escuelas Particulares y D. Administrativa.

Exp 5104. — M. — 1925. — Donar a la Escuela de Gimnasia y Esgrima los útiles consignados en la planilla de fojas 2 del exp. condestino a su Biblioteca de Sub-Oficiales.

Exp 7810 - E. y 7981. — I. — 1925. — Disponer que sean recibidas, como excepción, las planillas de alumnos gratis que figuran agregadas a los expedientes y que han sido presentadas fuera del término reglamentario, debiendo hacerse saber a las direcciones de los rspectivos colegios, que en lo sucesivo deben ajustarse a las resoluciones del H. Consejo.

Exp...... — Agradecer a la dirección de la Escuela Profesional del Hogar "Paula Albarracín de Sarmiento", su invitación a la ceremonia que con motivo del bautismo del establecimiento, tendrá lugar el 22 del corriente a las 10 horas, al que asistirá si las obligaciones del cargo lo permiten.

Exp...... — Acusar recibo de la nota enviada por el C. E. 6.°, en la cual invita a los miembros del H. Consejo a la ceremonia que se realizará el día 25 del corriente, a las 9.30 horas, en el local de la Plaza de Ejercicios Físicos de ese Distrito, en conmemoración del aniversario patrio.

Exp...... — Aceptar las colaboraciones ofrecidas por el exprimer Secretario General del Consejo Nacional de Educación, Sr. Don Julio Costa, para su publicación en El Monitor de la Educación Común, abonándose por cada una de ellas la suma de $ 100 m|n., con imputación al producido de avisos de la misma Revista.

Exp. 7226. — M. — 1925. — Donar al explorador torpedero "La Plata", con destino a la enseñanza de conscriptos analfabetos, los siguientes útiles: 4 cuadernos cuadriculados; 12 pizarras y lápices; 1 pizarrón y 1 caja de tiza.

Exp...... — Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Santiago Passarotto Cesogno y Alejandro Loo, Auxiliar 1.° de D. Administrativa y Escribiente del Cuerpo Médico Escolar, respectivamente.

Exp...... — Hacer constar que se exluyen de la lista de ascensos de maestros de primera categoría de las escuelas de la Capital, los Nos 39 y 66, Sr. Agustín Cicinelli y Srta. Antonia G. Báez, y para contemplar los 84 maestros, se incluyen los Nos. 85 y 86, que corresponden a la Srta. Concepción Soria y Sra. Laura Peluffo de Liendo.

Exp. 13362. — O. — 1924. — Disponer se agregue al principal el expediente 7242 - O - 1925 que se acompaña y se pase a la Oficina Judicial para que tome vista de lo informado por la D. Administrativa.

Exp. 17530. — 8.° — 1924. — No hacer lugar, por este año, a la realización de los trabajos de división del edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 8 del C. E. 8.°, calle Boedo N.° 657, en virtud de haberse agotado los fondos asignados por la respectiva partida del Presupuesto en vigor.

Exp. 1152. — M. — 1925. — No hacer lugar al pedido formulado por el recurrente Sr. Pedro Marzoa en el sentido de que se tome en consideración su título de Maestro Normal y Profesor de Dibujo expedido por la Academia de Bellas Artes y Escuela de Arte Decorativo e Industrial y se le asigne valor numérico para incribirse en los CC. EE. en calidad de aspirante a puesto de maestro de grados, en vista de no estar dicho título especificado en el Inciso c), Art. 7.° de la resolución de enero 25 de 1924.

Exp...... — Establecer que las calses de las escuelas de Niños Débiles de la Capital, terminen el 23 del corriente.

Exp...... — Acusar recibo de la nota enviada por el Exmo. Señor Ministro de J. e Instrucción Pública en la cual invita a los miembros del H. Consejo al solemne Te-Deum que en conmemoración del 115 aniversario

de nuestra emancipación política, se celebrará en la Iglesia Metropolitana, el día 25 del actual, a las 13 horas.

Exp. 3139. — 5.° — 1925. — Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela que funciona en el Asilo Coronel Fraga, a la Sra. Ninfa Lemos de Fontanarrosa, en lugar de la Sra. María Bouquet de Medina, que fué designada para otro puesto.

Exp. 5361. — I. — 1924. — 1.° Disponer que previamente informe el Inspector Sr. Zambra con respecto a los servicios prestados por el exprofesor de taquigrafía Sr. Santiago Canop.

2.° Disponer, asimismo, que la Inspección General de Escuelas para Adultos, informe con respecto al pedido formulado por la Sra. Arminda C. de Ponce.

Exp. 8998. — 16° — 1925. — 1.° Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación, del C. E. 16°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 6, 3.ª categoría, a la M. N. Regina Robredo, por pase de la Srta. Amelia Olivares; escuela N.° 6, 2.a categoría, a la P. N. Zulema Quiroga, por pase de la Srta. María del Carmen Fernández; escuela N.° 3, 2.a categoría, a la P. N. Agustina Anselmi, por renuncia de la Srta. Elvira Colombo; escuela N.° 4, 2.ª categoría, a la M. N. y P. E. Físicos, Francisca María Cerrutti, por grado vacante; escuela N.° 17, 2.a categoría, a la P. N. Sordo Mudos, Elisa Sofía Escudero, por grado vacante; escuela N.° 17, 2.ª categoría, a la P. N. Teodora Leopolda Battaini, por grado vacante; escuela N.° 9, 2.ª categoría, a la M. N. y P. E. Físicos, Justa Carmen Díaz, por pase de la Srta. Angela M. Trentin; escuela N.° 14, 3.a categoría, a la M. N. Angela M. Gilardini, por pase de la Srta. Delia Vacca; Escuela N.° 13, 3a. categoría, a la M. N. María Pía Quinteros, por pase de la Señorita Petrona Inés Parodi; escuela N.° 13, 3a. categoría, a la M. N. y P. E. Física, Jorgelina Celia González, por pase de la Srta. Luisa E. Romero; escuela N.° 14, 2a. categoría, al M. N. y P. en Letras, Señor Luis Alfredo Gingale, por creación de grado; escuela N.° 14, 2a. categoría, al M. N. y P. en Ciencias, Benito Isidro Vega, por creación de grado.

2.° Establecer que las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud, a las direcciones de las escuelas.

Exp. 7077. — 14° — 1925. — Anotar en la Foja de Servicios de la vicedirectora de la escuela N.° 13 del C. E. 14°, Sra. Paulina R. Blanco de Carranza, la circunstancia de haber sido aprobada en el examen de concurso para optar a una de las direcciones vacantes de las escuelas de niños débiles Nos. 1, 4 y 5, realizado en el mes de setiembre ppdo.

Exp. 6894. — 8.° — 1925. — Nombrar Director Infantil para la escuela N.° 9 del C. E. 8.°, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la escuela N.° 8 del mismo C. Escolar, M. N. Sr. Jesús N. Orellana Herrera, en lugar del Sr. José F. Lillia, que fué ascendido.

Exp. 8411. — 2.° — 1925. — En virtud de la fecha de presentación:

Acceder al pedido formulado por el C. E. 2.° para realizar la concentración de alumnos de las escuelas de su dependencia, a las 10 horas del 23 del corriente en la Plaza 11 de Setiembre, en conmemoración del aniversario patrio y conforme al siguiente programa:

1.° Himno Nacional. 2.° Discurso (Dr. J. Llambías). 3.° Mi Bandera. 4.° Marchas San Lorenzo y Tuyutí (Desfile).

Exp. 5138. — 4. — 1925. — Prorrogar sin goce de sueldo, desde el 25 de febrero último al 25 de agosto próximo, la licencia acordada oportunamente a la maestra de la escuela N.° 17 del C. E. 4.°, Srta. María Victoria Sessarego, debiendo la misma ser examinada por la Inspección Médica Escolar antes de reanudar sus tareas.

Exp. 10970. — 17° — 1924. — No hacer lugar al pedido de diferencia de sueldo por salario mínimo por el año 1918 que formula el Sr. Amado Cittadini, peón de la escuela N.° 10 del C. E. 17°, en vista de que no es posible aceptar como único elemento de prueba el certificado de fs. 2 del expediente.

Exp...... — 1.° Aceptar la renuncia presentada por el miembro del

C. E. 1.°, Dr. Fernando Saguier y darle las gracias por los servicios prestados a la educación.

2.° Nombrar en reemplazo del Dr. Saguier, miembro del C. E. 1.°, al Sr. Ismael Bucich Escobar, por lo que resta del período de 1925-1926.

Exp...... — Nombrar sobrestantes para los edificios escolares que se están construyendo en la Avenida Tres Cruces, entre las de Marcos Paz y B. Juárez, y en Fortuna (San Luis), a los Sres. Carlos Cerrutti y Raimundo Moreau, respectivamente.

Exp..... — Hacer saber al Sr. Comandante de la 1.a División del Ejército, en respuesta de su nota de fs. 1 del exp., que los alumnos de las escuelas de esta dependencia, concurrirán a las diversas Plazas Públicas de acuerdo con disposiciones adoptadas por este Consejo, oportunamente, para cantar el Himno Nacional, en ocasión del próximo aniversario patrio.

Exp...... — Acceder al pedido formulado por el Centro Villavistense, y no computar inasistencia por el término de quince días al vicedirector de la escuela N.° 16 del C. E. 8.°, Sr. Juan D. Conde, quien deberá actuar en los diversos festejos que realizará dicho Centro.

Exp. 17772. — E. — 1924. — Hacer saber a D. Administrativa, que los maestros Delfina I. C. C. de Bono, José S. Morales, María E. B. de Peyloubet Herminia Marcenaro y Alfonsina Storni, que prestan servicios de maestros auxiliares de escuelas diurnas, en las condiciones del Volente 31, en las escuelas de adultos N.° 1 del C. E. 12°, 5 del C. E. 2.°, 1 del C. E. 7.°, 2 del C. E. 18°, y 6 del C. E. 1.°, respectivamente, deben gozar el sueldo fijado por la Ley de Presupuesto para la función que desempeñan, y en consecuencia, a medida que las partidas respectivas lo permitan, incluirá dicho personal en planillas de sueldos, como preceptores.

Exp...... — 1.° Nombrar preceptores para las escuelas militares que se indican en lugar de titulares que no aceptaron sus traslados, a las siguientes personas:

Escuela anexa al 5 de Infantería, destacado en Bahía Blanca, al M. N. Sr. Sinibaldo Franco y M. N. Manuel Augusto Queijeiro, en lugar de los Sres. Diego Gutiérrez de León y Adolfo Leguizamón.

Escuela anexa al Regimiento 6 de Infantería, destacado en Mercedes, Buenos Aires, a los M .N. N. Sres. Adalberto Gentile, Luis S. García y Robero Enrique Saporiti, en lugar de los Sres. Angel S. Barrios, Lisandro Ibarra y Javier A. Gallac.

Escuela anexa al Regimiento 11 de Caballería, destacado en Paso de los Libres (Corrientes), al M. N. N. Sr. Julián Ríos, por cesantía de Don Everando Orozco.

Escuela anexa al Regimiento 12 de Infantería, destacado en Santa Fe, al M. N. N. Sr. José Luis Vildoza, en lugar del Sr. Raimundo J. Arana.

Escuela anexa al Regimiento 17 de Infantería, destacado en Catamarca al M. N. N. Sr. Eduardo N. Seco, en lugar del Sr. Juan M. Ferrant.

Escuela anexa al Regimiento 16 de Infantería, destacado en Mendoza, al M. N. N. Sr. Efrain Gutiérrez, en lugar del Sr. Francisco Stella.

Escuela anexa al Regimiento 6 de Caballería, destacado en Concordia (Entre Ríos), al M. N. N. Sr. Carlos H. Oriol, en lugar del Sr. Miguel A. Ramos.

Escuela anexa al Regimiento 14 de Infantería destacado en Río Cuarto (Córdoba), al M. N. N. Sr. Pedro Barca (el Sr. Barca percibirá sus haberes en la misma forma en que lo hacía el Sr. Pedro Lucero) y el Sr. Rodolfo F. Calderón en reemplazo del preceptor Sr. Juan B. Sívori.

Escuela anexa al Batallón 111 de Zapadores Pontoneros, destacado en Paraná (E. Ríos), al M. N. N. Sr. Ricardo Solari.

Escuela anexa al Puerto Militar de Bahía Blanca, al M. N. N. Sr. Salvador Shortredes, en lugar del Sr. Antonio Di Mambro, que fué declarado cesante.

Escuela anexa al Regimiento 3 de Artillería a Caballo, destacado en Goya (Corrientes), al M. N. N. Sr. Aníbal Romero, en lugar del Sr. Severo A. Mansilla, a quien se le asigna el sueldo de director (Art. 17, resolución de 6 de abril).

2.° Modificar el Art. 18 de la resolución de 6 de abril último, Exp. 4251

I - 1925, en el sentido de acordar un preceptor en vez de dos a la escuela anexa al Regimiento 10 de Infantería, destacado en C. del Uruguay (E. Ríos), a fin de poder aumentar con un preceptor la escuela anexa al Regimiento 4 de Artillería a Caballo, destacado en Villa Mercedes (San Luis), en vista de que a la escuela anexa al Regimiento 2 de Caballería que se disponía retirarle cuatro preceptores, no es posible hacerlo, debiendo quedar en esta última el M. N. N. Sr. Luis Ibarra, por exigirle así la inscripción.

3.° Nombrar preceptores para las escuelas militares que se indican, a las siguientes personas:

Escuela anexa al Regimiento 10 de Infantería, destacado en C. del Uruguay (E. Ríos), al M. N. N. Sr. Isidoro A. Neyra.

Escuela anexa al Regimiento 4 de Artillería a Caballo, destacado en Villa Mercedes (San Luis)° al M. N. N. Sr. Juan Bautista Tula.

4.° Disponer que el personal directivo y docente que ha quedado en disponibilidad sin goce de sueldo, en virtud de la resolución de fecha 6 de abril último, sea ubicado en las escuelas militares de la Capital, Campo de Mayo, Liniers, Río Santiago o La Plata, a medida que se produzcan vacantes en las mismas y siguiendo un riguroso orden de mérito. La Inspección General de Adultos procederá a formar una nómina de este personal, teniendo en cuenta: 1.° el concepto profesional, y 2.° los años de servicio.

Exp. 6254. — 5.° — 1925. — 1. Ubicar como director de la escuela de adultos N. 1 del C. E. 5.°, vacante por pase del Sr. Saturnino Costas, al actual Director Militar en disponibilidad, Sr. Lisandro Ibarra, conforme a lo establecido en la resolución de 6 de abril ppdo.

2.° Pasar el presente expediente a las Comisiones de Hacienda y Asuntos Legales y Didáctica, para que aconsejen solución a la primera parte del informe de la Inspección General.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y diez minutos. — FRANCISCO M. ALVAREZ. — *Mario Eduardo Rébora.*

Sesión 40.ª

Día 27 de mayo de 1925

Ausentes con aviso: Señor Presidente y Dr. O'Reilly.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del mes de mayo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini y Profesor Don Jorge A. Boero, bajo la Presidencia del Dr. Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 1798. — P. — 1925. — Aprobar los servicios prestados por el personal interino nombrado por la Presidencia el 4 de febrero ppdo., los que deberán hacerse efectivos hasta el 31 del corriente mes.

Exp. 7472. — P. — 1923. — Confirmar en la vacante de Oficial 1.° de D. Administrativa, por renuncia de Don Jorge Meneclier, al personal designado con carácter suplente por resolución de la Presidencia, de fecha 15 de mayo de 1923 y cuya nómina figura en la misma.

Exp. 7864. — D. — 1923. — 1.° Confirmar en la vacante de Ayudante Principal de D. Administratica, con $ 260 m|n., mensual, por fallecimiento de Don Domingo R. Mayola, a Don José Paladino, actual ayudante 1.° de la misma Oficina.

2.° Ascender a Ayudante 1.°, con $ 245 m|n., mensual, de la D. Compras y en reemplazo de Don José Paladino, a Bartolomé Garibotti, actual escribiente de la Inspección General de Escuelas de Adultos.

3.° Nombrar escribiente de Inspección Técnica de la Capital, con 210 pesos moneda nacional, mensual, a Doña Sofía Basterra, quien presta servicios, interinamente, desde el 15 de mayo de 1923.

Exp. 22776. — D. — 1924. — 1.° Confirmar en el cargo de Secretario de la D. Administrativa, vacante por fallecimiento de Don Pastor Landívar, al Jefe de Despacho de Contaduría, Don Ernesto C. Fox, designado, con carácter interino, el 18 de diciembre de 1924.

2.° Confirmar en el cargo de Jefe de Despacho de Contaduría, en reemplazo de Don Ernesto C. Fox, quien pasó a otro puesto, al auxiliar principal de Contaduría, Don Segundo N. Contreras, designado con carácter interino, el 22 de diciembre de 1924.

Exp...... — Ascender a Subinspector de la D. Gral. de Arquitectura, con $ 450, vacante por renuncia de Don Felipe R. Duncan, a Don David Quayat, actual Inspector de Obra Nueva.

En reemplazo de éste, con $ 370, a Don Dionisio S. Camozzi.

En lugar de éste, con $ 360, a Don Fidel Romero, actual Tenedor de libros de D. de Arquitectura.

En reemplazo de éste, con $ 325, a D. Roberto J. Gonolla, actual dibujante.

En su lugar, con $ 260, a Don Antonio J. Cinat, actual Encargado de la Mesa de Entradas de la misma Oficina.

En su reemplazo, con $ 245, a Don Antonio Ferreira, actual escribiente.

En lugar de éste, a Doña Lucrecia Basabilbaso, con $ 210.

Ascender a Subinspector de D. Gral. de Arquitectura, con $ 450, vacante por cesantía de Don Julio C. Aldunate, a Don Augusto A. Farine, actual encargado de reparaciones de Arquitectura.

En su reemplazo, a Don Florentino Vázquez, actual auxiliar de Estadística, con $ 325 y 20 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 325, a Don Juan José Arena, oficial de Obligación Escolar y Multas, con $ 292.50 y 15 años de servicios.

En su reemplazo a Don Rodolfo Maldonado, con $ 260, ayudante principal de Suministros y 14 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 260, a Don Hugo Natalizio, Ayudante 1.° de D. Administrativa (Contaduría), con 12 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 245, a Don José Samos, escribiente de Comisiones, con 9 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 210, a Don Carmelo J. Rizzo, peón embalador de Suministros, adscripto a Contaduría.

Ascender a Calculista de D. de Arquitectura, con $ 400, vacante por renuncia de Don Martín J. Warnes, a Don Guillermo Douglas Scott, actual Secretario de la misma Oficina.

Nombrar Secretario de D. de Arquitectura, con $ 360, a Don Sergio Molina Salas, actual suplente y exsobrestante.

Nombrar Dibujante de D. de Arquitectura, con $ 260, vacante por cesantía de Don Julio Quesada Hoyo, al actual suplente Don José Castro.

Ascender a Auxiliar Principal de Contaduría, con $ 360, vacante por ascenso de Don Segundo N. Contreras, a Don Otto E. Wildner, ayudante 1.° de Inspección Técnica de la Capital.

En su reemplazo, con $ 325, a Don Rodolfo M. Márquez, auxiliar de Asesoría Letrada. En su reemplazo, con $ 292.50, a Don Manuel Fernández, ayudante 1.° de Tesorería, con 14 años de servicios.

En su reemplazo a Don Jorge Caroni, actual escribiente de Estadística con 12 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 210, a Don Edgardo Ortiz Luna, actual peón embalador de Suministros, adscripto a Contaduría.
En su reemplazo, con $ 180, a Don Federico Verdier.

Ascender a Tenedor de Libros de 2.ª, con $ 360, vacante por renuncia de Don Joaquín Patterson, a Don Rodolfo Piano, auxiliar 1.° de Estadística.
En su reemplazo, con $ 325, a Don José Alberto Dahl, ayudante principal de Suministros.
En su reemplazo, con $ 260, a Don Cayetano Vita, actual escribiente de Contaduría y título de Contador Público.
En su reemplazo, con 210, a Doña María Barrancos.

Ascender a Tenedor de Libros de 1.ª, con $ 400, vacante por ascenso de Don Juan B. Gaggero, a Don José Alfredo Argüello, actual Tenedor de Libros de 2.ª
En su reemplazo, con $ 360, a Don Augusto F. Corralos, ayudante principal de Secretaría, con 20 años de servicios.
En su reemplazo, con $ 325, a Don Hilario Sans, auxiliar del Museo Sarmiento.
En su reemplazo, con $ 260, a Don Daniel Palacios, escribiente de Contaduría.
En su reemplazo, a Don Julio C. Quiroga.

Ascender a Liquidador de 1.ª, con $ 400, por creación de presupuesto, a Don Esteban Mendiondou, auxiliar principal de Contaduría.
En su reemplazo, con $ 360, a Don Antonio J. Bo, auxiliar 1.° de la Oficina de Suministros.
En su reemplazo, con $ 325, a Don Ernesto V. Reggio, actual auxiliar de EL MONITOR.
En su reemplazo, con $ 260, a Don Dermidio López Reina, quien se reincorpora a la Repartición.

Ascender a Liquidador de 1.ª, con 400, por creación de Presupuesto, a Don Carlos Leguizamón, auxiliar de Secretaría.
En su reemplazo, con $ 360, a Don Nicasio Biedma, ayudante 1.° de la Inspección Técnica de la Capital.
En su reemplazo, con $325, a Doña Margarita Pico, actual ayudante principal de Estadística.
En su reemplazo, con $ 260, a Don Manuel Antonio Ovejero, quien se reincorpora a la Repartición.

Ascender a Jefe de la Mesa de Entradas y Salidas, con $ 600, vacante por renuncia de Don Antonio E. Montaldo, al segundo jefe de la misma Don Agustín Fernández.
En su reemplazo, con $370, a Don Alejandro Fazzi, auxiliar principal de D. Administrativa (Contaduría).
En su reemplazo, con $ 360, a Don Rodolfo M. de Eyzaguirre, actual auxiliar de Contralor.
En su reemplazo, con $ 325, a Don Carlos A. Moranchol, encargado de la sección infantil de la Biblioteca de Maestros.
En su reemplazo, con $ 260, a Don José Lobo, ayudante 1.° de Suministros.
En su reemplazo, con $ 245, a Don Marcos Palma, escribiente de Comisiones, con 12 años de servicios.
En su reemplazo, con $ 210, a Don José Barbono.

Ascender a ayudante 1.° de Mesa de Entradas, en reemplazo de Don Rafael Lamberti, que pasó a otro puesto, a Don Andrés J. Imposti, actual escribiente de Contaduría, con 15 años de servicios.
En su reemplazo, con $ 210, a Don César Guillot, ex-suplente.

Nombrar Escribiente, con $ 210, en reemplazo de Don Carlos Martínez, que renunció, al actual suplente Don Humberto Burani.

Ascender a Auxiliar de la D. Suministros, con $ 325, vacante por ascenso de Don José Gené, a Don Roberto G. Ovejero, actual ayudante 1.° de Estadística.

En su reemplazo, con $ 245, a Don Roberto Córdoba, escribiente de la Oficina de Suministros.

En su reemplazo, con $ 210, a Don Adolfo Taranto, actual suplente.

Ascender a Auxiliar 1.° de Contralor, por creación de presupuesto y con $ 260, a Don Alfredo Moschini, ayudante 1.° de Estadística.

En su reemplazo, a Don David Schejter, actual escribiente de Estadística

En su reemplazo, con $ 210, a Don Angel Bado, ex-suplente.

Nombrar Escribiente de la Inspección Médica, con $ 210, a Don Luis M. Roblos.

Nombrar Ayudante de la Inspección Médica, con $ 160, a Doña Elvira Dicosimo de Landívar.

Ascender a Oficial 1.° de la Inspección Técnica, con $ 400, por creación de presupuesto, a Don Horacio Sundblad, auxiliar principal de Estadística.

En su reemplazo, con $ 360, a Don Juan C. Giusti, auxiliar 1.° de Dirección Administrativa.

En su reemplazo, con $ 325, a Don Clemente Candia, ayudante principal de Contaduría.

El cargo dejado por el Sr. Candia fué suprimido del Presupuesto.

Ascender a Oficial 1.° de la Inspección Técnica, con $ 400, por creación de presupuesto, a Don Ernesto Barrantos, oficial 1.° de la Inspección de Territorios, con 20 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 370, a Don Alfredo Lozano Tedin, actual auxiliar de Secretaría, con 18 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 360, a Don Vicente E. Salerno, auxiliar 1.° de la Oficina de Suministros, con 14 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 325, a Don Eduardo de Ecenarro, ayudante principal de Suministros, con 14 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 260, a Don José M. Aliaga, ayudante 1.° de Contaduría, con 9 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 245, a Don Agustín Pozzo, escribiente de Contaduría, con 4 años de servicios y título de Contador Público.

En su reemplazo, con $ 210, a la Srta. Sara Ysasmendi.

Ascender a Auxiliar Principal de Inspección Técnica de la Capital, con $ 360, por creación de presupuesto, a Don Olegario A. Haedo, ayudante principal de Secretaría.

En su reemplazo, con $ 325, a Don Benito Chapon, ayudante principal de Estadística, con 14 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 260, a Don Juan Bolon Casal, ayudante 1.° de la D. Suministros.

En su reemplazo, con $ 245, a Doña Sara G. de Corbella, escribiente de Estadística, con 12 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 210, a Don Héctor Almanza.

Ascender a Ayudante 1.° de Inspección Técnica de la Capital, con $ 325, a Doña Raquel E. Castello, ayudante principal de Contaduría, con 14 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 260, a Don Modesto Imposti, ayudante 1.° de Inspección de Territorios, con 13 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 245, a Don Félix Pelayo, actual escribiente de Mesa de Entradas y Salidas.

En su reemplazo, con $ 210, a Don Héctor A. Rodríguez.

Ascender a Auxiliar Principal de la Oficina Judicial, con $ 360, por creación de presupuesto, a Don Gabriel Lecuna, auxiliar de Estadística.

En su reemplazo fué designado Don Daniel Ortiz Basualdo, quien renunció. En reemplazo de éste se nombró a Don Miguel S. Alier, con $ 292.50.

En su reemplazo, con $ 245, a Doña Irene Méndez, escribiente de la Oficina de Contralor.

En su reemplazo, con $ 210, a Doña Sara Berrilo.

Ascender a Auxiliar Principal de la Oficina Judicial, con $ 360, por creación de presupuesto, a Doña Rosa B. de Benecchi, actual Tenedor de libros de 3.ª de Contaduría.

En su reemplazo, con $ 325, a Doña María A. Candioti, actual traductora de la Biblioteca. En su reemplazo, con $ 260, a Don Juan Castillo, actual ayudante 1.° de Biblioteca. En su reemplazo, con $ 245, a Don Luis M. Chayla, actual escribiente de D. de Arquitectura. En su reemplazo, con $ 210, a Doña Ada Echegaray.

Ascender a Auxiliar 1.° de la Biblioteca, vacante por ascenso de Don Julio Malarino Cabrera, a Don Antonio Persino, con $ 260, ayudante 1.° de Inspección Gral. de Provincias.

En su reemplazo, con $ 245, a Don Miguel Angel Martínez Andrade, escribiente de Contaduría, con 14 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 210, a Doña Rosa I. de Zuviría.

Ascender a Ayudante 1.° de Inspección de Territorios, con $ 245, por creación de presupuesto, a Doña Elena N. de Jaime, actual escribiente de Estadística.

En su reemplazo, con $ 210, a Don Angel Galmarini.

Ascender a Ayudante 1.° de Inspección de Territorios, con $ 245, por creación de presupuesto, a Don Benito Castiñeira, escribiente de Inspección de Provincias, con 9 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 210, a Don Jacobo Steinberg, actual ayudante de las escuelas de la ley 4874.

En su reemplazo, con $ 150, a Don Juan J. Poma.

Ascender a Oficial de Inspección General de Provincias, vacante por ascenso de Roberto L. Roca, a Don Sabato A. Di Vito, actual auxiliar de Inspección Técnica, con 21 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 360, a Don Carlos Ghiorzi, actual auxiliar 1.° de Tesorería, con 19 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 325, a Don Luis Moyano, actual ayudante principal de Contaduría.

El cargo dejado por el Sr. Moyano fué suprimido del presupuesto.

Ascender a Auxiliar 1.° de Contralor, con $ 325, vacante por renuncia de Don Santiago Passarotto Cesogno, a Don David M. Serrey, actual ayudante 2.° de la Oficina Judicial, con 14 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 260, a Don Jorge Molina Pico, actual escribiente de Contaduría, con 5 años de servicios.

En su reemplazo, con $ 210, a Don Ismael Moya.

Confirmar en el cargo de escribiente del Archivo, con $ 210, por renuncia de Doña Andrea T. de L. de Capdevila, al suplente Don Ermete Vordono.

Confirman en el cargo de escribiente de Inspección General de Provincias, por renuncia de Doña Eugenia M. de Claps, al suplente D. Asdrúbal Castilla, que presta servicios desde el 16 de mayo de 1923.

Confirmar en el cargo de escribiente de Suministros, vacante por ascenso de Don Hilmar D. Digiorgio, al suplente Don Arturo Honoros, que presta servicios del 9 de enero de 1922.

Nombrar escribientes, en reemplazo de los Sres. Alejandro P. Loe y Alfredo Ginepro, que renunciaron, a los Sres. Ventura Alvarez Arriola y Alfredo González Casal.

Todos estos nombramientos se harán efectivos a partir del 1.° de junio próximo.

Exp. 19117. — 6.° — 1924. — Autorizar la impresión del folleto sobre confraternidad americana que ha preparado el Sr. Secretario General del H. Consejo Dr. Mario Eduardo Rébora, de acuerdo con el Art. 3.° de la resolución de fecha octubre 29 de 1924 — Exp. 19117 - 6.° — en número de 3.000 ejemplares, debiendo imputarse el gasto de $ 3.500 m|n., a que ascendería su costo, aproximadamente, a la Partida 58, Item 3, Inciso 11, Anexo E del Presupuesto vigente (Para fomento de la Confraternidad Escolar Pan-Americana); quedando facultada la Presidencia para entender en la tramitación y adjudicación del trabajo.

Exp...... — Clausurar el curso de Aritmética Comercial de la escuela de Adultos N.° 5 del C. E. 2.°, y disponer que el Profesor que lo atendía, Sr. Antonio Giménez, se haga cargo de la 3.ª sección primaria, que ha sido recientemente creada en la misma escuela.

Exp..... — Aceptar la renuncia de la Profesora de Música de la escuela N.° 6 del Consejo Escolar 6.°, Señorita Corina Bollero.

Exp...... — Aceptar la renuncia que del cargo de Escribiente presenta el Señor Alfredo Ginopro.

Exp...... — Establecer en las escuelas primarias de la Capital, a partir del primero de junio próximo, el siguiente horario de la temporada de invierno:

Turno de la mañana: de 8 y 30 a 11 y 50 horas; turno de la tarde: de 13 a 16 y 20 horas.

Exp. 8192. — 1.° — 1925. — Acceder al pedido formulado por la Asociación de ex-alumnos de la Catedral al Norte, en el sentido de que se suspendan las clases de la escuela N.° 4 del C. E. 7.°, el día 27 del corriente, a fin de poder realizar un acto público, con motivo de conmemorarse el 66 aniversario de la fundación de la citada escuela.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 6499. — 1925. — Autorizar al Inspector de la Seccional 2.ª (Pampa), Don Eduardo Sosa, para que con los fondos de matrículas haga efectuar los arreglos que requiere el pozo y molino de la escuela N.° 103 de Mauricio Mayer, de acuerdo al presupuesto presentado por el Sr. Marcial Ríos y por la suma de $ 40 m|n., en total.

Exp. 8094. — P. — 1925. — Trasladar, a su pedido, de la escuela N.° 170 a la N.° 32 de Pampa, al Director Sr. Gabriel Cruz Lezama.

Exp. 11301. — R. — 1924. — 1.° Clausurar la escuela N.° 52 de Paso Lescano (Río Negro), por falta de inscripción y por solicitar su desalojo el propietario.

2.° Disponer que el material escolar perteneciente a la misma sea trasladado a la escuela N.° 11 del mismo Territorio.

3.° Disponer que la Inspección de Territorios dé nueva ubicación al

director Sr. Pedro A. Garro Vidal, quien queda en disponibilidad, a raíz de la clausura de la escuela N.° 52 de Río Negro.

Exp. 5770. — L. — 1925. — 1.° Aceptar la renuncia que del cargo de director infantil de la escuela N.° 6 de Los Andes, eleva el Sr. Guillermo Porcel, con antigüedad al 21 de diciembre ppdo., fecha en que terminó su última licencia.

2.° Trasladar al Director Sr. Agustín Lapp Azuaje, de la escuela N.° 16 de Formosa a la N.° 6 de Los Andes, en reemplazo del Sr. Porcel.

3.° Nombrar Director Infantil interino de la escuela N.° 16 de Formosa, en reemplazo del Sr. Lapp Azuaje, al Sr. Julián Toledo, quien prestó servicios como director en escuelas nacionales de Tucumán, durante más de cuatro años, retirándose por renuncia.

4.° Acordar al Sr. Toledo los pasajes y viáticos que indica Inspección.

Exp. 15200. — F. — 1924. — 1.° Nombrar director en carácter de interino, de la escuela infantil N.° 21 de Pozo Cercado (Formosa), al Sr. José Sánchez Macías, quien ha prestado servicios en escuelas nacionales de Provincias durante más de 7 años.

2.° Acordar al Sr. Sánchez Macías los pasajes y viáticos que indica la Inspección respectiva.

Exp. 20824. — C. — 1924. — 1.° Dar por retirada la renuncia del director Sr. Domingo B. Bonzi, de conformidad a su pedido y teniendo en cuenta que se trata de un normalista argentino con más de 7 años de servicios prestados todos en la zona cordillerana.

2.° Ubicarlo provisoriamente en la escuela N.° 40 de Chubut, a su pedido, mientras se resuelve la situación de la escuela N.° 41, que dirije, y en reemplazo del Sr. Juan Rabentós, quien no se ha hecho cargo del puesto y se encuentra sumariado.

3.° Declarar al Sr. Bonzi en disponibilidad, con sueldo, desde el 9 de noviembre último hasta el 25 de marzo ppdo., en que se puso en viaje a su nuevo destino.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 8684. — C. — 1925. — Aprobar el traslado provisional de la maestra auxiliar Sra. María Inés Vera de de la Cuesta, de la escuela N.° 72 a la N.° 166 de Catamarca.

Exp. 7036. — S. — 1925. — Aceptar los servicios gratuitos que, en carácter de profesora de labores para la escuela N.° 143 de Santa Fe, ofrece la Sra. Pabla E. Sosa de Villarreal, esposa del director de la citada escuela.

Exp. 7511. — I. — 1925. — Prorrogar hasta el 1.° de julio próximo el plazo que se le acordara al Sr. Juan F. Sánchez para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Exp. 5317. — L. — 1924. — Mantener la resolución de abril 25 del año ppdo. por la cual fué declarada cesante, por carecer de título, no estar confirmada y haber merecido concepto deficiente durante su actuación, a la Sra. Zenaida de la V. de Quinteros, ex-directora de la escuela N.° 157 de La Rioja.

Exp. 8166. — S. — 1925. — Confirmar en sus respectivos puestos al personal docente interino de las escuelas nacionales de la Provincia de Salta que indica D. de Personal, en su planilla de fs. 4 del exp., por haber alcanzado la antigüedad establecida por las disposiciones en vigor y merecer concepto profesional satisfactorio.

Exp. 7671. — B. — 1925. — Acordar concepto Bueno, con que fué calificada por la dirección del establecimiento, por su actuación durante el año 1922, a la maestra auxiliar de la escuela N.° 35 de Buenos Aires, Srta. Elvira Tomé.

Exp. 7014. — S. — 1925. — Confirmar en sus puestos al personal docente interino de las escuelas nacionales de la Prov. de S. del Estero que indica D. de Personal en la planilla de fs. 5 vuelta y 6 del exp., que cuenta con la antigüedad reglamentaria para gozar de tal beneficio y registra concepto profesional satisfactorio.

Exp. 5351. — M. — 1925. — Pasar a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se pronuncie con respecto a la imputación del gasto, el expediente por el cual vecinos de la localidad donde funciona la escuela N.° 115 de Mendoza, solicitan la creación del tercer grado en el citado establecimiento.

Exp. 7480. — C. — 1925. — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Catamarca, al ubicar en la escuela N.° 38 de dicha Provincia, al maestro auxiliar de la N.° 45, Sr. Santiago P. Sarmiento, por ser innecesarios sus servicios en esta última escuela.

Exp. 8341. — B. — 1925. — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Buenos Aires, al autorizar a la dirección de la escuela N.° 64 de esa Provincia para realizar el día 2 del corriente la fiesta que anualmente efectúa el día 1.°, en homenaje al patrono de la escuela, General Justo José de Urquiza.

Exp. 7546. — E. — 1925. — 1.° Confirmar en sus respectivos puestos, al siguiente personal de las escuelas nacionales de la Provincia de Entre Ríos, que ha alcanzado la antigüedad reglamentaria para gozar de tal beneficio y cuenta con concepto satisfactorio:

Eudosio Rodríguez Elizalde, ayudante escuela N.° 9; Agustín G. Olivera, ayudante escuela N.° 26; Santiago J. Toffoli, director de la escuela N.° 34; José María Molina, director de la escuela N.° 115.

2.° Aplazar la confirmación de los directores Sres. Rodolfo F. Garimerti, de la escuela N.° 89; Abraham J. Pavé, de la N.° 107, y Rogelio Avila Castilla, de la N.° 117 de la misma Provincia, hasta tanto la Inspección respectiva emita el concepto respectivo sobre su actuación.

Exp. 8366. — B. — 1925. — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Buenos Aires al autorizar la concurrencia de los alumnos de la escuela N.° 72 de San Justo, a los festejos realizados el 29 de abril último en la localidad, con motivo de conmemorarse el primer Centenario de la Creación del Partido de Matanza.

Exp. 779. — L. — 1925. — Aceptar la renuncia que presenta la maestra auxiliar de la escuela N.° 5 de La Rioja, Sra. Carmen N. de Mercado, y no tomar en consideración el pedido de permuta que, con la misma formula el director de la escuela N.° 138 de Pampa, Sr. Manuel B. Mercado.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 4757. — C. — 1925. — No hacer lugar al pedido formulado por la Profesora de Música (una cátedra) de las escuelas Nos. 20, 57 y 58 de Chubut, Srta. Dolores Villalobos, relativo a que se la ubique en las escuelas de la Capital, en razón de que en la actualidad no existen vacantes de profesores especiales en estas últimas.

Exp. 19375. — L. — 1922. — Nombrar director del curso nocturno que funciona en el local de la escuela N.° 1 de Los Andes, al director de la misma, Sr. Serafín Villafanez, con antigüedad al 23 de abril de 1924, fecha de la iniciación de los citados cursos.

SECCION CAPITAL

Exp. 8130. — 19° — 1922. — Declarar definitivamente comprendida dentro de los beneficios del Volante 31, a la maestra de 1.a categoría, Srta. Sara E. Vattuone, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela N.° 1 del C. E. 19°, a la cual se acordó por excepción una segunda auxiliar (Resolución de junio 9 de 1922).

Exp. 6444. — 14° — 1925. — Acordar el pase que de la escuela N.° 18 del C. E. 14.°, a la N.° 15 del C. E. 12.° solicita la maestra Srta. Ercilia M. Arroyo.

Exp. 7742. — 8.° — 1925. — Anotar en la Foja de Servicios del vicedirector de la escuela N.° 18 del C. E. 8.°, Sr. Juan B. Conde, la circunstancia de no haber incurrido en ninguna inasistencia durante el curso escolar ppdo.

Exp. 3928. — 15° — 1922. — 1.° Aprobar la licitación privada efectuada el 16 de marzo último para las obras de reforma en los locales para copa de leche, depósito de ilustraciones, etc., del edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 2 del C. E. 15° (calle Cuba N.° 2051).

2.° Adjudicar los trabajos a que se refiere la misma, al contratista Sr. Luis J. Ravazzani, por la suma total de $ 2.284.48 m|n., por ser la más baja de las presentadas y equitativa a juicio de la Oficina Técnica.

3.° Acordar el 10 o|o del importe de dicha propuesta para gastos imprevistos, con lo que se hace un total de $ 2.512.92 m|n.

4.° Ampliar hasta dicha suma la autorización de $ 2.000 m|n., que se acordó por resolución de 4 de febrero último.

5.° El gasto se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 61 del Presupuesto vigente.

Exp. 20326. — I. — 1924. — 1.° Aprobar la licitación pública efectuada el 5 del corriente, para la adquisición de uniformes de invierno y calzado para el personal de servicio de la Repartición, por haberse cumplido en la misma con todos los requisitos legales.

2.° Aprobar asimismo las adjudicaciones por importe total de $ 7.549.94 moneda nacional, propuestas por la Comisión de Compras en su informe de fs. 51 del exp. 3.° Autorizar a la D. Administrativa para que solicite presupuestos privados para los tres capotes impermeables destinados a los chauffeurs de los camiones y que quedan sin adjudicar por haberse obtenido una única propuesta.

4.° Imputar el gasto en la forma establecida en la resolución de 3 de abril ppdo. (fs. 10 del exp.).

Exp. 18649. — E. — 1924. — 1.° Aprobar la licitación privada efectuada el 25 de marzo ppdo. para la adquisición de medicamentos y útiles con destino a los consultorios médicos de las escuelas de niños débiles Nos 1, 2 y 4, por haberse realizado en debida forma.

2.° Aprobar asimismo las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras en las planillas de fs. 36 del exp. y cuyo importe de $ 1.072.65 moneda nacional, se imputará en la forma dispuesta en la resolución de 18 de febrero ppdo.

Exp...... — Hacer extensivos para el corriente año y durante el período escolar las resoluciones que se transcriben a continuación y que dicen:

Resolución de 2 de junio de 1924. — "A partir del mes de junio actual percibirán el sueldo de los maestros titulares a quienes reemplacen, los suplentes ya designados o que se nombrarán en lo sucesivo y dentro del corriente año, para sustituir al personal con licencia por enfermedad y cuyos sueldos se imputen a las partidas globales 52 y 53 del presupuesto vigente".

Resolución de 18 de julio de 1924. — Exp. 6365 - D. - 1924. — "1.° Hacer extensivos los beneficios de la resolución de fecha 2 de junio último, en las condiciones y a partir del 1.° de ese mes, para todos los casos de suplentes que reemplacen a maestros titulares con licencia concedida sin goce de sueldo.

"2.° Disponer que los maestros designados o que se designen para atender grados vacantes en las escuelas de la Capital y durante el presente curso escolar, se consideran como interinos liquidándoseles sueldos de maestros de tercera categoría con imputación a la respectiva partida del Presupuesto vigente (Item 2|55)."

Resolución de 23 de julio de 1924. — "Establecer que la resolución adoptada en la sesión del 18 del corriente, Exp. 5365 - D. - 1924, sobre sueldos de maestros que prestan servicios en reemplazo de titulares con licencia o al frente de grados vacantes, es también aplicable a las escuelas de adultos y que, en consecuencia, a dichos maestros les corresponderá sueldo de preceptor o de Profesor Especial, según los casos, cuando no exista titular o cuando éste tenga licencia sin goce de sueldo".

Exp. 9264. — I. — 1922. — Autorizar la impresión de dos mil ejemplares del plan de estudios y programas que solicita la Inspección Técnica de la Capital, y adjudicar dicho trabajo a la casa Felipe Gurfinkel, por la suma

de $ 786 m|n., por ser el presupuesto más bajo de los presentados, imputándose el gasto al Item 3, Partida 35 del Presupuesto Vigente (Muebles, ilustraciones y útiles escolares).

Exp. 4377. — 20° — 1925. — Autorizar el servicio de coche que necesite la escuela N.° 13 del C. E. 20° para traslado de su personal, dentro de la suma mensual de $ 90 m|n. que es el importe del más bajo de los presupuestos obtenidos (Sr. Faustino C. Ferro); debiendo imputarse el gasto a fondos de matrículas del referido C. Escolar.

Exp. 9235. — 8.° — 1925. — 1.° Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación, del C. Escolar 8.°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 4, 2.a categoría, a la M. N. y Prof. N. en Ciencias, Clotilde Angela Leirana Poccard, por renuncia de la Srta. María Dopazo; escuela N.° 14, 2.a categoría, a la M. N. y Prof. N. en Inglés, Carmen Josefina Costa, por pase de la Sra. María F. G. de Lanzani; escuela N.° 10, 3.a categoría, al M. N. León Salomón Gorenstein, en lugar del Sr. Enrique Yague, cuyo nombramiento efectuado en abril 20 ppdo., se deja sin efecto por no haber prestado servicios; escuela N.° 10, 2.a categoría, al M. N. y Prof. N. en Letras, Camilo José Dupou, por pase de la Srta. Clotilde Zembo.

2.° Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud, a las direcciones de las escuelas.

Exp. 6754. — I. — 1925. — Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan los Sres. Vicente Rossi Cimmino y Gerónimo Crosta, profesores de dibujo de las escuelas diurnas N.° 8 del C. E. 11° y de adultos N.° 1 del C. E. 19°.

Exp. 7421. — 3.° — 1925. — Anotar en la foja de servicios de la maestra de la escuela N.° 8 del C. E. 3.°, Srta. Teresa Gourrat, la circunstancia de no haber incurrido en inasistencias desde la fecha de su designación (21 de agosto de 1921), hasta el fin del curso escolar último.

Exp. 6363. — 6.° — 1925. — Dejar constancia en la foja de servicios de la vicedirectora de la escuela N.° 3 del C. E. 3.°, Sra. Clodomira Aguirre de Lamas, que dió examen de concurso en agosto de 1924, como aspirante a una Dirección de escuela para niños débiles, habiendo sido aprobada en dicha prueba.

Exp...... — Acusar recibo de la precedente nota del Centro de Profesores Especiales de las Escuelas Primarias, por la cual hace saber el agrado con que ha visto las designaciones de las Profesoras Sra. Lucila O. de Vera, Amelia Casado de Vieyra, Delia Sánchez Zeballos, Corina Bollero y José André.

Exp. 18294. — 11.° — 1924. — No tomar en consideración la propuesta de local con destino a la instalación de una escuela en las casas contiguas ubicadas en las calles Senillosa 833 y Directorio 121 (Consejo Escolar 11°) en vista de que se hace innecesaria la creación de una escuela en el radio mencionado.

Exp. 5951. — 11° — 1925. — Acordar los beneficios del Volante 31, con carácter definitivo, a la maestra Srta. Elena Rafaela Méndez Casariego, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela N.° 15 del C. E. 11°.

Exp...... — Aceptar la renuncia presentada por la Profesora de Dibujo de la escuela N.° 16 del C. E. 2.°, y de la de adultos N.° 1 del C. E. 6.°, Sra. Amelia Casado de Vieyra.

Exp. 3367. — 20° — 1922. — Aprobar el presupuesto preparado por la D. Gral. de Arquitectura para efectuar las obras de instalación eléctrica, en el edificio de propiedad particular en que funciona la escuela N.° 7 del C. E. 20° (calle Tapalqué 6862), por administración, cuyo importe total asciende a la suma de $ 592.25 m|n., suma ésta que deberá liquidarse a favor del Jefe de dicha oficina, con imputación al Item 3, Partida 61 del Presupuesto vigente (Reparaciones edificios escolares. Capital).

Exp. 5851. — R. — 1925. — No hacer lugar al pedido formulado por el M. N. N. Sr. Julio Juan Raris, en el sentido de que se mantenga su

situación que se le dió el año ppdo., en dos ternas elevadas por el C. E. 5.°, en vista de haberse comprobado que se le asignó un punto más de los que reglamentariamente le correspondían.

Exp. 3357. — 8.° — 1925. — Estar a lo dispuesto en 23 de abril ppdo., en cuanto se denegó el pedido de pase, de la escuela N.° 8 a la N.° 2 del C. E. 8.°, que formuló la maestra auxiliar Sra. Javiera del Carmen Patiño de Alcalá, en vista de no haber variado la situación que produjo dicha resolución.

Exp. 7850. — E. — 1918. — Aprobar para ser usado por los maestros de las escuelas dependientes de este Consejo, en las clases de lectura libre, el libro titulado ''Prosistas y Poetas'', de que es autor el Sr. Ricardo Ryan.

Exp. 697. — R. — 1924. — Aprobar como texto de consulta para las escuelas dependientes de este Consejo, la obra ''Lenguaje Curso de Sintaxis'', de que es autora la Srta. Rosa V. Rey.

Exp...... — Dirigir nota a los miembros de los Consejos Escolares que han organizado las concentraciones y desfiles de alumnos, con motivo de la celebración del aniversario patrio, y felicitar a sus miembros y al personal directivo y docente, así como al administrativo, por el brillo que alcanzaron dichos actos.

Exp...... — No computar la inasistencia en que incurran el día 29 del corriente los Sres. Juan Tonsich, Ernesto Martines, Angel Basile, Ernesto Pietrani y Héctor L. Romero, docente delegados de las Cooperativas a la Federación de las mismas, cuya constitución se llevará a cabo el día mencionado a las 14 y 30 horas en la Inspección respectiva.

Exp. 9609. — P. — 1924. — 1.° Dejar sin efecto la resolución de 23 de marzo ppdo., por la cual se declaró cesante a la profesora de labores de las escuelas para adultos, Srta. Carmen Rabagliatti.

Disponer que la Inspección General de escuelas para adultos, dé el concepto que le haya merecido el personal que se encuentra actualmente en servicio, y que poseen títulos distintos al de la materia que dictan, ubicándolos, en caso favorable, a medida que las necesidades de las escuelas lo reclamen, en los cursos que puedan dictar.

3.° Disponer que las profesoras Sra. Delia Botto de Elena y Srta. Victoria Battisti, que tienen a su cargo cursos de bordado a máquina, ya que no hay en la actualidad instituto oficial que otorgue tal diploma, rindan un examen de aptitud, cuyo programa preparará la Inspección General de Adultos, y que las Srtas. María Esther Roux y María Esther Sacco, comprueben que los títulos que presentan con diferencias en los nombres les pertenecen y pidan donde corresponda, la rectificación respectiva, a fin de que concuerde con sus nombres de pila.

Exp...... — 1.° Nombrar Profesora de Música (una cátedra) para la escuela primaria de la Capital, que indicará la Inspección General respectiva, a la Sra. Lydia N. de Natale.

2.° Trasladar a la escuela primaria de la Capital, que indicará la Inspección General respectiva, a la Profesora de Labores de la Escuela de Adultos N.° 2 del C. E. 19°, Sra. María Luisa Rey de Bringas.

3.° Nombrar Profesora de Labores en reemplazo de la Sra. de Bringas, a la Sra. Ernestina Alzaga de Palacios.

4.° Nombrar Profesores de Música con una cátedra para las escuelas primarias de la Capital que indicará la Inspección General respectiva, a la Sra. María Elisa Cisneros e Higinio Otero.

5.° Nombrar Profesoras de Labores con una cátedra para las escuelas primarias de la Capital que indicará la Inspección General respectiva, a las Srtas. Alejandrina Carlota Cavenago e Irene Montoto Uriarte.

6.° Dejar establecido que las dos primeras vacantes de profesoras de música que se produzcan en la Capital, serán adjudicadas a la Sra. Sofía M. de Dousset.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y quince minutos. — FRANCISCO M. ALVAREZ. — *Mario Eduardo Rébora.*

Sesión 41.ª

Día 29 de mayo de 1925.

Ausentes con aviso: Señor Presidente y Doctor O'Reilly

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día veintinueve del mes de mayo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini y Profesor Don Jorge A. Boero, bajo la Presidencia del Dr. Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp...... — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de tercera categoría adscripto al Museo Escolar Sarmiento, presenta la Sra. Zulma D. Billordo de Alvarez, y nombrar en su reemplazo a la Srta. Celia Victoria Alvarez.

Exp. 3033.—P.—1925.—Nombrar Profesora Especial con una cátedra (música) para las escuelas de la Capital, a la Srta. Zunilda Pereyra del Viso.

Exp. 4231. — L. — 1925. — Nombrar Profesora Especial con una cátedra (música), para las escuelas de la Capital a la Srta. Luisa Lavazza.

Exp...... — Hacer constar que la Profesora de Labores y de Trabajo Manual Sra. María Teresa Müller de Ramírez, ha prestado servicios como adscripta a la Inspección de Labores a partir del 11 de marzo del corriente año y que no ha firmado las planillas desde dicha fecha y hasta el 20 del citado mes por causas que no le son imputables.

Exp...... — 1.º Clausurar el curso de Castellano de la escuela de adultos N.º 3 del C. E. 4.º, a cargo de la preceptora Srta. Ada Ofelia Caballer, por escasez de alumnas asistentes.

2.º Disponer que la Srta. Caballer tome a su cargo el curso de Corte y Confección vacante, existente en la escuela de adultos N.º 3 del C. E. 5.º, haciéndose esta designación por el término de un año, dependiendo la confirmación en definitiva, de su actuación al frente del curso.

Exp. 9115. — P. — 1925. — Ubicar en la escuela de adultos N.º 9 del C. E. 6.º, donde existe un curso de Corte y Confección que es necesario atender, a la Profesora de la asignatura, Srta. Haydee Coletti, que ha sido nombrada en sesión de 20 del corriente.

Exp. 4371. — 13º — 1925. — Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de tercera categoría de la escuela N.º 16 del C. E. 13º, Sra. Matilde Devoto de Morás, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela N.º 24 del mismo C. Escolar.

Exp. 7190. — 19º — 1925. — Aprobar el proceder del C. E. 19º, al ubicar en la escuela N.º 2 de su jurisdicción a la maestra Srta. María Elena Ammi, cuyo pase de la escuela N.º 12 del C. E. 17º, a la N.º 15 del C. E. 19º, fué resuelto en Febrero 19 ppdo.

Exp. 7423. — 19º — 1925. — Acordar los beneficios del Volante 31 a al maestra de segunda categoría de la escuela N.º 1 del C. E. 19º, y Preceptora de la de adultos N.º 1 del mismo Consejo, Srta. Teresa Comas, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela diurna N.º 11 del C. E. 13º, y en la de adultos N.º 4 del C. E. 7.º

Exp. 6328. — 14º — 1925. — Autorizar al C. E. 14º para realizar con alumnos de los sextos grados de las escuelas del Distrito, una excursión a la ciudad de La Plata y otra al Tigre; debiendo el referido C. Escolar ajustarse a las disposiciones establecidas en el Digesto de Instrucción Primaria sobre excursiones escolares (Pág. 202 a 204).

Exp. 7027. — 6.º — 1925. — Declarar comprendida definitivamente dentro de los beneficios del Volante 31, a la maestra auxiliar de la escuela N.º 21 del C. E. 6.º, Sra. Emilia F. de Seisdedos, quien deberá continuar prestando servicios en el mismo establecimiento.

Exp. 7404. — 9.º — 1925. — Acordar el pase que de la escuela N.º 17 a la N.º 2 del C. E. 9.º, solicita la maestra, Srta. María Douglas Scott.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 8777. — P. — 1925. — 1.º Dejar sin efecto la ubicación de la directora Sra. Cleoniz M. de Parissotto en la escuela N.º 13 de Río Negro, decretada en octubre 17 de 1924 y ubicarla, en cambio, en la N.º 223 de Pampa.

2.º Justificar, solamente con 15 días de sueldo, las inasistencias en que la mencionada directora incurra desde el 1.º de marzo ppdo. hasta el momento en que se haga cargo de su nuevo destino.

Exp. 11105. — R. — 1924. — Aceptar la renuncia presentada por la maestra de segunda categoría de la escuela N.º 29 de Río Negro, Señora Elvira Solari de Avila Castilla, a partir de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Exp. 7517. — R. — 1925. — Aceptar la renuncia que hace de su cargo de médico escolar ad-honorem, el Dr. Alvaro E. Sellanes, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Repartición, y nombrar en su reemplazo en las mismas condiciones, al Dr. Félix H. Navarro.

SECCIONES CAPITAL Y TERRITORIOS

Exp. 7772. — L. — 1925. — 1.º Nombrar director de la escuela N.º 5 de San Martín de Los Andes (Neuquen) alM. N. y Prof. Superior de Educación Física, Sr. Vicente Julián Martínez, actual maestro de segunda categoría de la escuela N.º 11 del C. E. 6.º, en reemplazo del Sr. Arnobio Orellano, que fué ascendido a Visitador.

2.ºNombrar maestra de segunda categoría para la misma escuela, a la M. N. N., Sra. Clorinda F. de Martínez, en reemplazo del Sr. Julián F. Simón. que fué ascendido.

3.º Acordar al Sr. Vicente Julián Martínez y Sra. Clorinda F. de Martínez, los pasajes y viático que indica Inspección.

4.º Los nombramientos de que se trata deberán considerarse efectuados a partir del 15 de agosto próximo, a fin de que las clases de la escuela, que tiene vacaciones de invierno, empiecen el 1.º de setiembre.

SECCION PROVINCIAS

Exp...... — Nombrar maestra auxiliar de la escuela N.º 36 de Buenos Aires a la M. N. N. Srta. Mercedes Arcas, en reemplazo de la Srta. María Esther Buyó, que renunció.

Exp...... — Nombrar directora de la escuela N.º 39 de "Italó" (Córdoba), en reemplazo del Sr. A. Pedro Velázquez, que renunció, a la M. N. N. Señorita Sara Mendía.

Exp. 5668. — B. — 1925. — Autorizar la liquidación del saldo de la subvención nacional del ejercicio de 1924, correspondiente a la Provincia de Buenos Aires, y establecer que la rendición de cuentas de la subvención del año actual y los sucesivos deberá hacerse en la forma determinada por la Ley de Presupuesto, que dice en el capítulo de la subvención de las provincias, Item 5, Partida 1: "Este subsidio como el que se adeuda de presupuestos anteriores será entregado a los respectivos gobiernos provinciales, por bimestres adelantados, previa presentación de los comprobantes de inversión del primer bimestre, antes de entregar el tercero, del segundo antes de entregar el cuarto y así sucesivamente".

Exp. 8475. — T. — 1925. — Aprobar los traslados de personal dispuestos por el Inspector Interventor de la Seccional de Tucumán, de acuerdo con la

autorización conferica por el H. Consejo con fecha 25 de abril último y que se detallan a fs. 31 y 32 del expediente.

Exp. 8841. — C. — 1925. — Acceder al pedido formulado por la Comisión del Centenario de Bella Vista (Corrientes), relativo a que se declare feriado para las escuelas nacionales del citado Departamento los días 3, 4 y 5 de junio próximo, a objeto de que puedan concurrir a los festejos que en dicha fecha se realizarán, con motivo del primer centenario de la fundación de Bella Vista.

Exp. 7915. — C. — 1925. — Acceder al pedido formulado por la Comisión Ejecutiva del Monumento al Brigadier General D. Pedro Ferré, en el sentido de que se impartan las órdenes necesarias a fin de que en las escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes se den clases alusivas a la vida y obras del mencionado militar durante la semana comprendida entre el 1.° y el 6 de junio próximo, en ocasión de colocarse en la citada semana (el día 3 de junio) la primera piedra del monumento al prócer.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 9546. — 19° — 1925. — 1.° Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 19°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 3, 2.ª categoría, al M. N. y Prof. N. en Ciencias, Juan Carlos Chamomes, en lugar del Sr. Carlos Marteau, que pasó a otro puesto; escuela N.° 5, 2.ª categoría, a la M. N. y Prof. E. Secundaria, Elvira del Grande (grado infantil), por renuncia del Sr. Enrique Larco; escuela N.° 10, 3.ª categoría, a la M. N. Emilia Beltrán Coutrix, por renuncia de la Srta. Carolina I. Irigoyen; escuela N.° 12, 2.ª categoría, a la P. N., Carolina Abitante, por creación de grado; escuela N.° 12, 2.ª categoría, a la P. N. en Letras, Catalina Carmen Rey, por creación de grado; escuela N.° 12, 3.ª categoría, a la M. N. Mercedes Goldmann, por creación de grado; escuela N.° 15, 3.° categoría, a la M. N. Catalina Matilde García, por pase de la Sra. Olga F. de Steimberg.

2.° Hacer constar que el pase a la escuela de varones N.° 3 de la maestra de la escuela N.° 17, Srta. Teresa Cozza, no procede, por cuanto la vacante dejada por el Sr. Carlos Marteau en la primera, es un cuarto grado.

3.° Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud, a las direcciones ed las escuelas.

Exp. 7626. — M. — 1925. — Acusar recibo de la nota de la Embajada Argentina en la República de Chile, por la cual hace saber que ha destinado a la ''Sociedad de Instrucción Primaria Escuela Bruno Zavala'', de Copiapó, los fondos que le fueron girados por el H. Consejo con fecha 9 de enero ppdo., con motivo de las regiones afectadas por el terremoto.

Exp. 7358. — S. — 1925. — Anotar en la foja de servicios del empleado de la Repartición, Don Olegario Arturo Haedo, la circunstancia de haber cursado los estudios completos del Bachillerato, como comprueba con el certificado de fs. 2 del exp. y de haber obtenido la beca que indica, por oposición, para proseguir los mencionados estudios.

Exp...... — Conceder quince días de licencia con goce de sueldo, a la maestra de la escuela N.° 20 del C. E. 1.°, Srta. María Elena Miquel.

Exp. 22805. — I. — 1924. — Autorizar la impresión de un mil quinientos ejemplares de los programas, plan de estudios y Reglamento de las escuelas para adultos, aceptándose al efecto el presupuesto de la Casa Caracciolo y Plantié, cuyo importe total, que asciende a la suma de $ 498 m|n., se imputará al Item 3, Partida 35 del Presupuesto en vigor (Muebles, ilustraciones y útiles escolares).

Exp...... — 1.° Disponer que la Dirección Administrativa liquide en el corriente año, la subvención para alquiler de casa que corresponda a los directores de escuelas primarias de la Capital, que se encuentren en situación de jubilados o en condiciones de jubilarse.

2.° Disponer, igualmente, que el importe de las subvenciones que correspondan por el año de 1924 a los directores aludidos se incluya en la planilla

que se ha dispuesto confeccionar para solicitar un crédito suplementario por ese ejercicio.

Exp...... — Autorizar la renovación de los seguros de los cinco automóviles, la ambulancia y los tres camiones de la Repartición que vencen el 31 del corriente, en la Compañía "La Unión Mercantil", por el término de un año y en una sola póliza, por la suma de $ 2.772.44 m|n., conforme a su propuesta que se acepta por ser la más baja y conveniente de las presentadas; debiendo liquidarse dicho importe a la orden del Sr. Jefe de D. Compras Sr. Carlos Mendoza, para que efectúe el pago, con cargo de dar cuenta. El gasto se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 31 del Presupuesto General vigente.

Exp. 6819. — 7.° — 1925. — Nombrar preceptora de la escuela de adultos N.o 1 del C. E. 7.o, a la M. N. Srta. María A. Aloise, quien lo desempeña con carácter de interino.

Exp. 5928. — 20° — 1925. — 1.° Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, el proceder del C. E. 20°, al autorizar la suspensión de las clases de la escuela N.° 4 de su jurisdicción, los días 6, 7 y 8 de abril ppdo., a fin de realizar las refacciones necesarias en el edificio que ocupa.

2.° Disponer que, en lo sucesivo, los Consejos Escolares, antes de conceder esta clase de autorizaciones, consulten con la D. de Arquitectura.

Exp. 9233. — P. — 1925. — Hacer constar, por haberse omitido en el acta respectiva, que el H. Consejo en sesión del 20 del actual, adoptó la siguiente resolución:

"Nombrar Profesora de Corte y Confección para las escuelas de adultos, a la Sra. Zoraida Vargas de Iraola, debiendo la Inspección General respectiva designar la escuela en que prestará servicios".

Exp. 9233. — P. — 1925. — Ubicar en la escuela de adultos N.° 2 del C. E. 4.o, a la Profesora de Corte y Confección Sra. Zoraida Vargas de Iraola, nombrada en sesión de 20 del corriente.

Exp...... — 1.° Ascender a Auxiliar Principal de la D. Administrativa (D. Suministros) a Don José Lobo, con el sueldo de $ 325 m|n., en reemplazo de Don Camilo E. Toncone, que falleció.

2.° Ascender a Ayudante Principal de la División Suministros, con el sueldo de $ 260 m|n., en reemplazo de Don José Lobo, al Señor Guillermo N. Fernández.

3.° Ascender a Ayudante 1.° de la División Suministros, con el sueldo mensual de 245 m|n., en reemplazo de Don Guillermo Fernández, a la actual escribiente de la misma Oficina, Sra. Adelaida A. de Castillo.

Exp.... — Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia, durante el corriente mes, por un total de $ 3.096.10 m|n., en los expedientes: 5152-E-925; 3108-17°|925; 4171-M|925; 5360-14°|925; 9061-I|925; 9060-D|925; 8701-S-925; 9057-D|925; 8878-D|925; 7236-B|925; 9118-D|925; 7076-I|925; 6392-P|925; 3201-M|925; 797-O|925; 7386-C|825; 7579-I|925; 4558-I|925; 7385-C|925; 3195-P|925; 5362-S|925; 4944-P|925; 5934-D|925; 6504-F|925; 3444-M|925; 1097-C|925; 8676-S|925; 8671-I|925; 8514-D|925; 8535-I|925, y 8252-D|925, de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo en sesión de 21 de mayo de 1913.

Exp...... — Autorizar a la profesora de las escuelas de adultos Nos. 2, 3 y 6 del C. E. 13°, Srta. Elvira Castells, para dictar el curso de bordado a máquina de la escuela N.° 3 del C. E. 9.°, en lugar del de música que dicta en aquellos establecimientos.

Exp...... — Que la profesora de música de las escuelas de adultos, maestra normal Srta. Blanca Sainz Brieba, en atención a su título, se haga cargo de la 1.a sección primaria de la escuela de adultos N.° 4 del C. E. 4.°, que es atendida actualmente por la suplente Srta. Elena Cosentino, quien deberá cesar en sus funciones.

Exp. 9119. — 18° — 1925. — Ubicar en las escuelas para adultos que se indica, al siguiente personal nombrado por el H. Consejo en 18 del corriente:

Señora Angela B. de Quiroga, dictará Corte y Confección en la escuela N.° 3 del C. Escolar 20°; Srta. María Molinari, dictará Corte y Confección

en la N.° 3 del C. E. 11°; Srta. Sara Carmen Gallo, dictará Inglés en la N.° 2 del C. E. 6.°; Srta. Amelia Colavecchia, dictará Corte y Confección en la N.° 2 del C. E. 15°; Sra. Edelmira Bilbao La Vieja de Oyuela, dictará economía doméstica en la N.° 1 del C. E. 8.°; Srta. María del Carmen Alvarez, dictará Labores en la N.° 9 del C. E. 6.°

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Exp...... — 1.° Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia durante el mes de mayo en curso en los expedientes 6787-B|925; 8024-S|925; 7797-S|925; 7796-S|925; 1703-M|925; 5120-S|925 y 6531-P|925, relativas a nombramientos y aceptación de renuncias de encargados escolares de escuelas de Provincias y Territorios, respectivamente.

2.° Aprobar asimismo las medidas adoptadas por la Presidencia y a que se hace referencia a continuación:

Sin expediente: autorizando a la escuela que funciona en Santa Cruz, dependiente de la Repartición, para que permita a los alumnos boy-scouts de la misma a concurrir al desfile el 25 de mayo en aquella localidad. Exp. 8630-T|925: Declarando asueto para las escuelas nacionales de la Ley 4874 de los alrededores de Tucumán, los días 26 y 27 de mayo en curso a fin de que los ex-alumnos de la Escuela Normal de dicha ciudad puedan participar de la serie de actos que en conmemoración del cincuentenario de la misma se realizan en dicha ciudad.

SECCION CAPITAL

Exp..... — Acordar la diferencia de sueldo entre el cargo de Presidente y Vice del H. Consejo, a contar desde el 1.° de marzo último, al Sr. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, Dr. Don Francisco M. Alvarez.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas. — Francisco M. Alvarez. — *Mario Eduardo Rébora.*